

Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio

Plan Nacional de Cultura
2022-2032



La cultura
es de todos

Mincultura

Plan Nacional de Cultura

2022-2032



República de Colombia

Ministerio de Cultura

Angélica María Mayolo Obregón
MINISTRA DE CULTURA

Consejo Nacional de Cultura

Constanza Liliana Alarcón Párraga
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN - VICEMINISTRA
DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

Ximena Pardo Peña
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
NACIONAL DE PLANEACIÓN

Hermes Murgas Choles
(2019)

Claudia Salamanca Sánchez
(2019-2020)

Gina Marcela García
Acosta (2021-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE ARTES VISUALES

Yoham Quintana Sepúlveda
(2019-2020)

José Venancio Palacios García
(2021-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE LITERATURA

Marino Andrés Arboleda (2019)
Leonardo Garzón Ortíz (2019-2020)
María Elena Vélez Arias (2021-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE MÚSICA

William Hurtado Gómez
(2019-2020)

Ifigenia Garcés Urrutia (2021-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE TEATRO Y CIRCO

Dagoberto Díaz Guzmán
(2019-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE DANZA

Jairo Parra Cárdenas (2019)
Celmira Luco Salgado (2020-2021)
Miller Sierra Robles (2021-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE MEDIOS CIUDADANOS Y COMUNITARIOS

Iván Monsalve Morales (2019)
William Lucero (2020-2021)
Ana Lucía Flórez (2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE LAS ARTES
Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFÍA

Jorge Enrique Pinzón (2019-2020)
Marcela Nossa Valbuena
(2021-2022)
REPRESENTANTE DE LOS FONDOS
MIXTOS DE PROMOCIÓN
DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Matilde Ester Maestre (2019)
Iván Sanes (2020-2021)
Diana Acosta Miranda (2022)
REPRESENTANTE DE LAS SECRETARÍAS
TÉCNICAS DE LOS CONSEJOS DE CULTURA
DISTRITALES Y DEPARTAMENTALES

Aida Marina Quilcué Vivas
(2019-2020)

Yainis Isabel Contreras
Jiménez (2021-2022)
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y/O AUTORIDADES TRADICIONALES

Glenis María Gómez Gómez
REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES
NEGRAS, RAIZALES Y PALENQUERAS

Alberto Corradine Ángulo
(2019-2020)

Luis Horacio López Domínguez
(2021-2022)
REPRESENTANTE DE LA ACADEMIA
COLOMBIANA DE HISTORIA

Fany Esperanza Contreras Castro
REPRESENTANTE DE LAS
AGREMIACIONES CULTURALES
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
FÍSICA, PSÍQUICA Y SENSORIAL

Martha Lucía Piedrahíta
(2019) QEPD
Nelson Fernando González
Prieto (2020-2022)
REPRESENTANTE DE LA RED NACIONAL
DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Esmeralda Ortiz Cuero
REPRESENTANTE DE LA RED
NACIONAL DE MUSEOS
Jaime Humberto Silva (2019)
Adriana Hinestrosa (2020)
Adela del Pilar Díaz (2021-2022)
REPRESENTANTE DE LA RED
NACIONAL DE ARCHIVOS

Rodrigo Llano Isaza (2019-2020)
Manuel Enrique Sevilla Peñuela
(2020-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE PATRIMONIO - PATRIMONIO INMATERIAL

Jorge Enrique Cachiotis (2019-2020)
Ignacio Salomón Consuegra
(2021-2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE PATRIMONIO - PATRIMONIO MATERIAL

David Rubio Rodríguez
(2019-2020) QEPD
María del Rosario Vázquez
(2021-2022)
REPRESENTANTE DEL COLEGIO
MÁXIMO DE LAS ACADEMIAS

Diana Lozano Moreno (2019-2021)
Manuel Pérez Salinas (2022)
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
NACIONAL DE LENGUAS NATIVAS

Daniel Ignacio Varón Quintero
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD
COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

**Misión de expertos de políticas
culturales nacionales**

María Adelaida Jaramillo González
María Claudia López Sorzano
Germán Rey Beltrán
Ramiro Eduardo Osorio Fonseca
Juan Luis Mejía Arango

**Viceministerio de Fomento
Regional y Patrimonio**

José Ignacio Argote López
VICEMINISTRO DE FOMENTO
REGIONAL Y PATRIMONIO

Jairo Antonio García Montes
ASESOR DESPACHO VICEMINISTERIO DE
FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO

Gustavo Adolfo Arciniegas
ASESOR DESPACHO VICEMINISTERIO DE
FOMENTO REGIONAL Y PATRIMONIO

Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja

Adriana Patricia del Pilar
Padilla Leal
VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD
Y ECONOMÍA NARANJA

Brayan Alexander Moreno Chaparro
ASESOR DESPACHO VICEMINISTERIO
DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA

Jill San Juan
ASESORA DESPACHO VICEMINISTERIO
DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA

Marcos Fidel Hernández Vergara
ASESOR DESPACHO VICEMINISTERIO
DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA

Secretaría General

Claudia Jineth Álvarez Benítez
SECRETARIA GENERAL

Direcciones

Alberto Escobar Wilson-White
DIRECTOR DE PATRIMONIO Y MEMORIA

Diana Carolina Molina Carvajal
DIRECTORA DE FOMENTO REGIONAL

Ligia Ríos Romero
DIRECTORA DE POBLACIONES

Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento
DIRECTOR DE ARTES

Jaime Andrés Tenorio Tascón
DIRECTOR DE AUDIOVISUALES,
CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS

Leydi Yojanna Higidio Henao
DIRECTORA DE ESTRATEGIA, DESARROLLO
Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL

Claudia Cecilia del Valle Muñoz
DIRECTORA TEATRO COLÓN DE BOGOTÁ

Oficinas Asesoras

Alfredo Rafael Goenaga Linero
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Diego Osorio Cáceres
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Carol Rocío Lamprea Rodríguez
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Walter Epifanio Asprilla Cáceres
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Mariana Salnave Sanín
JEFE OFICINA DE CONTROL
INTERNO DE GESTIÓN

Programas y grupos

Isabel Cristina Restrepo Erazo
COORDINADORA GRUPO DE FOMENTO
Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN,
LA INVESTIGACIÓN Y LA ACTIVIDAD
ARTÍSTICA Y CULTURAL

Natalia Sefair López
COORDINADORA GRUPO DE ASUNTOS
INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Lina González Rincón
COORDINADORA GRUPO
DE DIVULGACIÓN Y PRENSA

Camilo Andrés Hurtado González
COORDINADOR GRUPO
DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL

Unidades Administrativas Especiales

Diana Patricia Restrepo Torres
DIRECTORA BIBLIOTECA
NACIONAL DE COLOMBIA

Juliana Restrepo Tirado
DIRECTORA
MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA

María Constanza Toquica Clavijo
DIRECTORA MUSEOS COLONIAL
Y SANTA CLARA

Elvira Pinzón Méndez
DIRECTORA MUSEO
DE LA INDEPENDENCIA – CASA DEL FLORERO
Y CASA MUSEO QUINTA DE BOLÍVAR

Entidades Adscritas

Enrique Serrano López
DIRECTOR ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN

Carmen Millán de Benavides
DIRECTORA INSTITUTO CARO Y CUERVO

Nicolás Loaiza Díaz
DIRECTOR INSTITUTO COLOMBIANO
DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Estrategia Territorial de la Dirección de Fomento Regional

Sandra Milena Zuluaga Gil
LÍDER ESTRATEGIA TERRITORIAL

Alfredo Dussan Calderón

Cindy Victoria Lara Orozco

José Yamil Fernández Caballero

Laura Inés Peláez Velázquez

Luisa Fernanda Acosta Guerrero

Ruth Flórez Rodríguez

Stella Cerón Ordóñez

Yuly Patricia Díaz Cabrera
ASESORES DEPARTAMENTALES

Adela Flórez Bracho

Adalix Yamileth Cultid Rosero

Alonso Aponte Galvis

Brigythed Medina Díaz

Hugo Rangel Villarreal

Jorge Andrés Botello Fuentes

Luis Carlos Cuenca Ordóñez

Liseth Díaz Narváez

Luisa Fernanda Rodríguez Sánchez

Luis Fernando Valencia Rentería

Luisa Osorno Moreno

Solanyi Esperanza Achury Gómez

Verónica Andrea Marín Valencia
ASESORES MUNICIPALES

Actualización Plan

Nacional de Cultura

Equipo técnico fases
de diagnóstico, formulación,
implementación y sostenibilidad

Lirkka Ancines
LÍDER EQUIPO ACTUALIZACIÓN
PLAN NACIONAL DE CULTURA

Leydi Rocío Chitivo Pacanchique
LÍDER MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN,
FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN
Y GESTORA COMPONENTE INTERSECTORIAL

Francisco Leonardo Pérez Vanegas
GESTOR COMPONENTE TERRITORIAL

Gina Lizet Tovar Rivera
GESTORA COMPONENTES
INSTITUCIONAL Y SUBSECTORIAL

David Orlando Neira Flechas
GESTOR COMPONENTE POBLACIONAL

Equipo técnico fase de diagnóstico

Santiago Páez
ANALISTA DE CAMPO
DE POLÍTICA - PARTICIPACIÓN

Marcela Guió
ANALISTA DE CAMPO
DE POLÍTICA - CREACIÓN Y MEMORIA
CON ÉNFASIS EN CREACIÓN

Viviana Ballesteros
ANALISTA DE CAMPO
DE POLÍTICA - CREACIÓN Y MEMORIA
CON ÉNFASIS EN MEMORIA

Andrey Castiblanco
ANALISTA DE CAMPO
DE POLÍTICA - DIÁLOGO CULTURAL

Valeria Pardo
Juan Antonio Cardoso
Raúl Arévalo
Tatiana Montenegro
TRANSCRIPTORES Y RELATORES

Equipo asesor fases de
diagnóstico y formulación

Germán Rey Beltrán
REVISIÓN DE EJERCICIOS
PROSPECTIVOS PREVIOS

Andrea Paola Martínez Moreno
REVISIÓN CONCEPTUAL

Diana Cristina Vargas Quintero
REVISIÓN BATERÍA DE INDICADORES

Laura Ximena Cortés
REVISIÓN HERRAMIENTAS
DE POLÍTICA PÚBLICA

Wilmer Darío Pineda Ríos
ANALISTA ESTADÍSTICO

Rubén Darío Ramos
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN
DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO 2020

Equipo comunicaciones

Natalia Montes de Oca (2020-2021)

Natalia Manrique (2021)

Yuri Paola Rodríguez
Meneses (2022)
LÍDER COMUNICACIONES Y EVENTOS

Tatianna Castillo (2021)
Claudia Patricia Rodríguez Ávila
(2022)
DISEÑADORA GRÁFICA

Lorena María Iglesias Meléndez
EDITORIA Y CORRECTORA DE ESTILO

Andrés Eduardo Torres Amaya
REALIZADOR AUDIOVISUAL

© 2022, Ministerio de Cultura
República de Colombia
Primera edición, julio de 2022
Bogotá, D.C., Colombia

Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio

Agradecimientos

La construcción de esta hoja de ruta para el sector no hubiese sido posible sin la guía, inspiración y apoyo de los enlaces técnicos de las Direcciones, Oficinas Asesoras, Programas y Grupos, Unidades Administrativas Especiales y Entidades Adscritas al Ministerio de Cultura, quienes se han apropiado de este trabajo en beneficio del sector; al Grupo de Divulgación y Prensa y, especialmente, a la Dirección de Fomento Regional.

A los ciudadanos que hicieron parte de las más de 80.000 voces que ayudaron en esta construcción colectiva identificando los principales retos actuales para el sector y en los próximos 10 años, convirtiéndose en un amplio proceso participativo.

Y a aquellos escenarios que permitieron la construcción, consolidación y socialización del proceso de Actualización del Plan Nacional de Cultura 2022-2032.





Introducción

15

Metodología

PG. 19

Una década de ciudadanía democrática cultural	20	“Soy Cultura” participó en la actualización del PNC	28
Actualización PNC 2001-2010, construir sobre lo construido	21	Un diálogo cultural desde y para los territorios	29
La participación ciudadana, corazón de esta actualización	21	El Foro Nacional de Cultura como cierre del diagnóstico	30
La gobernanza cultural como base del proceso	22	La actualización con una perspectiva técnica	31
Participación de los grupos étnicos	25	Concreción del nuevo PNC 2022-2032	33
Retos para la construcción participativa de políticas públicas en pandemia	27	¿Cómo sostener el Plan Nacional de Cultura?	35



Diagnóstico

PG. 37

Problemáticas asociadas a la Diversidad y el Diálogo Cultural	39
Problemáticas asociadas a la Memoria y la Creación Cultural	42
Problemáticas asociadas a la Sostenibilidad Cultural	47
Problemáticas asociadas a la Gobernanza Cultural	53



Derechos culturales

PG. 59

El contexto de los derechos culturales	60
Los derechos culturales en la Constitución	63
Los derechos culturales desarrollados en la Ley General de Cultura	66
Derechos culturales desarrollados en otras leyes	68
Derechos culturales desde el enfoque diferencial	71
Derechos bioculturales	76



Actores y subsectores de la cultura

PG. 79



Propósito, principios y enfoques

PG. 85

Propósito

86

Principios

91

Enfoques

93



Campos de política

PG. 97

Diversidad y Diálogo Cultural	99
Memoria y Creación Cultural	115
Sostenibilidad Cultural	134
Gobernanza Cultural	144



Seguimiento

PG. 155

Marco normativo

163

Glosario

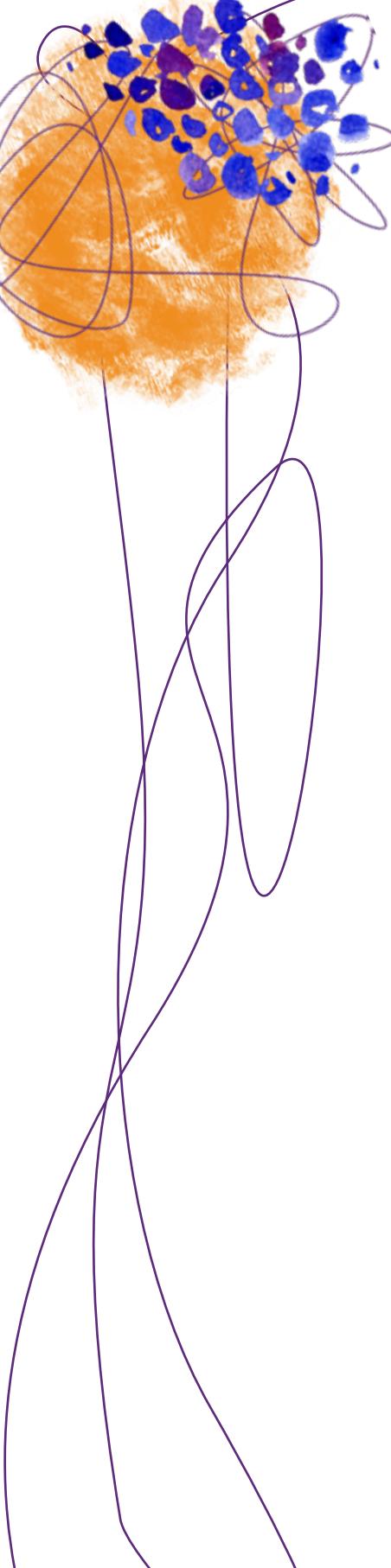
164

Bibliografía

173

Anexos

176



“Pensar a Colombia como una **nación multicultural** donde se fortalezcan y faciliten los escenarios para la interculturalidad. La diversidad y la riqueza de etnias y grupos poblacionales existentes deben ser **reconocidas mediante políticas públicas** por el Estado para restablecer y garantizar los **derechos culturales** de ciudadanos que comparten un mismo territorio”.

(BUZÓN DE VOZ. FICHA 12284, SOACHA, CUNDINAMARCA)

Introducción

Hace ya más de veinte años que el sector cultural no emprendía la necesaria tarea de repensar colectivamente su ruta de futuro a largo plazo, un desafío pendiente que venían señalando los agentes del sector en espacios de diálogo y de discusión de políticas públicas desde el vencimiento del *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural*. En noviembre de 2018, este sentir se concretó en la solicitud hecha en el Taller Construyendo País en Cúcuta, Norte de Santander, en la petición de los representantes culturales de reformular el **PNC** de acuerdo con los retos globales, nacionales y locales que habían de ser contemplados en las actuales y futuras agendas de la cultura.

Para atender esta solicitud, el Ministerio de Cultura consultó al Consejo Nacional de Cultura (**CNC**)—máximo espacio de participación del Sistema Nacional de Cultura— la pertinencia de actualizar el **PNC**. En respuesta, el **CNC** emitió un comunicado en mayo de 2019 en el que manifestó la necesidad de dicha actualización “teniendo en cuenta la dinámica actual, los conflictos sociales, tecnologías, postconflicto, escenario de paz y guerra, y otras lógicas culturales” (**CNC**, 2019).

Desde entonces, el sector cultura asumió este desafío que nos pone al nivel de la planificación estratégica de largo plazo de otros sectores nacionales, como educación, justicia y salud. Este instrumento del quehacer público brinda marcos de acción de mayor alcance para definir lineamientos estratégicos que contribuyan a cambios estructurales e intervenciones a lo largo de varios períodos de Gobierno.

Este nuevo *Plan Nacional de Cultura 2022-2032: Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio* busca convertirse en una herramienta para el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales, distritales y municipales del sector cultura y de aquellas acciones junto a otros sectores con los cuales se comparten competencias y que inciden en la garantía de los derechos culturales de los habitantes de nuestro país. Así mismo, el Plan promueve el desarrollo del sector cultura de acuerdo con lineamientos

estratégicos ampliamente consensuados, aporta marcos comunes de entendimiento en aspectos conceptuales y metodológicos y orienta la respuesta a los retos de la cultura para el largo plazo.

Esta hoja de ruta recoge las principales aspiraciones comunes, expresadas en más de 80.000 aportes de creadores, gestores de la cultura y ciudadanía, las cuales fueron consolidadas en cuatro campos de política que tienen la función de ser principios ordenadores y marcos amplios para las políticas culturales. Estos son: Diversidad y Diálogo Cultural, Memoria y Creación Cultural, Sostenibilidad Cultural y Gobernanza Cultural.

Estos campos responden a las necesidades de un sector que se ha ampliado en los últimos veinte años y brindan una mirada prospectiva que busca que el sector expanda sus posibilidades de incidencia en los objetivos del desarrollo en agendas globales, regionales, nacionales y locales, y permita fortalecer procesos de innovación desde las prácticas culturales vinculadas con la ciencia, la salud, el medio ambiente, la educación, la economía, el turismo, la soberanía alimentaria, las tecnologías, entre otras.

Esa visión pretende igualmente fortalecer la relación del sector con la ciudadanía, de modo que se hagan evidentes los aportes de la cultura al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestro país, a la construcción de una sociedad en paz y la reconstrucción del tejido social, a la valoración de la diversidad cultural, poblacional y del territorio, al desarrollo de capacidades para el pensamiento crítico y sensible de la ciudadanía, y la promoción de los oficios, la actividad y el trabajo cultural, reconociendo el aporte social y económico que estos generan a la nación.

El presente documento es fruto del amplio proceso participativo en el que fuimos acompañados por el Consejo Nacional de Cultura, y esperamos que pueda ser apropiado por la ciudadanía y los habitantes de nuestros diversos territorios. De nuestros creadores, portadores del patrimonio, artistas, investigadores, productores, intermediarios y, en general, todos los agentes del ecosistema cultural. Se trata de una herramienta para el mejoramiento y dignificación de la labor cultural de nuestros agentes y sus condiciones de vida, para garantizar la libertad y el ejercicio de los derechos culturales de toda la ciudadanía sin excepción, y para fortalecer las capacidades de nuestros agentes e instituciones en todos sus niveles.

El **PNC** se divide en cinco apartados. El primero de ellos describe el proceso metodológico que se llevó a cabo para la elaboración de este documento, sus antecedentes, diferentes etapas y actores participantes para su desarrollo. En el segundo se presenta un resumen de las principales problemáticas del sector identificadas durante este proceso.

El tercer apartado brinda un contexto de los derechos culturales resaltando su importancia en la normatividad nacional y como uno de los ejes centrales del **PNC** de acuerdo con las necesidades expresadas por la ciudadanía. El cuarto apartado desarrolla el propósito central del Plan Nacional de Cultura: *Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio*, detalla los principios y enfoques transversales que orientan la implementación de esta política y

expone la propuesta de planificación estratégica para atender los retos del sector cultura organizados por campos de política. La quinta parte presenta la propuesta de seguimiento que contiene una batería de indicadores y recomendaciones para la sostenibilidad del **PNC**.

Desde el sector cultural esperamos que este plan decenal de cultura contribuya no solo a la garantía de los derechos culturales, sino a la inspiración y concreción de mejores futuros para la vida en nuestros territorios.

ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN

Ministra de Cultura

Julio de 2022



Metodología



El presente documento es fruto de una ruta metodológica que retoma como referencia principal la estructura del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 para el diagnóstico participativo y técnico implementado. A continuación se detalla ese proceso.

Una década de ciudadanía democrática cultural

El Ministerio de Cultura desarrolló en 2009 un ejercicio de evaluación del *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural*, en este realizó un análisis de los avances y aproximaciones de los logros del sector en la última década a partir de las rutas y desafíos trazados. La metodología se definió a partir de los campos de política, las políticas y las estrategias formuladas en el Plan, los lineamientos propuestos por el CONPES 3162 de 2002 y los múltiples informes de gestión presentados por el Ministerio de Cultura en este periodo (MinCultura, 2009).

Como metodología de esta evaluación se plantearon cinco escenarios de análisis a partir de los cuales se presentaron los avances del sector, se desarrollaron encuestas, análisis del desarrollo regional y encuentros con gestores y autoridades culturales públicas y privadas.

Vale la pena señalar que el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática cultural* no contempló en su formulación una batería de indicadores, lo cual dificultó hacer algunas mediciones en la evaluación de 2009.



PLAN NACIONAL DE
CULTURA 2001-2010: UNA
DÉCADA DE CIUDADANÍA
DEMOCRÁTICA
CULTURAL



Actualización PNC 2001-2010, construir sobre lo construido

En la publicación *La cultura: la actualización del futuro*, documento que hace parte de la producción editorial del diagnóstico, Germán Rey señala:

Con muy buen tino, el Consejo Nacional de Cultura y el Ministerio de Cultura propusieron la revisión y actualización del Plan respetando las dimensiones centrales que estuvieron en el espíritu de su convocatoria y su elaboración: el diseño de una ruta, su imaginación colectiva y su perspectiva de futuro. [...] Al leer el Plan, se verifica que buena parte de sus diagnósticos, estrategias y políticas siguen vigentes; que sus conceptos pueden ser actualizados, pero no han perdido su pertinencia ni su capacidad para analizar el campo de la cultura del país. (Rey, 2021)

Así, el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 y su estructura funcionó como guía metodológica en este proceso. Sus tres campos de política —Participación, Creación y Memoria, y Diálogo Cultural—, a través de sus 19 políticas y 116 estrategias dieron estructura a las categorías de sistematización, procesamiento y análisis de la información de la fase diagnóstica.

Señala Rey en su texto que “hay también una suerte de adanismo que no está convencido de la memoria que encierran las culturas y del hecho de que, quizás más que en otras áreas, en ellas se construye sobre lo construido, así cada cierto tiempo se den fracturas e inclusive modificaciones radicales y profundas” (Rey, 2021). Al respecto, para el Ministerio de Cultura siempre fue claro durante este proceso reconocer el importante valor del **PNC** 2001-2010 y los avances en política pública cultural nacional que anteceden a este plan —que tienen su fuente en la Constitución de 1991 y la Ley General de Cultura de 1997—. Es así como se considera fundamental que el presente **PNC** 2022-2032 propenda a reconocer y armonizar las políticas públicas nacionales y sus desarrollos luego de estos más de veinte años.



ABC PROCESO DE
ACTUALIZACIÓN

La participación ciudadana, corazón de esta actualización

Este proceso fue desarrollado en cuatro grandes fases: alistamiento, diagnóstico, formulación e implementación (**GRÁFICO 1**); y contó desde el diseño de la ruta de trabajo con el acompañamiento del Consejo Nacional de Cultura, el cual tiene como una de

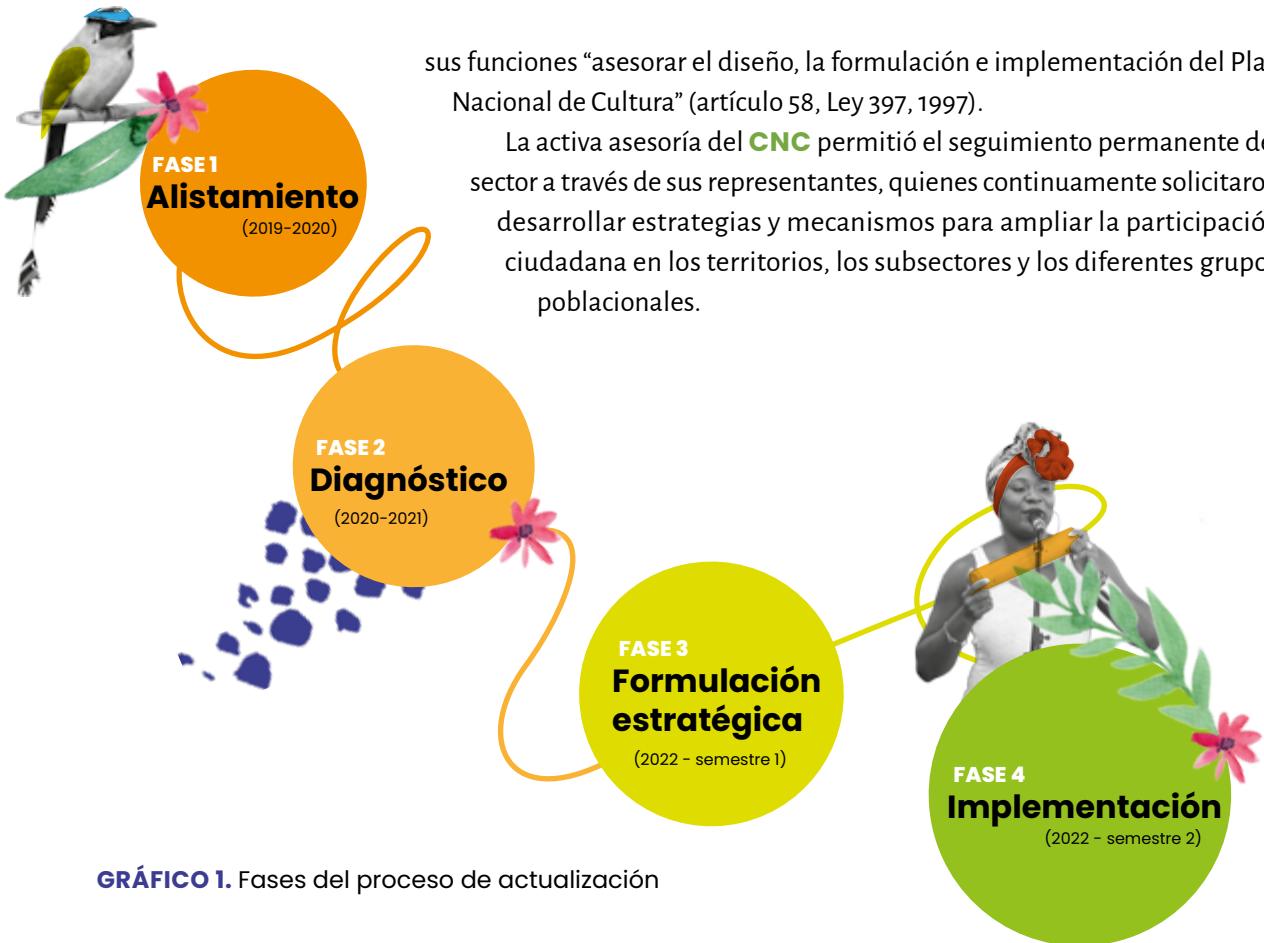


GRÁFICO 1. Fases del proceso de actualización

Así, el diagnóstico participativo para la elaboración de este **PNC** logró una participación casi 3.5 veces mayor en comparación con el plan decenal anterior, que contó con alrededor de 23 000 aportes. Desde septiembre de 2020 y hasta diciembre de 2021 se obtuvieron más de **80 000 PARTICIPACIONES** (**GRÁFICO 2**) a través de los siguientes instrumentos.

La gobernanza cultural como base del proceso

Los principios de la gobernanza cultural, que convocan a “fomentar el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de sectores culturales dinámicos y la promoción de la diversidad [...]”, así como “[...] el establecimiento de mecanismos institucionales para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones” (Unesco, 2005), orientaron el desarrollo de este proceso de actualización.

80 053 PARTICIPACIONES

Fase Diagnóstica



GRÁFICO 2. Participaciones Fase Diagnóstica PNC

*Incluye las participaciones procesadas del Plan Nacional para las Artes, Política Nacional de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos y Mesas Cultura Crea.

**Incluyen solo los comentarios hechos en las transmisiones en vivo del proceso de Actualización del PNC.



Por ello, desde el diseño de la ruta de trabajo en 2019 —en la fase de alistamiento— se tuvo en cuenta la participación de los agentes del sector a través de sus representantes en el Consejo Nacional de Cultura y en los Consejos Nacionales de Patrimonio, Cinematografía, Artes y Medios Ciudadanos, los cuales realizaron recomendaciones para el desarrollo de las fases posteriores del **PNC**.

Con estas recomendaciones, se trabajó junto al **CNC** en noviembre de 2019 en una primera propuesta presentada en enero de 2020. No obstante, debido a la declaración de estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio Nacional por COVID-19 (Decreto 417, 2020), se hizo necesario ajustar dicha ruta.

En este diseño se tuvo en cuenta la recomendación de los consejeros nacionales de tomar como primera línea de articulación para esta construcción colectiva a los consejos de cultura y sus áreas en los departamentos, distritos y municipios como espacios legítimos de participación y control social del Sistema Nacional de Cultura.

Por otra parte, desde este enfoque se estableció que se debían brindar espacios especializados de acuerdo con los saberes y necesidades propias de los subsectores de las artes, el patrimonio y las industrias culturales y creativas, para lo cual era necesario articularse con otros procesos participativos de políticas subsectoriales nacionales, como el Plan para las Artes, la Política de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos y las Mesas Cultura Crea.

Así como se articuló con procesos participativos nacionales de política cultural, el **PNC** brindó asistencia técnica y compartió hallazgos y metodologías con departamentos, distritos y municipios que se encontraban formulando planes de cultura decenales, como los departamentos de Antioquia, Chocó y Sucre; los distritos de Bogotá, Buenaventura y Medellín; y los municipios de Envigado, Fusagasugá, Soacha y Tunja, entre otros. Así mismo, en el marco de la cooperación internacional se brindó acompañamiento a la República de Panamá; igualmente se contó con el seguimiento de los avances de esta actualización por parte del Consejo Nacional de Planeación.

La participación de la sociedad civil en este proceso se dio igualmente desde el enfoque diferencial. Se desarrollaron 29 encuentros con población de primera infancia y adolescencia, juventudes, mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, población campesina, personas privadas de libertad, migrantes, personas con discapacidad, colombianos en el exterior y personas mayores.

Es importante señalar que se avanza en la construcción de un documento base para el Capítulo Étnico solicitado por las representantes de grupos étnicos en el Consejo Nacional de Cultura que cuente la participación de expertos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros y pueblo Rrom.



**INFORME DIÁLOGOS CULTURA
PARA TODOS – COMPONENTE
SUBSECTORIAL**

En cuanto a la población de víctimas y excombatientes vinculada al proceso de paz fueron integradas las recomendaciones para el sector cultural realizadas por la Comisión de la Verdad, entregadas a MinCultura en el primer semestre de 2022.

Por último, cabe resaltar que, en este marco amplio de gobernanza, y pensando en un desarrollo cultural guiado por los principios de la inclusión y dinamismo mediante diferentes formas de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos y políticos, las necesidades y demandas manifestadas por artistas y gestores culturales en el marco de las movilizaciones sociales que han tenido lugar desde 2019 también fueron insumo del diagnóstico de este nuevo **PNC**.



INFORME DE LOS DIALOGOS
CULTURA PARA TODOS –
COMPONENTE POBLACIONAL.

Participación de los grupos étnicos

Es importante señalar que el Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 incluyó la participación de grupos étnicos en diferentes espacios, como el primer Foro Nacional de Cultura y los encuentros municipales, distritales, departamentales y regionales, en cabeza del grupo de Etnocultura del Ministerio de Cultura, el cual veló por la inclusión de las voces de los representantes en el documento y de las diversas organizaciones que hicieron parte del proceso. No obstante, los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, palenqueras, raizales y Rrom continúan siendo víctimas de patrones de exclusión, discriminación y de desigualdades profundas que han limitado el libre ejercicio de sus derechos culturales. Por tal motivo, en los últimos veinte años se ha avanzado y trabajado en jurisprudencia y normatividad con el fin reconocer y mitigar las vulneraciones estructurales que persisten y afectan las posibilidades de supervivencia de dichos pueblos.

En consecuencia, en el año 2019 el Consejo Nacional de Cultura en cabeza de las consejeras Aida Quilcue y Glenis Gómez, representantes de las comunidades étnicas, solicitaron al Ministerio de Cultura la elaboración de un capítulo étnico en la actualización del Plan Nacional de Cultura, que recogiera la participación de los grupos étnicos como garantía de sus derechos de autonomía y autodeterminación (Consejo Nacional de Cultura, 2019). Como respuesta a dicha solicitud, se propuso en marzo de 2021 incorporar dicho capítulo a la estructura del **PNC** 2022 – 2032 e iniciar el proceso de concertación para su concreción.



En ese sentido, a lo largo del 2021 se adelantaron procesos de articulación con los distintos espacios de diálogo y concertación de cada uno de los tres grupos étnicos: Mesa Permanente de Concertación (**MPC**) con los pueblos y organizaciones indígenas, Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras (**NARP**) y Comisión Nacional de Diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano. En cada uno de estos espacios se planteó y se discutió cuál era la ruta más apropiada para la construcción, socialización, retroalimentación y protocolización del subcapítulo correspondiente para cada grupo étnico.

PUEBLOS INDÍGENAS

- El Ministerio de Cultura participó en dos sesiones de la **MPC** durante el segundo semestre del 2021 (septiembre 22 y octubre 25 al 29), en donde se buscó concertar una ruta para la construcción del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Cultura – subcapítulo pueblos indígenas, y la participación de las comunidades en esta construcción.
- El Ministerio de Cultura presentó tres propuestas de construcción que se ajustaron a las solicitudes técnicas realizadas por la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, no se llegó a acuerdo frente a la propuesta económica de la Mesa, que superaba ampliamente el presupuesto disponible.

COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS

- El primer semestre del 2021, MinCultura, en cabeza del director de poblaciones, inició los diálogos con la Subcomisión IV de Cultura, instancia encargada de la cultura en la Comisión Consultiva de Alto Nivel.
- En el mes de septiembre la Subcomisión de Cultura presentó una propuesta de ruta de construcción con valor pendiente por concertar. MinCultura presentó una contrapropuesta económica, pero no se llegó a un acuerdo frente a la solicitud realizada por la presidenta de la Comisión Consultiva de Alto Nivel.
- Entre octubre y diciembre del 2021, durante el proceso de negociación del presupuesto, se avanzó en la construcción de la propuesta de caracterización y formulación del Subcapítulo de Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras con el apoyo de dos expertas.

- 
- En el mes de diciembre se realizó un primer acercamiento con la Autoridad Raizal para la formulación de las líneas estratégicas correspondientes a dicha comunidad. Allí se logró acordar la realización de una reunión con la Autoridad Raizal con el fin de socializar la propuesta de armonización del Capítulo Étnico del Plan Nacional de Cultura con el Estatuto Raizal, con el fin de articularlo como insumo de la comunidad Raizal.

PUEBLO RROM

- En el segundo semestre del 2021 se realizó la socialización de la propuesta del Capítulo Étnico en la Comisión Nacional de diálogo con el Pueblo Rrom o Gitano y posteriormente, en reunión con los representantes de las 11 Kumpanias, se llegó al acuerdo de que las Kumpanias enviarían una contrapropuesta a MinCultura.

En ese orden de ideas, y debido a que no se llegó a un acuerdo con las distintas instancias de representación de los grupos étnicos, en el 2022 se tiene previsto adelantar la construcción de una “Propuesta de documento para la consolidación del Capítulo Étnico” con el apoyo de cinco expertos de los pueblos indígenas, cuatro expertos de la población negra afrodescendiente, raizal y palenquera, y un experto del pueblo gitano. Este documento consiste en una propuesta de MinCultura para aportar al proceso de concertación de la ruta de construcción y protocolización del Capítulo Étnico con las distintas instancias de representación de los grupos étnicos. Así mismo, con el fin de garantizar la continuación del proceso de diálogo, el presente documento contiene dos estrategias encaminadas a la formulación del Capítulo Étnico y su armonización e implementación con el Plan Nacional de Cultura.

Retos para la construcción participativa de políticas públicas en pandemia

Formular políticas públicas de manera participativa durante la pandemia significó un enorme reto. A pesar de que se han dado avances notables en las posibilidades de seguir prestando servicios del Estado virtualmente, gran parte de los diálogos y mecanismos de participación ciudadana se desarrollaron en plataformas de reunión en línea que permitieron continuar la discusión sobre la situación del sector cultura y las alternativas para atenderla.



INFORME
BUZÓN DE VOZ

Sin embargo, y como lo solicitó el **CNC**, el proceso debía disponer de otros canales además de los diálogos virtuales para aquellos ciudadanos y agentes culturales que habitan en las zonas más apartadas de nuestro país, e incluso de cabeceras municipales, centros poblados y grandes ciudades, que cuentan con dificultades de acceso a internet.

Por lo anterior, se implementó la herramienta Buzón de Voz, en la cual, a través de una línea nacional gratuita, mensajes de voz por WhatsApp y un formulario en línea, los habitantes de todo el territorio nacional pudieron participar y aportar a este proceso respondiendo a la pregunta *¿Cuál es el mayor reto para el sector cultural en la Colombia de hoy?* Así, la voz de los habitantes de los territorios fue escuchada desde septiembre de 2020 hasta junio de 2021; logrando una participación del 98.28 % de los municipios del país, del 100 % del total de municipios **PDET**, y del 83.3 % de áreas no municipalizadas.

“Soy Cultura” participó en la actualización del PNC

La participación más amplia en la fase diagnóstica se logró a través de la Encuesta en el Registro Único de Agentes Culturales “Soy Cultura”, con la cual se indagó acerca de los temas del sector que debían ser priorizados en las políticas culturales de la próxima década, de acuerdo con la percepción de los creadores y gestores culturales.

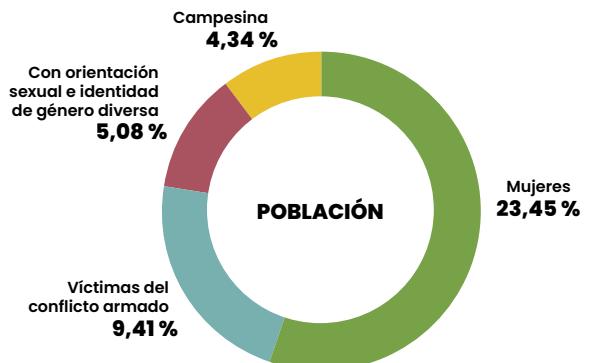
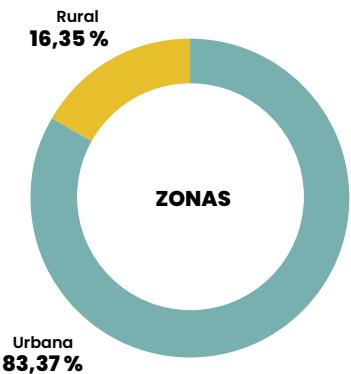
En dicha encuesta se recibieron aportes de los 32 departamentos del país, incluyendo el distrito capital. De los aportes recibidos por los agentes a nivel nacional, el 83.37 % manifestó localizarse en zonas urbanas y el 16.35 % en zonas rurales; el 23.45 % se identificó en el grupo poblacional de mujeres, seguido de víctimas del conflicto armado (9.41 %), población con orientación sexual e identidad de género diversa (5.08 %) y población campesina (4.34 %).



ENCUESTA SOY CULTURA



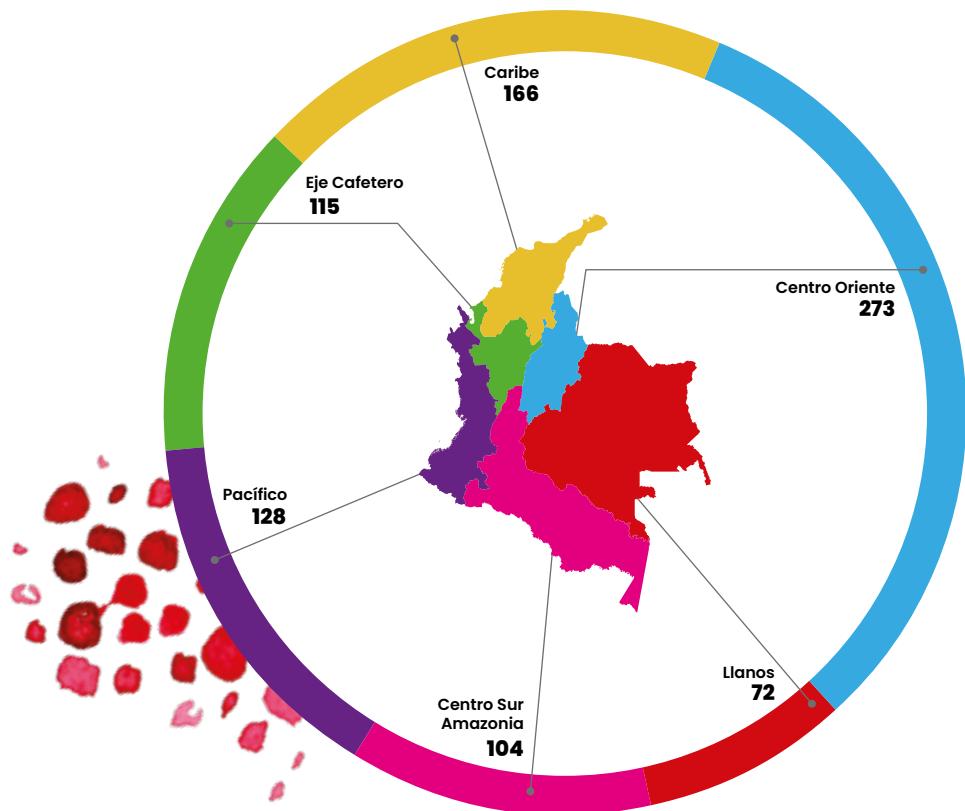
METODOLOGÍA



Un diálogo cultural desde y para los territorios

El enfoque territorial de las políticas públicas culturales es fundamental, es por lo anterior que el lema “Un diálogo cultural desde y para los territorios” fue definido como principio orientador del proceso de actualización del **PNC**.

Durante el desarrollo de los Diálogos Cultura para Todos se realizaron, desde noviembre de 2020, 858 encuentros territoriales virtuales y presenciales, que corresponden a 772 encuentros municipales; 32 encuentros con consejos de cultura de ciudades capitales; 27 encuentros con consejos de cultura departamentales; 21 encuentros departamentales con responsables de cultura municipales y seis encuentros por regiones **OCAD** para lanzar la herramienta Buzón de Voz. Así se distribuyeron los diálogos por cada región: **GRÁFICO 3**



INFORME DIÁLOGOS
CULTURA PARA TODOS
- COMPONENTE
TERRITORIAL



GRÁFICO 3. Número de Diálogos Cultura para Todos realizados por regiones OCAD

El Foro Nacional de Cultura como cierre del diagnóstico

El primer Foro Nacional de Cultura (**FNC**) se llevó a cabo el 27 de noviembre del año 2000 dando cierre a la fase de consulta ciudadana del proceso de formulación del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. En su segunda versión, desarrollada igualmente en el marco de este **PNC**, del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021, el **FNC** se planteó como un espacio para dar a conocer los principales hallazgos en el proceso técnico y participativo, que sirvió de insumo para la formulación del **PNC**. La realización de este foro permitió así mismo escalar la conversación al ámbito nacional desde una perspectiva regional y ampliar el diagnóstico participativo como otro escenario para el diálogo con los agentes del sector, representado en más de 30 expertos de los diferentes subsectores de las artes, el patrimonio, las industrias culturales, las instancias del

Sistema Nacional de Cultura, y la comunidad en general que asistió presencialmente y mediante las trasmisiones virtuales por redes sociales.

Así mismo, en el **FNC** se propuso fortalecer la articulación del proceso con la academia, un actor fundamental en esta gran conversación nacional, a través de la coproducción, moderación, conducción y relatoría de los seis paneles regionales desarrollados con las siguientes universidades y sus programas académicos asociados al sector: Caribe, Universidad de Cartagena; Centro Oriente, Universidad de Santander; Llanos, Universidad de los Llanos; Centro Sur Amazonia, Universidad de la Amazonia; Pacífico, Universidad Javeriana de Cali; y Eje Cafetero, Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales.



INFORME FORO
NACIONAL DE
CULTURA

La actualización con una perspectiva técnica

La construcción de este **PNC** contó de igual manera con la asesoría de cinco expertos de las políticas culturales nacionales: María Claudia López Sorzano, María Adelaida Jaramillo González, Ramiro Eduardo Osorio Fonseca, Juan Luis Mejía Arango y Germán Rey Beltrán, quienes acompañaron la fase de formulación en el primer semestre de 2022.

Vale la pena resaltar que Germán Rey participó en la fase de diagnóstico, donde realizó una revisión de antecedentes y analizó los retos pendientes del anterior **PNC** y de otros ejercicios prospectivos como la Misión de Sabios, las Mesas Cultura Crea y los Encuentros Siembra Colombia, entre otros. Este ejercicio fue consolidado en la publicación “La Cultura: la actualización del futuro”, que se ha convertido en fuente de consulta en materia prospectiva de políticas culturales.

En esta, el académico pone en discusión los que él considera son los 12 retos más importantes para los siguientes diez años: la profundización del diálogo cultural a partir de la afirmación, la participación y el intercambio territorial; los aportes de la cultura a la convivencia, la memoria y la paz; la economía cultural y creativa como contribución a la creación, el desarrollo humano sostenible y el acceso social a la cultura; la renovación del Sistema Nacional de Cultura; la cultura en el nuevo ecosistema digital; la renovación de los liderazgos culturales y la presencia activa de los jóvenes; los diálogos de la cultura: variaciones en las relaciones existentes y aparición de nuevas relaciones; los actores



MISIÓN DE EXPERTOS
DE LAS POLÍTICAS
CULTURALES



LA CULTURA
LA ACTUALIZACIÓN
DEL FUTURO

emergentes de la cultura; los cambios en la democracia y sus repercusiones en la vida cultural; tendencias y conexiones en la creatividad de las artes; pueblos y comunidades: soberanías, avances e interacción; y la migración en casa.

Por otro lado, como parte del trabajo técnico, se contó con la activa participación del Comité Directivo de MinCultura y sus enlaces misionales, con quienes se desarrolló una metodología de trabajo donde se revisó la competencia, pertinencia y sostenibilidad del **PNC** 2001-2010, y se brindaron aportes y acompañamiento continuo en la elaboración del actual **PNC**.

El *Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Hacia una Ciudadanía Democrática Cultural* partió de tres temas centrales de las políticas públicas culturales en el país, que configuraron sus campos de política: Participación, Creación y Memoria, y

Diálogo Cultural. En el corpus de este plan se expresaron implícitamente unas concepciones acordes al principio del nuevo milenio sobre ciudadanía, patrimonio y memoria, creación, arte, soberanía de las comunidades, diversidad y diálogo cultural, entre otros temas.

Esto motivó la construcción del documento “Revisión conceptual”, a la luz de los cambios en el entorno social, cultural y ambiental de los últimos veinte años, pues la comprensión de los nuevos retos para el sector cultura pasa por la comprensión de los cambios en los discursos, las reflexiones, las nociones y las interpretaciones de dichos cambios.



32



INFORME DE LA
PARTICIPACIÓN
INSTITUCIONAL DEL
SECTOR CULTURA
NACIONAL



REVISIÓN
CONCEPTUAL

METODOLOGÍA

Concreción del nuevo PNC 2022-2032

Al igual que el anterior proceso de formulación del Plan en el 2000, la escritura de este **PNC** fue acompañada de una Comisión de Redacción delegada por el Consejo Nacional de Cultura para revisar y enriquecer las propuestas de planificación estratégica. Esta comisión estuvo conformada por las siguientes consejeras y consejeros:

- ❖ **GINA MARCELA GARCÍA ACOSTA**, representante del Consejo Nacional de Artes Visuales
- ❖ **MARCELA NOSSA VALBUENA**, representante de los Fondos Mixtos de Promoción de la Cultura y las Artes
- ❖ **YAINIS ISABEL CONTRERAS JIMÉNEZ**, representante de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- ❖ **GLENIS MARÍA GÓMEZ**, representante de las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras
- ❖ **FANY ESPERANZA CONTRERAS CASTRO**, representante de las agremiaciones culturales de personas con discapacidad
- ❖ **MARÍA DEL ROSARIO ORTIZ**, representante del Colegio Máximo de las Academias
- ❖ **JOSÉ VENANCIO PALACIOS GARCÍA**, representante del Consejo Nacional de Literatura
- ❖ **DAGOBERTO DÍAZ GUZMÁN**, representante del Consejo Nacional de Danza
- ❖ **LUIS WILLIAM LUCERO**, representante del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía
- ❖ **MANUEL SEVILLA**, representante de Patrimonio Inmaterial Consejo Nacional de Patrimonio

Luego de la evaluación de esta comisión, el Consejo Nacional de Cultura, la Misión de Expertos, el Comité Directivo y los enlaces técnicos del Ministerio de Cultura examinaron versiones preliminares del documento y compartieron sus observaciones y sugerencias.

Además de la comisión de redacción, se contó con los siguientes representantes del **CNC**:

- ❖ Constanza Liliana Alarcón Párraga, representante del Ministerio de Educación - viceministra de Preescolar, Básica y Media
- ❖ Ximena Pardo Peña, representante del Departamento Nacional de Planeación
- ❖ María Elena Vélez Arias, representante del Consejo Nacional de Música
- ❖ Ifigenia Garcés Urrutia, representante del Consejo Nacional de Teatro y Circo

- ❖ Miller Sierra Robles, representante del Consejo Nacional de Medios Ciudadanos
- ❖ Luis Horacio López Domínguez, representante de la Academia Colombiana de Historia
- ❖ Nelson Fernando González Prieto, representante de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas
- ❖ Esmeralda Ortiz Cuero, representante de la Red Nacional de Museos
- ❖ Adela del Pilar Díaz Acuña, representante del Sistema Nacional de Archivos
- ❖ Ignacio Salomón Consuegra, representante de Patrimonio Material – Consejo Nacional de Patrimonio
- ❖ Manuel Pérez Salinas, representante del Consejo Nacional de Lenguas Nativas
- ❖ Daniel Ignacio Varón Quintero, representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos

De esta manera, se realizaron encuentros para la conciliación de los cambios sugeridos y la definición del propósito del **PNC**. Estas reuniones incluyeron mesas con el Ministerio de Educación, con quienes compartimos una nutrida agenda estratégica común.

Los cambios conciliados y la propuesta del propósito del nuevo Plan Nacional de Cultura 2022-2032 fueron llevados a la 1ra Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Nacional de Cultura, del 10 al 12 de mayo, y fueron aprobados por el Consejo en pleno. En junio del mismo año, el **PNC** aprobado por el **CNC** fue llevado al Comité Directivo de MinCultura y luego acogido mediante resolución ministerial como “herramienta para el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales, distritales y municipales del sector cultura y de los sectores con los que se compartan competencias y que tengan injerencia en la garantía de los derechos culturales de los habitantes del país”.



¿Cómo sostener el Plan Nacional de Cultura?

La asesoría del Consejo Nacional de Cultura señaló desde 2019 la necesidad de plantear una Fase de Sostenibilidad que contemple actividades de apropiación social e institucional; elaboración de instrumentos de seguimiento y evaluación; construcción de presupuestos indicativos; estrategias de adecuación y sostenibilidad política e institucional y armonización estratégica con los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo. Al respecto de esta fase, el Consejo Nacional de Cultura y la Misión de Expertos hicieron una serie de recomendaciones al Gobierno Nacional 2022-2026.

Con respecto a estas recomendaciones se sugirió avanzar en un estudio amplio y profundo de las fuentes de financiación del sector cultural para brindar herramientas al Gobierno Nacional del 1er cuatrienio de este **PNC** para su sostenibilidad e inicio de la implementación.



RECOMENDACIONES

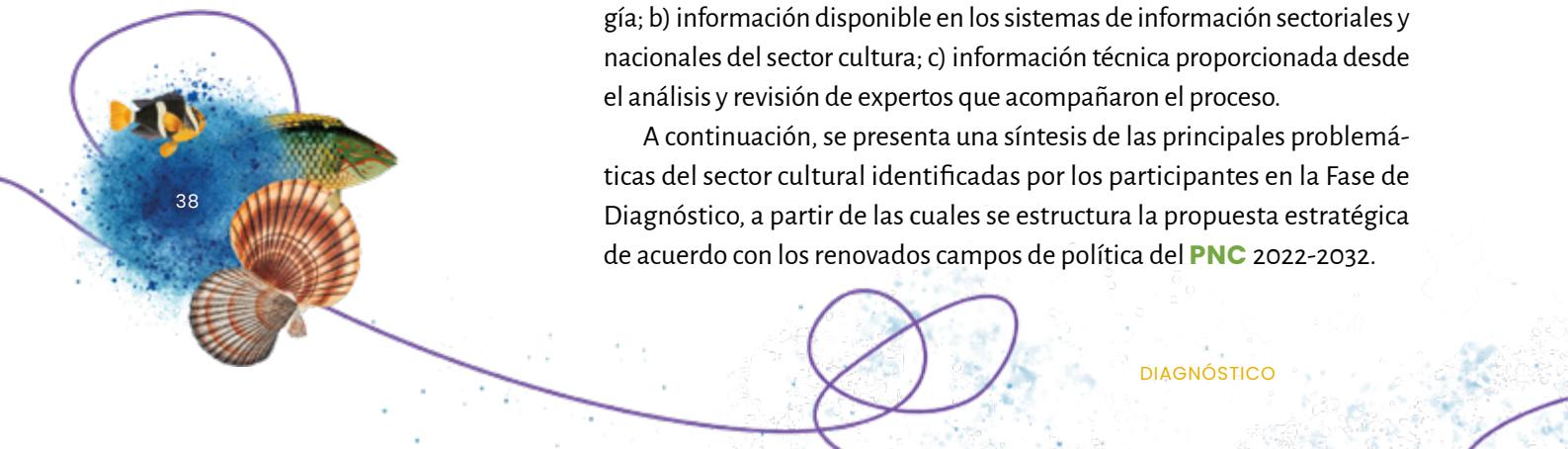


Diagnóstico





SECCIONES
DIAGNÓSTICO
PARTICIPATIVO Y
DIAGNÓSTICO TÉCNICO



Los procesos de participación ciudadana en la elaboración y formulación de políticas públicas enriquecen el ejercicio democrático, promueven ciudadanías activas y fortalecen la legitimidad de las acciones del Estado. Así, a partir del encuentro, la escucha y el diálogo entre voces diversas, se identifican las necesidades y futuros deseables, se generan acuerdos desde la diferencia, y se puede decidir colectivamente el curso de las políticas públicas que darán respuesta a las problemáticas del sector cultural.

El proceso de Actualización del **PNC** contó con una gran diversidad de voces a pesar de las dificultades generadas por la pandemia del COVID-19, la cual hizo necesario adaptar las fases de alistamiento y diagnóstico —y sus metodologías— a las medidas de distanciamiento social establecidas en 2020 y 2021 por el gobierno nacional.

De esta manera, desde 2020, el Ministerio de Cultura desarrolló una serie de metodologías cualitativas y cuantitativas para el análisis de información a partir de tres principales fuentes: a) información recolectada a través de las diferentes herramientas de participación —Buzón de Voz, Encuesta Soy Cultura y Diálogos Cultura para Todos; enfoque territorial, subsectorial, poblacional e institucional— mencionadas en el capítulo de metodología; b) información disponible en los sistemas de información sectoriales y nacionales del sector cultura; c) información técnica proporcionada desde el análisis y revisión de expertos que acompañaron el proceso.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales problemáticas del sector cultural identificadas por los participantes en la Fase de Diagnóstico, a partir de las cuales se estructura la propuesta estratégica de acuerdo con los renovados campos de política del **PNC** 2022-2032.

Problemáticas asociadas a la diversidad y el diálogo cultural

39

- ▮ Poca valoración, reconocimiento, divulgación y visibilización de las prácticas y manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales de la diversidad de comunidades y grupos sociales que habitan el territorio nacional, todo lo cual afecta la transmisión, apropiación, protección, salvaguardia y sostenibilidad de estas.
- ▮ Pérdida y afectaciones a las prácticas culturales identitarias, los procesos de memoria y las tradiciones llevadas a cabo por las comunidades y grupos étnicos en las regiones por los impactos humanos generados sobre el medio ambiente, que ponen en riesgo la conservación y subsistencia de sus prácticas culturales asociadas al territorio. Así mismo, se percibe falta de acciones institucionales y ciudadanas que contribuyan a la protección de los recursos naturales y la reducción del deterioro ambiental; que garanticen el equilibrio y la sostenibilidad de las prácticas culturales.

GRÁFICO 4. Población étnica en Colombia



(DANE, Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, 2021).

(DANE, Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Población Indígena en Colombia, 2019)

(DANE, Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Población Gitana o Rrom de Colombia, 2019)

LENGUAS NATIVAS EN COLOMBIA

65

Lenguas indígenas

2

Lenguas criollas
(palenquera y creole)

1

Lengua romanés

(Ministerio de Cultura, Plan Decenal de Lenguas Nativas, 2022)

“Los Parques Nacionales y Naturales (PNN) son el hogar de más de 34 560 personas, de las cuales el 29.4 % (que habita en 26 del total de estas áreas) se autorreconoce como perteneciente a un grupo étnico, y se calcula que por lo menos 40 grupos indígenas y decenas de comunidades afrodescendientes y campesinas utilizan las áreas protegidas. Estas personas dependen de las áreas protegidas para su sostenimiento y son aliadas estratégicas para la conservación de las áreas mismas y para la generación de oportunidades de desarrollo social participativo y la conservación de tradiciones culturales. Sin embargo, su situación es complicada, ya que el 63.7 % vive en la pobreza” (Vilardy y León-Parra, 2021, p. 23).

Colombia cuenta con 59 parques nacionales naturales (PNN) que conservan la biodiversidad de más de 17 millones de hectáreas y donde están representados el 64.5 % de los ecosistemas del país (Vilardy y León-Parra, 2021).

Incidencia de situaciones de violencia en contextos urbanos y rurales que afectan y ponen en riesgo la garantía básica de los derechos culturales en cuanto a su ejercicio libre, y que limitan el acceso y la participación de la ciudadanía en los procesos de la cultura. De igual manera, faltan datos y hay dificultades para la medición y caracterización de estas afectaciones.

Escasez de oferta cultural en municipios afectados por el conflicto armado y falta de procesos de investigación para la reconstrucción de las memorias asociadas al conflicto que reconozcan y visibilicen las afectaciones al tejido social y a las expresiones culturales de sus poblaciones.

ENCUESTA DE CULTURA POLÍTICA

Personas de 18 años y más

43.2%

Considera que sus derechos a la recreación y la cultura sí son protegidos y garantizados en Colombia.

29%

Considera que sus derechos a la libertad de expresión, conciencia, difusión y divulgación de información sí son protegidos

(DANE, Boletín Técnico Encuesta de Cultura Política, 2021).

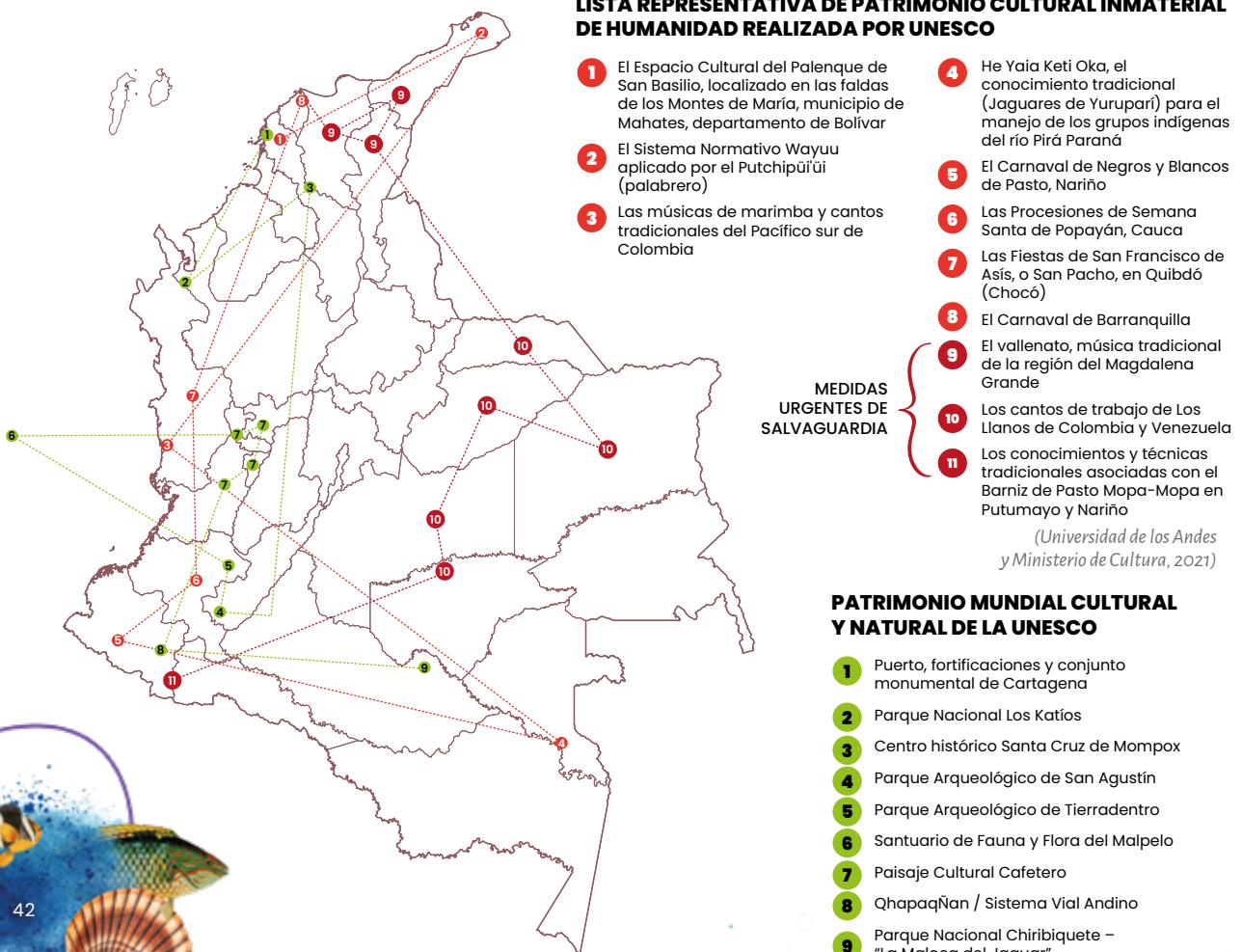
- ▮ Poca participación y representación de grupos étnicos y poblacionales históricamente vulnerados en los espacios y procesos de la cultura debido a persistencia de patrones de exclusión.
- ▮ Falta de fortalecimiento a los medios de comunicación ciudadanos como radios comunitarias, canales de televisión, prensa o medios digitales de carácter cultural a nivel local. Faltan recursos, capacitación y asistencia técnica para su sostenibilidad, uso y funcionamiento; la cobertura y conectividad son deficientes. Así mismo, se evidencia escasez de contenidos culturales que difundan, promocionen y pongan en circulación las expresiones artísticas y culturales locales, que las reconozcan y pongan en diálogo.
- ▮ De acuerdo con cifras del MinTIC, a 2021 el país cuenta con un total de 1705 emisoras en todo el territorio. El **41.8 %** de estas son comunitarias (691), **39.3 %** comerciales (391), y **18.9 %** de interés público (312) (MinTIC, 2021).
- ▮ En 2020, el porcentaje de personas mayores de 5 años que escucharon señal de radio dentro del hogar fue de **48.2 %**, en las cabeceras el porcentaje fue de **46.6 %** y en los centros poblados y rural disperso **53.5 %** (DANE, Boletín técnico Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en hogares, 2020).
- ▮ El **89.3 %** de las personas mayores de 12 años afirmaron consumir contenidos por televisión y **52 %** afirmaron consumir contenidos a través de señal de radio. El tipo de programa radial más escuchado por las personas mayores de 12 años que afirmaron escuchar radio en la última semana fue musicales (**87.2 %**), seguido de informativos/noticieros (**57.5 %**), de opinión/entrevistas (**31.9 %**). Los programas de tipo cultural afirmaron ser escuchados por un **12.6 %** (DANE, Encuesta de Consumo Cultural 2020, 2020).
- ▮ Poca promoción de espacios e iniciativas para el diálogo intercultural desde un enfoque poblacional, étnico y territorial. Los espacios de la cultura no se consolidan como escenarios de intercambio, circulación de saberes e integración entre las comunidades y las culturas de los territorios.

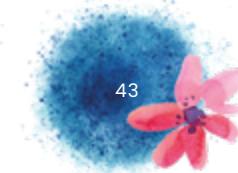


Problemáticas asociadas a la Memoria y la Creación Cultural

- ✿ Poca valoración y apropiación social de los patrimonios —materiales e inmateriales— por parte de la ciudadanía en los territorios. Débiles procesos de divulgación y difusión, formación y transmisión de saberes, falta de procesos de reconocimiento y visibilización de la diversidad de memorias e identidades, y poca valoración de los oficios asociados y de sus portadores como actores que contribuyen a su preservación.
- ✿ Falta de participación ciudadana en la oferta, programas, procesos y espacios culturales en los territorios.

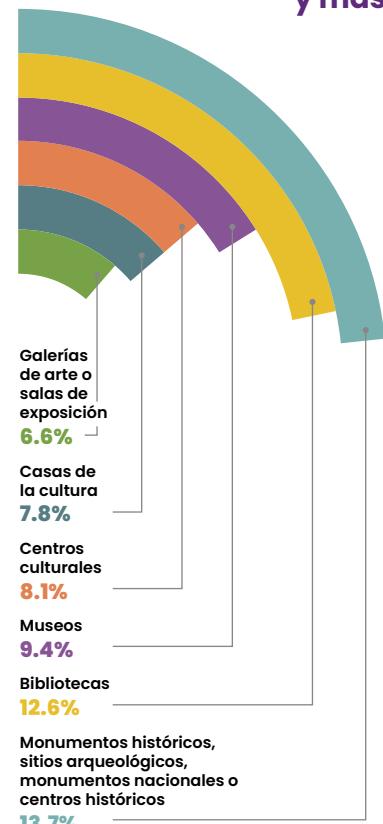
LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE HUMANIDAD REALIZADA POR UNESCO





ASISTENCIA A ESPACIOS DE LA CULTURA

Personas de 12 años
y más

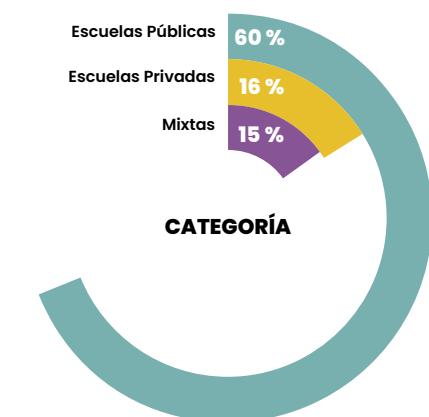


- 🍁 Pérdida de patrimonio cultural debido al estado de abandono de los bienes, al igual que desaparición de manifestaciones y saberes tradicionales por la ausencia de procesos para la transmisión de prácticas, el desconocimiento o la baja aplicabilidad de la normatividad y los procedimientos sobre el patrimonio, y por ausencia de componentes patrimoniales en herramientas de planeación y ordenamiento territorial.
- 🍁 De acuerdo con la información disponible en Sistema de Información de Fomento Regional (**SIFO**) del Ministerio de Cultura, basada en un universo de **1000** municipios, en 2021 solo **370** municipios (**37 %**) han incorporado determinantes de carácter patrimonial en sus **POT**; el **63 %** restante manifiesta no haberlos incorporado (*Ministerio de Cultura, Sistema de Información de Fomento Regional [SIFO], 2021*).
- 🍁 De acuerdo con la Lista de bienes declarados Bienes de Interés Cultural del Ámbito Nacional, **BICN** (inmuebles y muebles), consolidada y actualizada periódicamente por el Ministerio de Cultura, en la actualidad Colombia cuenta con **1117 BICN**. **88.9 %** de estos **BICN** son de carácter arquitectónico, **5 %** urbanos, **3.7 %** artísticos y utilitarios y **0.9 %** corresponden a lugares arqueológicos. De estos, **118** cuentan con **PEMP**—Planes Especiales de Manejo y Protección— (*Información suministrada por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura*).
- 🍁 Pocas capacidades institucionales a nivel local para una gestión integral del patrimonio, lo cual estaría asociado principalmente a la falta de interés o impericia por parte de las autoridades correspondientes, a desarticulación interinstitucional y a falta de recursos. Se presentan limitaciones en la gestión y conservación del patrimonio en los municipios, especialmente con respecto al diseño de políticas públicas, la identificación y realización de inventarios patrimoniales, la ausencia de proyectos de investigación, los procesos de declaratoria, diseño e implementación de **PES** o **PEMP**; también es limitada la gestión de recursos destinados a la preservación de **BIC** y manifestaciones culturales en cada ente territorial.
- 🍁 La gestión del patrimonio usualmente no es participativa y no tiene en cuenta a las comunidades.

La principal razón manifestada para la **no asistencia** a los espacios de la cultura fue en todos los casos el desinterés/no le gusta

(DANE, *Encuesta de Consumo Cultural 2020*, 2020)

ESCUELAS DE MÚSICA EN EL TERRITORIO NACIONAL



1311
Escuelas en el territorio



El departamento con mayor número de escuelas de música públicas es Boyacá y el departamento con mayor número de escuelas de música privadas es Bogotá D.C.

Según el quinto reporte de la Economía Naranja

- Colombia cuenta a la fecha con 122 grupos de vigías inscritos al Programa Nacional De Vigías, con 1633 vigías miembros de estos grupos (Información Suministrada por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura).
- Fomento limitado a procesos de investigación-creación artística y de investigación patrimonial llevada a cabo en los territorios con el apoyo y articulación de instituciones educativas y de carácter académico y con otros sectores como MinCiencias.
- Se presenta poca circulación de las creaciones y producciones de los agentes culturales a nivel local e internacional, de modo que el intercambio y la generación de valor—simbólico o económico— es débil. No se generan las condiciones propicias debido a falta de promoción e incentivos, así como de espacios, actividades e infraestructuras—físicas o virtuales— que faciliten y generen circuitos de intercambio y circulación de bienes y servicios culturales.
- Baja articulación del sector cultural con el sistema educativo formal, que se manifiesta principalmente en deficiencia de contenidos que promuevan la valoración de expresiones artísticas, culturales y patrimoniales diversas en los currículos desde una edad temprana. Así mismo, la oferta cultural y los procesos desarrollados desde la educación formal se limitan a unas pocas expresiones culturales —como la música o la danza— y no promocionan las manifestaciones locales de los territorios y sus comunidades.
- Procesos de formación artística y cultural débiles en municipios de menor categoría y en zonas rurales en los cuales no hay continuidad debido a falta de recursos y limitada

gestión de los entes territoriales, lo cual limita el acceso y la participación ciudadana en igualdad de condiciones. Así mismo, se presenta centralización de la oferta educativa y los formadores pocas veces cumplen con las competencias idóneas por falta de capacitación y procesos de formación específicos.

- ✿ La oferta de programas de educación superior asociados a las artes y la cultura —y sus oficios— es baja y desigual en todo el territorio nacional; se encuentra centralizada en grandes ciudades, lo cual limita el acceso de los agentes culturales a procesos de profesionalización y certificación de sus saberes y se evidencia en la baja cualificación del sector. Así mismo, hay pocos incentivos que fomenten su acceso y participación, como becas de las entidades territoriales.
- ✿ Según los informes para la identificación y medición de brechas de capital humano realizados por MinTrabajo, la oferta educativa para el sector audiovisual está centralizada en Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca, que concentran el 52 % del total de la oferta (Ministerio de Cultura y Ministerio del Trabajo, Identificación y medición de brechas de capital humano del sector Audiovisual, 2020). Una concentración similar se presenta para la oferta educativa en el sector de la danza: 28.4 % en Bogotá, 18.8 % en Antioquia y 7 % en el Valle del Cauca (Ministerio de Cultura y Ministerio del Trabajo, Identificación y medición de Brechas de Capital Humano. Sector de las artes escénicas, 2022). Así mismo, Bogotá D. C. concentra el 38 % de los matriculados a nivel nacional en el sector de la música, seguido de Antioquia (19 %) y Valle del Cauca (5 %) (Ministerio de Cultura y Ministerio del Trabajo, Brechas de Capital Humano del Grupo Artes y Patrimonio Sector de Las Artes Escénicas y Espectáculos – Subsectores Música y Teatro, 2022).
- ✿ Según la última Encuesta de Consumo Cultural, el promedio de libros leídos por personas mayores de 12 años que saben leer y escribir y leyeron libros en los últimos 12 meses es de 3.9 libros. Los niños de 5 a 11 años que leyeron libros leen en promedio 3.1 libros al año. Del total de personas mayores de 12 años que afirmaron saber leer y escribir, el 77.6 % leyó redes sociales, el 59 % leyó correos electrónicos, el 45.6 % leyó blogs, foros o páginas web y el 37.9 % materiales de estudio o trabajo (DANE, Encuesta de Consumo Cultural 2020, 2020).
- ✿ Déficit de infraestructura cultural como Casas de Cultura, bibliotecas, archivos y museos, entre otros, que estén debidamente dotadas y adecuadas en las zonas rurales y en los municipios de menor categoría, lo cual imposibilita la participación de estas comunidades en los procesos y la oferta cultural.



SALAS DE CINE DISPONIBLES EN COLOMBIA

1248

Salas de cine

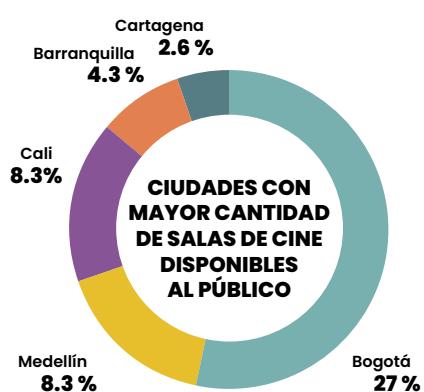
276

Complejos de cine

Capacidad

227 392

Espectadores.



(Ministerio de Cultura, Anuario Estadístico Audiovisual Colombiano 2020, 2020).

- Actualmente Colombia cuenta con 1554 bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (*Biblioteca Nacional de Colombia, 2022*).
- Para 2022 se encuentran 488 entidades museales registradas en el Sistema de Información de Museos Colombianos (*SIMCO*). Estos registraron 2 008 850 visitas presenciales y 75 196 visitantes virtuales en 2021 (*Programa de Fortalecimiento de Museos, 2022*).
- Insostenibilidad administrativa y financiera de los espacios de la cultura a nivel municipal por gestión deficiente y falta de recursos. Se presenta falta de valoración y apropiación de los espacios de la cultura, de modo que estos no se consolidan como epicentros para el encuentro intercultural.
- Los procesos de creación, formación, circulación, producción e investigación artísticos, culturales y patrimoniales en los territorios carecen de continuidad por la falta de personal calificado en los espacios culturales (gestores y formadores), quienes cumplen un rol central en el funcionamiento y mejoramiento de cada escenario cultural.
- De acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Bibliotecas Públicas se observa baja antigüedad y bajos niveles de permanencia y continuidad en cuanto al tiempo de las personas responsables de las bibliotecas públicas: el 51 % de los responsables lleva menos de dos años en la biblioteca. Así mismo, el 51 % trabaja bajo órdenes de prestación de servicios o contratos. Solo el 44 % de los bibliotecarios tiene nombramiento de planta y 4 % es contratado bajo otra modalidad (*Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional de Colombia, Diagnóstico Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, 2014*)
- Equipamientos culturales que no se adecuan a los contextos y necesidades particulares de los territorios y las prácticas culturales de sus habitantes, así mismo no son polivalentes y no se encuentran acondicionados para población con discapacidad.
- Poca apropiación tecnológica y uso de los entornos digitales que potencien los contenidos y procesos artísticos, culturales y patrimoniales. Se presenta una pronunciada brecha digital por

escasez de infraestructura y dotación tecnológica en gran parte del territorio nacional para garantizar la conectividad.

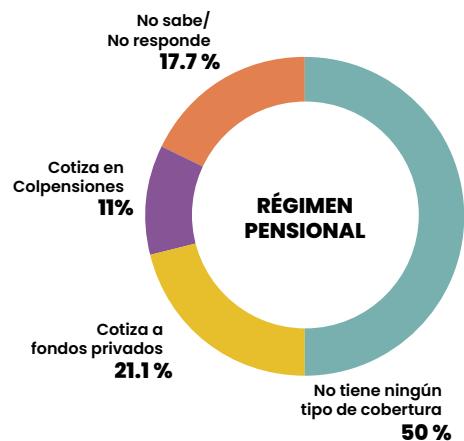
En 2020, el 56.5 % del total nacional de hogares tenían conexión a internet, 66.6 % en cabeceras y 23.9 % en centros poblados y rural disperso (DANE, Boletín técnico Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en hogares, 2020). Por otra parte, los hogares que no tenían conexión a internet manifestaron el costo elevado como la razón principal de no conexión a internet con 50.7 % para el total nacional, seguido por los hogares que no lo consideran necesario (28.8 %), no saben usarlo (7.9 %), no tiene cobertura en la zona (6.1 %) y los hogares que no acceden porque no tienen un dispositivo para conectarse (3.6 %). Así mismo, la razón principal que las personas mayores de 5 años que no usaron internet adujeron fue el no saber usarlo con 42.6 %, seguida por no considerarlo necesario (24.6 %), ser muy costoso (20.8 %), no haber cobertura en la zona (5.5 %) y porque no les tienen permitido usar internet (5.0 %) (DANE, Boletín técnico - Indicadores básicos de tenencia y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- en hogares y personas mayores de 5 y más años de edad 2019, 2021).

Problemáticas asociadas a la sostenibilidad cultural

- Las condiciones laborales de los actores culturales—gestores, artistas, creadores, formadores—son precarias y hay dificultades para acceder a los programas de seguridad social, como pensión y salud. Se presenta amplia informalidad laboral y las condiciones tienden hacia el trabajo por prestación de servicios, lo cual supone inestabilidad e inseguridad laboral, así como discontinuidad en la obtención de ingresos. Así mismo, los riesgos asociados a los oficios y trabajos del sector cultural aún no han sido caracterizados ni regulados.
- A nivel nacional, en el sector de la economía cultural, los micronegocios de empleadores(as) ocuparon a 9309 personas en condición de propietarios(as) y 19 134 trabajadores(as) remunerados(as), de los cuales el 29.2 % tenían contrato a término indefinido y el 70.8 %, contrato temporal. En los centros poblados y rural disperso el porcentaje de trabajadores remunerados con contrato temporal fue del 78.4 % (DANE, Quinto Reporte Naranja, 2021).
- Con respecto al régimen de salud, un 42.2 % manifiesta pertenecer al régimen contributivo —donde el 67.4 % son cotizantes y el 32.3 %, beneficiarios—, el

70 547

Registros en Soy Cultura a febrero de 2022 vinculados a la seguridad social se tiene que:



(Ministerio de Cultura, SOYCULTURA - Registro Único Nacional de Agentes Culturales, 2022).

40 % manifiesta pertenecer al régimen subsidiado —SISBEN—, el 3.1 % manifiesta no tener cobertura de ningún régimen y un 13.1 % no sabe/no responde (Ministerio de Cultura, SOYCULTURA - Registro Único Nacional de Agentes Culturales, 2022).

Solamente el 60.5 % de personas que manifestaron percibir ingresos por su quehacer artístico y/o cultural manifestó tener Registro Único Tributario (RUT) (Ministerio de Cultura, SOYCULTURA - Registro Único Nacional de Agentes Culturales, 2022).

Según la información del Sistema de Información Estadístico de la Actividad Artesanal (SIEAA), de 31 091 personas registradas que se dedican a la actividad artesanal, el 94.5 % tiene afiliación a salud, la mayor parte en régimen subsidiado (70 %). Mientras que en Bogotá el 71.5 % de personas que se dedican a la actividad artesanal tiene afiliación al régimen contributivo; en Chocó el 94.7 % está afiliado al régimen subsidiado (DANE, Sexto Reporte Naranja, 2021).

La oferta laboral asociada a los oficios y actividades culturales es limitada a nivel territorial y en contextos no urbanos. La oferta se encuentra principalmente concentrada en el sector público —en instancias de cultura territoriales, casas de cultura, y sus procesos de formación—, lo cual evidencia débiles cadenas de valor asociadas al trabajo cultural y falta de participación del sector privado en la oferta laboral específica.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares —GEIH— del DANE, en el primer semestre de 2021 hubo 475 070 personas ocupadas en actividades de la economía cultural. Un 46 % hace parte de las áreas de Creaciones Funcionales, seguido de Artes y Patrimonio (38.6 %) e Industrias Culturales (15.3 %). Con respecto al mismo periodo del año anterior, las personas ocupadas en actividades de la economía cultural presentaron un crecimiento de 5.4 % (DANE, Sexto Reporte Naranja, 2021).

Los oficios de las artes y el patrimonio son poco valorados y reconocidos, estos se pierden por falta de transmisión generacional. Así mismo se presenta una limitada oferta profesional, lo cual incide en la baja cualificación del sector.

En la actualidad existen 13 Escuelas Taller en Colombia: Cartagena (Escuela Taller y Escuela Taller Naranja), Mompox,

Barichara, Villa del Rosario, Tunja, Popayán, Salamina, Bogotá, Quibdó, Cali, Buenaventura y Tumaco. Cada una de ellas se caracteriza por promover la trasmisión de conocimientos locales a nuevas generaciones, conservar particularidades de la región e impulsar el emprendimiento y el desarrollo sociocultural (Ministerio de Cultura, Informe de Gestión Vigencia 2021, 2021).

En el año 2021 se llevaron a cabo 130 talleres de oficios tradicionales en 79 municipios del país que beneficiaron a 1107 aprendices en oficios como tejido en crochet, bordados, cocina, elaboración de artesanías en fique, guadua, tejido en telar con hilo y lana, alfarería, talla en madera y piedra, artesanías con chaquira y canastos, elaboración de instrumentos musicales, barniz de pasto o mopa, confección de calzado, carpintería, cantos de trabajo del Llano, construcción mixta, música instrumental, historia cultural, filigrana, pintura y murales, entre otros (Ministerio de Cultura, Informe de Gestión Vigencia 2021, 2021).

Limitaciones en el acceso de la ciudadanía a los portafolios de fomento y estímulos. Se presentan debilidades en la divulgación oportuna de la oferta y falta de asesoría, acompañamiento y capacitación en la formulación de proyectos. De igual modo, se percibe que los trámites no son coherentes con las realidades materiales de los creadores y gestores en las regiones y limitan la participación en condiciones de equidad, especialmente la de poblaciones vulnerables. Así mismo, se considera que los portafolios están poco diversificados, tienen baja cobertura y que la oferta de estímulos e incentivos locales y territoriales es baja.

El Ministerio de Cultura lanzó 159 convocatorias en 2020, mediante el Programa Nacional de Estímulos, en las cuales participaron 10 329 personas naturales, jurídicas y grupos constituidos, que presentaron en total 12 304 propuestas u obras de 30 departamentos del país, Bogotá D. C. y colombianos residentes en el exterior. Como resultado, se otorgaron 1144 estímulos, con una inversión de \$21 776 millones, de los cuales 92 estímulos fueron entregados en 42 municipios PDET, por valor de \$1519 millones. Por su parte, entre junio de 2020 y julio de 2021, el Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura apoyó 15 951 proyectos y actividades culturales y artísticas en todo el país para impulsar procesos y actividades culturales en el marco del reconocimiento, el respeto por la diversidad cultural y la generación de condiciones para la creación, circulación y acceso a la cultura en los territorios. A través de la convocatoria se apoyaron proyectos en todo el territorio nacional en los 32 departamentos

del país y en cerca de 497 municipios, mediante la entrega de recursos por **\$167 156 millones**; **3143 proyectos** fueron apoyados en **656 municipios** de las categorías 5 y 6, y **776 proyectos** fueron apoyados en **128 municipios PDET** (*Ministerio de Cultura, Informe de gestión para el Congreso de la República - Sector Cultura, 2021*).

- ❖ Baja asociatividad de los agentes culturales y de sus subsectores, su interlocución es débil e impide el trabajo en red para aunar esfuerzos y recursos conjuntos que fortalezcan los procesos de la cultura en todos sus niveles y sean interlocutores del Estado.
- ❖ Se carece de diagnósticos y mediciones acerca del impacto ambiental producido por las actividades culturales y sus industrias. Faltan políticas y acciones intersectoriales para mitigar su impacto.
- ❖ Los apoyos e incentivos a la creación y financiación de emprendimientos culturales y creativos son limitados, se considera que su aplicabilidad en contextos no urbanos es baja. Así mismo, los procesos de asesoría para la gestión, creación y financiación de estos son insuficientes y generan dificultades para la sostenibilidad económica de los agentes culturales y sus emprendimientos.
- ❖ Una amplia mayoría de los agentes culturales desconoce los mecanismos para la creación y sostenibilidad de emprendimientos culturales y las normativas, políticas y oferta institucional asociada debido a una insuficiente divulgación institucional.
- ❖ En el 2020, el **41.5 %** de los micronegocios de economía cultural fueron creados para ejercer la profesión o el oficio del (la) propietario(a); el **32.9 %** lo identificó como una oportunidad de negocio en el mercado y el **11.6 %** fue creado porque su propietario(a) no tenía otra alternativa de ingresos. En los centros poblados y rural disperso resalta la mayor participación de micronegocios de economía cultural creados por tradición familiar o porque su propietario(a) lo heredó (**30.2 %**) (*DANE, Quinto Reporte Naranja, 2021*).
- ❖ A nivel nacional, en el 2020 el **38.1 %** de los micronegocios de economía cultural tenían menos de 5 años de funcionamiento. Mientras que el **61.9 %** de estas unidades económicas manifestaron tener 5 o más años de funcionamiento. Al analizar por dominio geográfico, se encontró que el **65.5 %** de los micronegocios de economía cultural localizados en los centros poblados y rural disperso llevan funcionando 10 años o más (*DANE, Quinto Reporte Naranja, 2021*).
- ❖ El **83.5 %** de los micronegocios de la economía cultural ocuparon a una persona; el **13.5 %**, entre 2 y 3 personas; y el **3.0 %** de 4 a 9 personas durante el 2020. Al desagregar geográficamente se observó que en los centros poblados menos del **1.0 %** de los micronegocios tuvieron un rango de 4-9 personas ocupadas (*DANE, Quinto Reporte Naranja, 2021*).
- ❖ Baja articulación con las entidades territoriales, las Cámaras de Comercio, MinCultura y otros sectores como educación, trabajo y tecnologías para el desarrollo de proyectos de las Industrias Culturales y Creativas, lo cual se traduce en falta de apoyo a los

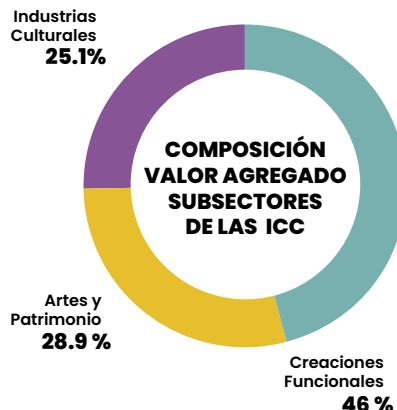
VALOR AGREGADO AL PIB

Actividades asociadas a la economía cultural aportaron

3 %

de valor agregado al PIB entre 2014 y 2020.

(DANE, Quinto Reporte Naranja, 2021).



emprendimientos y falta de organización de los subsectores culturales que permitan mejores condiciones para emprender en el país.

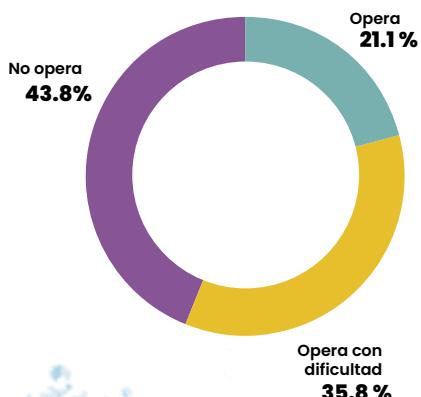
- Las políticas públicas para las Industrias Culturales y Creativas cuentan con baja integración desde un enfoque territorial y subsectorial, lo que implica que estas se describan como confusas y desestimulen la participación de los agentes en la política pública.
- El **80.4 %** de los micronegocios de economía cultural del país no estuvieron registrados en Cámara de Comercio durante el 2020. En los centros poblados y rural disperso este porcentaje fue del **96.7 %** (DANE, Quinto Reporte Naranja, 2021).
- Los sistemas de información y datos subsectoriales aún son débiles y requieren fortalecer sus herramientas de análisis de manera que funcionen como insumo para la toma de decisiones asertivas.
- Los agentes culturales consideran que se presenta falta de equidad en los presupuestos designados a cada área artística. La desigualdad en los instrumentos normativos de los subsectores incide así en la financiación e inversión de estos.
- Desconocimiento y falta de asesoría técnica articulada con otras entidades como la Dirección Nacional de Derechos de Autor en lo referente a la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor que sea dirigida a los agentes culturales y ciudadanía en general.
- Durante el 2020, se realizaron **104 006 registros** de obras, actos y contratos en las diferentes categorías. El porcentaje de obras literarias inéditas fue de **47 %**, seguido por las obras musicales (**23 %**) y fonogramas (**16 %**) —estas categorías fueron las mayormente inscritas ante la entidad—. Las solicitudes de registro de obras, actos y contratos de Derecho de Autor en el 2020, en comparación con el 2019, aumentaron a **24 194 (21.5 %)** (DANE, Sexto Reporte Naranja, 2021).

- ▮ La gestión de entidades como SAYCO y ACINPRO es percibida como deficiente debido a obstáculos administrativos que impiden el acceso a los beneficios y la obtención de una remuneración justa por las obras y creaciones. Se identifican dificultades en la distribución de las regalías obtenidas por las obras creadas o en las que intervienen los artistas y creadores.
- ▮ Oferta cultural concentrada en los centros urbanos y grandes ciudades. En los municipios apartados, de menor categoría y de carácter rural, los consumos culturales son bajos porque la circulación de bienes y servicios es limitada.
- ▮ Segundo la Encuesta de Consumo Cultural, los eventos, presentaciones y/o espectáculos a los que más asisten los encuestados son los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados (20.6 %), ferias o exposiciones artesanales (17 %), teatro, ópera o danza (11.8 %); en menor medida exposiciones, ferias o muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura o artes gráficas (7.1 %) (DANE, Encuesta de Consumo Cultural 2020, 2020).
- ▮ En 2020, el 78.6 % de los escenarios (22 escenarios) para los espectáculos públicos de las artes escénicas están ubicados en Bogotá y Medellín, y el 21.4 % (6 escenarios) en las ciudades restantes. De igual manera, el municipio con mayor registro de productores es Bogotá con 283 productores equivalentes al 38 %, seguido de Medellín con 140 productores (19 %) y Cali con 100 productores (13 %) (Ministerio de Cultura, Anuario Estadístico - Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas 2020, 2020).
- ▮ Preocupación ciudadana por el aumento en los hábitos de consumo cultural de creaciones, producciones y manifestaciones culturales foráneas en detrimento de las locales.
- ▮ El 50.1 % de las películas exhibidas en 2020 fue de origen estadounidense (con único país de origen) con un total de 197 películas. Por otro lado, las películas con único país de origen Colombia representaron el 12.5 %, con un total de 12 películas (Ministerio de Cultura, Anuario Estadístico Audiovisual Colombiano 2020, 2020).
- ▮ En 2020 se registraron un total de 3995 eventos que involucran la participación de artistas nacionales equivalente al 87 %, 579 eventos con artistas internacionales, es decir el 13 %, y 7 eventos con artistas tanto nacionales como internacionales. Los artistas nacionales son los que han tenido mayor participación en los eventos registrados (Ministerio de Cultura, Anuario Estadístico - Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas 2020, 2020).



Problemáticas asociadas a la Gobernanza Cultural

- Los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura —Consejos de Cultura— son débiles en los territorios y han perdido legitimidad. La ciudadanía desconoce o no está interesada en participar en estos espacios pues perciben que tienen poca incidencia para ejercer control social y tomar decisiones en materia de política pública cultural.
- Solamente **19.1%** de las personas mayores de 18 años y más dicen “confiar mucho” en la Alcaldía municipal/distrital. Solo un **14.4 %** dijo “confiar mucho” en los concejos municipales/distritales (DANE, Boletín Técnico Encuesta de Cultura Política, 2021).
- Dificultades en el funcionamiento y operatividad de los consejos de cultura. Su gestión es inconexa y fragmentada. Se presenta falta de articulación y asociatividad entre sus miembros, con los subsectores, con otros espacios de participación y con las instancias de cultura.
- A 2021 existen **995 consejos** institucionalizados por acto administrativo, sin embargo, solo en **59.8 %** de estos el periodo del consejo está vigente. Así mismo, en 2021 se **identificaron 8294 consejeros a nivel nacional**.
- Los Consejos de Cultura son poco cualificados debido a que los consejeros desconocen las obligaciones y funciones a las que deben responder.
- El **55.8 %** de los consejos determinó que los consejeros no tienen claridad sobre sus funciones y los objetivos de este espacio de participación, solo en **44.1 %** de los municipios se determinó que sí tienen claridad acerca de sus funciones (Ministerio de Cultura, SIFO, 2021).
- Consejos de cultura poco representativos de los subsectores y de las poblaciones con poca diversidad en su conformación y representación limitada de sus intereses específicos.



OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS DE CULTURA

995
Municipios en 2021

(Ministerio de Cultura, SIFO, 2021).



Operatividad de las instancias de cultura **1000 Municipios** en 2021

(Ministerio de Cultura, SIFO, 2021).

• **29.6 %** de los Consejos de Cultura cuentan con representación de comunidades **NARP** según acto administrativo en 2021, y solo en **13.6 %** de estos el representante asistió a las sesiones del consejo. Así mismo, **30.9 %** de los consejos cuentan con representación de comunidades indígenas según acto administrativo, y solamente **12.6 %** de estos representantes asistió a las sesiones. Mientras que el **80.1 %** de los consejos cuentan con representación de jóvenes y solo el **36.9 %** asistió a sesiones del consejo (Ministerio de Cultura, SIFO, 2021).

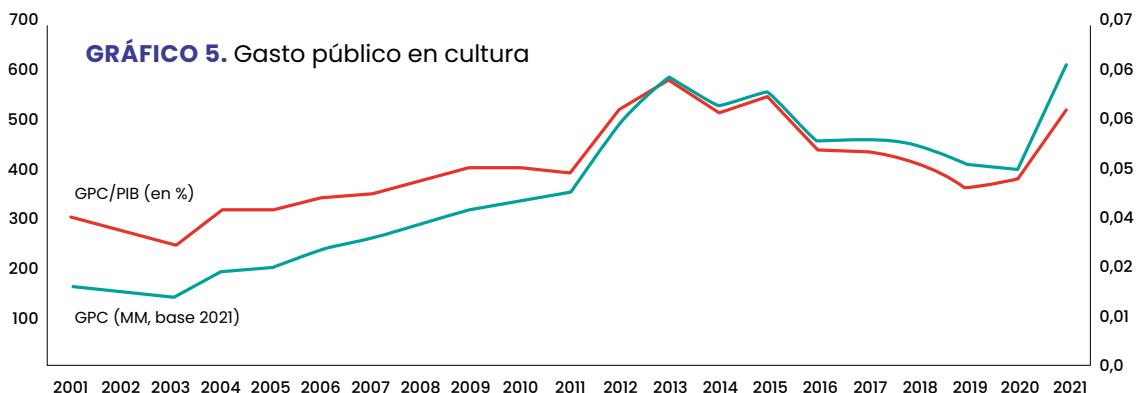
• La veeduría ciudadana para el control social en la gestión de los asuntos públicos de la cultura es limitada en los ámbitos territoriales. Los agentes desconocen los mecanismos y las herramientas normativas para ejercer veeduría a la gestión de las instancias culturales y de sus funcionarios.

- Las capacidades institucionales de las instancias públicas del sector cultural en los territorios son limitadas y afectan la continuidad de los procesos, políticas, programas y proyectos culturales desarrollados. Se presenta poca articulación interinstitucional y entre los niveles municipales, departamentales y nacionales. Así mismo, el personal vinculado a las instancias está poco capacitado y hay falta de idoneidad en su selección. La planeación estratégica para la formulación de políticas públicas es escasa y faltan recursos; todas estas situaciones dificultan la gestión cultural y generan evaluaciones negativas en la ciudadanía.
- La institucionalidad cultural de los municipios en Colombia, de acuerdo con la información de **SIFO** en 2021, está comprendida en un **58 %** por entidades en donde la secretaría no incluye en su denominación el sector cultura, pero tiene asignadas las funciones de instancia cultural local, p.ej.: Secretaría Municipal de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal de Desarrollo Social; seguido de secretarías mixtas (**25.5 %**) y despachos del alcalde/gobernador (**9.1 %**). Solamente en **3.1 %** de estas la responsabilidad frente a la instancia refiere a entes descentralizados de cultura y secretarías de cultura (Ministerio de Cultura, SIFO, 2021).
- Escaso seguimiento, investigación y evaluación de las políticas públicas implementadas en el sector cultural, tanto a nivel territorial como nacional.
- Desconocimiento y baja aplicabilidad, cumplimiento y seguimiento de las normatividades y las leyes vinculadas al sector cultural en los ámbitos municipales.

- ◉ La elaboración de diagnósticos y estados del arte del sector cultural, así como la producción y el análisis de datos estadísticos con enfoque diferencial que faciliten la toma de decisiones en política pública y la planeación estratégica para los territorios y subsectores es limitada. Las fuentes y sistemas de información están dispersas, son de difícil acceso —tanto para la ciudadanía como para tomadores de decisiones—, y la articulación territorial y nacional también es limitada. Falta seguimiento y evaluación, lo cual dificulta el estudio, investigación y análisis del sector.
- ◉ En 2021, **369 municipios** contaban con diagnósticos o información de línea base para la formulación de políticas culturales, que corresponde al **36.9 %** de los municipios con información disponible (*Ministerio de Cultura, SIFO, 2021*).
- ◉ De acuerdo con la información de la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, **81 municipios** contaban en 2021 con documentos de planeación cultural a largo plazo (**8.1 %** de los municipios con información disponible), el **91.9 %** no cuenta con este tipo de documentos. Por su parte, **97.8 %** de los planes de desarrollo municipales tuvo en 2021 un componente específico de cultura (**978 municipios**), mientras que solo el **2.2 %** no lo tuvo (*Ministerio de Cultura, SIFO, 2021*).
- ◉ La divulgación y difusión de las políticas, programas, procesos y oferta del sector cultural es insuficiente en los territorios; la información no es socializada de forma oportuna con los agentes culturales, lo cual afecta el acceso y la participación en condiciones de equidad. Así mismo, condiciona los procesos de rendición de cuentas y genera la percepción de que falta transparencia en la gestión.
- ◉ Las políticas, normativas e instrumentos de cooperación internacional en materia cultural son en su mayoría desconocidas por los agentes culturales; perciben que las alianzas con otros países para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de intercambio y circulación cultural son escasas.
- ◉ La inversión, el gasto público y los presupuestos para cultura a partir de sus diferentes fuentes de financiación resultan insuficientes para el desarrollo y fomento de la cultura a nivel nacional y territorial pues no satisfacen las necesidades y demandas de los agentes del sector. Esta es, particularmente, la situación en municipios de menor categoría y en las zonas rurales. Así mismo, se considera que su distribución es inequitativa con las poblaciones, regiones y subsectores.
- ◉ Si bien el gasto público en cultura a lo largo de estos últimos 20 años ha representado menos del **0.06 %** del **PIB**, y la cultura es uno de los sectores con menor asignación en el **Presupuesto General de La Nación (PGN)**, su financiación siempre ha estado en la agenda pública —así lo evidencia el incremento

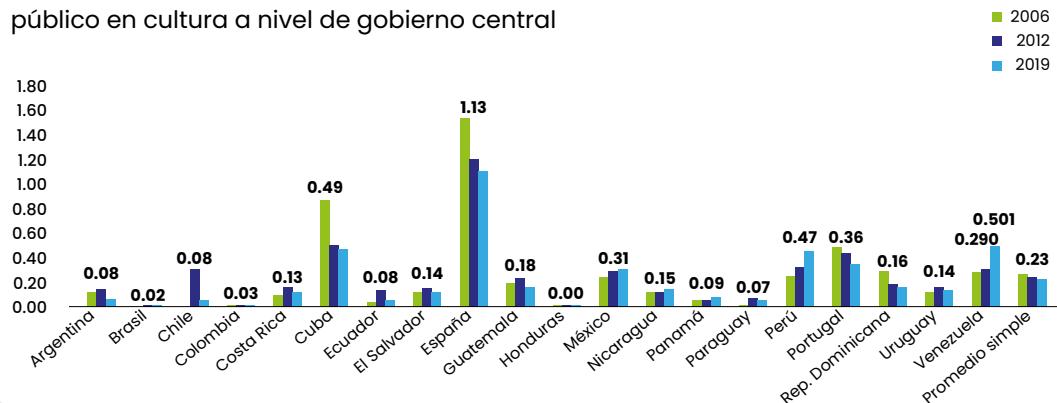
de recursos para el sector en los últimos 20 años—. Al comparar el gasto del año 2021 respecto al 2001, los recursos incrementaron un **275 %** en términos reales. Así mismo, el 2021 es un año para resaltar si se tiene en cuenta que el presupuesto fue de 615 mil millones y creció en un **53 %** respecto al 2020.

Al comparar el gasto público del gobierno central en cultura —en porcentajes de **PIB**— con los países de Iberoamérica se observa que Colombia no ha tenido oscilaciones significativas. Así mismo, se observa que se ha mantenido por debajo del promedio de la región (0.23 %). “Si bien un número no menor de países vio aumentar la prioridad macroeconómica



Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal – Ministerio de Hacienda.

GRÁFICO 6. Iberoamérica (20 países): Prioridad macroeconómica del gasto público en cultura a nivel de gobierno central



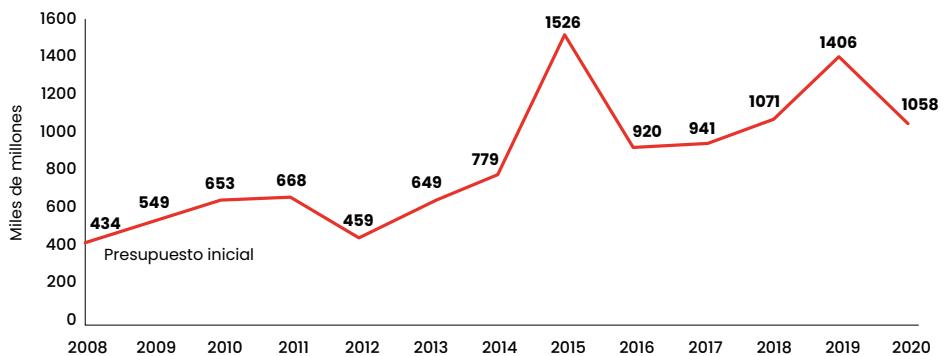
Tomada de CEPAL/OEI (2021). VI. Gasto público, cooperación internacional y aporte de la cultura al crecimiento económico en Iberoamérica. En La contribución de la cultura al desarrollo económico en Iberoamérica. Madrid.

del gasto en cultura entre 2006 y 2012 (Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), la gran mayoría de los países disminuyó dicha prioridad para 2019” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 2021).

- A nivel territorial, la gestión de los recursos y presupuestos para cultura es deficiente. Estos no son invertidos adecuadamente, la ejecución del gasto se divulga poco, lo cual condiciona el control social. Se desconocen las fuentes de financiación del sector y la asistencia técnica a las entidades territoriales es considerada insuficiente.

De acuerdo con la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura, el presupuesto inicial de las administraciones locales en materia de cultura —transformado a valores futuros del año 2020— ha crecido durante los últimos años. En el año 2015 se observa un aumento importante en el presupuesto local, particularmente en la Región Caribe, debido a algunos descubrimientos arqueológicos, la producción y lanzamiento de material cinematográfico, la inclusión del vallenato en la lista de salvaguardia urgente por parte de la **UNESCO**, entre otros. Así mismo, en el año 2020, el presupuesto inicial en el sector cultura decreció posiblemente como consecuencia de las afectaciones generadas por pandemia de COVID-19.

GRÁFICO 7. Presupuesto inicial en cultura de las entidades territoriales



Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada en SISFUT

Nota: Para el consolidado de esta información se usaron los reportes generados por las administraciones locales en el Sistema de Información FUT. Se realizó un análisis exploratorio donde se encontró un 3.19% de información faltante. Para esto se generó una estrategia de imputación de datos faltante, usando la metodología de Filtro de Kalman, tomando cada administración local como individuo y llenando los espacios faltantes en caso de ser necesario.



Derechos culturales

El Plan Nacional de Cultura 2022-2032: *Cultura para la protección de la diversidad de la vida* fundamenta sus propósitos en torno a la garantía y protección de los derechos culturales. Busca promover condiciones que permitan a todas las personas, sin excepción, acceder, participar y contribuir a la vida cultural en todas sus dimensiones. Colombia es un Estado Social de Derecho y por tanto todas las acciones de sus políticas deben generar “mecanismos para la realización de los derechos de las personas mediante la construcción de las condiciones indispensables que permitan asegurar a todos los habitantes del país una vida digna” (Planas, 1997). Así mismo, el amplio proceso participativo para la construcción del **PNC** evidenció que la ciudadanía reclama acciones decididas por parte del Estado colombiano para garantizar el goce y ejercicio efectivo de sus derechos culturales.

Esta sección pretende brindar elementos para la comprensión de los derechos culturales reconocidos en la legislación y normatividad colombiana de manera que se contextualicen las acciones propuestas en el **PNC** y se contribuya a que estos derechos sean reconocidos. Así mismo, se pretende que este documento se convierta en una herramienta de seguimiento para el cumplimiento de los derechos culturales.

El contexto de los derechos culturales

Producto del escenario de posguerra en Europa y de las inherentes afectaciones a la vida, la justicia, las libertades e identidades de los seres humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos el 10 de diciembre de 1948. En esta se reconocieron los derechos civiles y políticos derivados de la Revolución Francesa de 1789 y también los derechos económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos son entendidos como una clase especial de derechos que toda persona posee por el mero hecho de pertenecer a la especie humana. Estos no dependen de la pertenencia a un país concreto ni son

exclusivos de un determinado grupo social. Por lo tanto, son “derechos inalienables de todas las personas, en todo momento y en todo lugar: de personas de todos los colores, de todas las razas y etnias, discapacitados o no, ciudadanos o migrantes, sin importar su sexo, clase, casta, creencia religiosa, edad u orientación sexual” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2015).

Entre los derechos reconocidos y proclamados en esta declaración se encuentran los derechos culturales:

ARTÍCULO 27. *Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*

Toda persona tiene derecho a la protección de los derechos morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de las que sea autor. (ONU, 2015)

Posterior a esta declaración se desarrollaron nuevos instrumentos internacionales que ampliaron aspectos derivados de los derechos humanos. Así, en 1966, las Naciones Unidas suscriben el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, definidos estos como los derechos a la identidad, la creatividad, la educación, la formación, la memoria, el acceso y la participación. Reiteraron lo suscrito en la Declaración Universal de los **DD. HH.** de 1948 en relación con los derechos culturales y los ampliaron en su artículo 15 al establecer la libertad de creación, la necesidad de conservar y difundir la cultura, y de fomentar la cooperación y el intercambio internacional en cuestiones científicas y culturales (ONU, 1966).

Por su parte, la Declaración de Friburgo sobre los derechos culturales adoptada en 2007 por el llamado Grupo de Friburgo —conformado por expertos universitarios de diversas organizaciones internacionales— recogió los planteamientos realizados sobre los derechos culturales, aclaró su importancia y profundizó en la dimensión cultural de los derechos humanos y su necesaria interdependencia para un efectivo goce y ejercicio por parte de las personas. Dicha declaración identificó como derechos culturales los relacionados con: a) la identidad y el patrimonio cultural, b) la referencia a comunidades culturales, c) el acceso y participación en la vida cultural, d) la educación y la formación, e) la información y la comunicación, y f) la cooperación cultural (Grupo de Friburgo, 2007).

Recientemente, los derechos culturales han cobrado relevancia debido al surgimiento de nuevas reivindicaciones sociales propias de la modernidad. Uprimny y Sánchez (2011) identifican tres factores que contribuyeron a su protagonismo actual:



1) el surgimiento de movimientos sociales posteriores a la guerra fría con reivindicaciones de corte identitario que reclamaban mayor reconocimiento como forma de justicia en contra de estereotipos arraigados culturalmente; 2) el acelerado proceso de globalización, que generó un aumento en la movilidad y mayor contacto y visibilidad de la diversidad cultural a nivel global —hoy en día ese fenómeno es mayor por las tecnologías y las redes de información y comunicación—; y 3) por críticas al universalismo de los derechos humanos mediante teorías que apelan al relativismo cultural.

A pesar de su creciente relevancia en tiempos recientes y de que los derechos culturales son parte integral de los derechos humanos, se considera que pertenecen a una categoría “subdesarrollada” y descuidada en comparación con otras categorías de derechos humanos, como los económicos, civiles, políticos y sociales (Symonides, 1998; Uprimny y Sánchez, 2011).

Arjona, citando a Prott (2011), sostiene que este subdesarrollo se debe “a la complejidad, ambigüedad y carácter polisémico de la palabra cultura”, como también “a los diferentes modos de interpretar la forma en que el adjetivo ‘culturales’ modifica el sustantivo

‘derechos’ en la expresión ‘derechos culturales’” (Arjona Pachón, 2011).

En este sentido, Stavenhagen (2001) identifica una diversidad de usos que se le ha dado a los derechos culturales en tratados internacionales, que suponen diversas concepciones de la cultura y contribuyen a esta ambigüedad. En primer lugar, se identifica la concepción de la cultura entendida como la totalidad del patrimonio cultural acumulado por la humanidad o por grupos particulares. Según esta concepción, el derecho a la cultura consiste en la igualdad de acceso de los individuos a este patrimonio acumulado, y se entiende que a mayor acceso a los servicios culturales —bibliotecas, museos, revistas, etc.— más cultura y mayor desarrollo cultural; en esa definición la cultura se equipara con el desarrollo y se entiende como una cuestión meramente cuantitativa y universalista. En segundo lugar, la cultura se relaciona con la creatividad, se entiende como un proceso de creación artística y científica; así, el derecho a la cultura consiste en el derecho a crear o ejecutar una obra libremente y sin restricciones, y simboliza la libertad de pensamiento y expresión. Finalmente, se encuentra la concepción antropológica, que entiende la cultura como un modo de vida total, como “la suma de las actividades y productos materiales y espirituales de un grupo social determinado que lo distingue de otros”.

Siguiendo a Arjona (2011), en los instrumentos e instancias internacionales la definición de cultura ha avanzado progresivamente hacia la concepción antropológica, como puede evidenciarse en la definición propuesta por la Unesco, la cual fue adoptada en

Colombia por la Ley General de Cultura: “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que

comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias” (artículo 1º, numeral 1).

63

Los derechos culturales en la Constitución

En Colombia, los derechos culturales están fundamentados principalmente en la Constitución Política de 1991. Allí se establece, por ejemplo, que es fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que les afecten, así como en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; reconoce como función del Estado la protección de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, y le obliga a proteger las riquezas culturales y naturales de la nación. Así mismo, establece que el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica; establece que la búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres, y señala que el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado (Constitución Política de Colombia [Const], 1991). Uprimny y Sánchez (2011) señalan que el catálogo de derechos culturales proclamados en la constitución es amplio, y que “para la fecha de su promulgación su densidad en temas culturales resultaba mayor que la de la normatividad internacional y la de la mayor parte de las constituciones entonces vigentes” (p. 47).

ARTÍCULO 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; **facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación;** defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTÍCULO 7. El Estado **reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.**

ARTÍCULO 8. Es obligación del Estado y de las personas **proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.**

ARTÍCULO 70. *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*

La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. *El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.*

ARTÍCULO 71. *La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres.* Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. **El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales** y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

ARTÍCULO 72. *El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles.* La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.

A continuación, se presenta un resumen de los principales artículos de nuestra Constitución que se refieren a los derechos culturales:

TABLA 1. Los derechos culturales en la Constitución Política de 1991.

Derechos culturales	Artículos	Leyes
Derecho a la vida cultural e identidad de los diversos pueblos que conviven en el territorio nacional	Art. 2	Como fin del Estado, se reconoce el deber de promover la participación de todos en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
	Art. 7 Art. 10 Art. 68, inciso 5	Se refieren a la diversidad étnica y cultural, y a los "derechos de identidad de las comunidades, sin que eso menoscabe el derecho de los individuos a identificarse con las creencias y comunidades que elijan, de acuerdo con el derecho al libre desarrollo de la personalidad, establecido en el Art. 16 de la Constitución".

Derechos culturales	Artículos	Leyes
Derecho a la vida cultural e identidad de los diversos pueblos que conviven en el territorio nacional	Art. 8 Art. 63 Art. 95 Numeral 8	Consagran la protección del patrimonio cultural y los bienes arqueológicos como deber del Estado y los particulares.
Derecho a la vida cultural e identidad de los diversos pueblos que conviven en el territorio nacional	Art.176 Art. 246 Art. 330 Art. 357	Derecho a tener representatividad en el Congreso, a gobernarse en sus territorios de acuerdo con su integridad cultural y a participar en los ingresos corrientes de la nación.
A las comunicaciones	Art. 310 Art. 20	Derecho a la protección de la identidad de los nativos del archipiélago de San Andrés y Providencia. Contempla la libertad de expresión e información
A la promoción y fomento de la ciencia y tecnología, la formación cultural y la cultura	Art. 73 Art. 64 Art. 27 Art. 61 Art. 67 Art. 70	La protección a la actividad periodística para garantizar su libertad e independencia profesional. Acceso a los servicios de comunicación Libertad de enseñanza. La libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. Protección de la propiedad intelectual por parte del Estado Derecho a la educación, acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura. Acceso a la cultura. Promoción de la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de valores culturales.
Derecho a la memoria y al patrimonio	Art. 71	Fomento del Estado a la actividad cultural. Incentivos para instituciones y personas que fomenten la ciencia, la tecnología y demás manifestaciones culturales.
Derechos de autor	Art. 72 Art. 61 Art. 150 Art. 174	Patrimonio cultural de la nación Contemplan la protección de la propiedad intelectual y la regulación de esta por medio de las leyes.

Fuente: Dirección de Fomento Regional, 2022.

Los derechos culturales desarrollados en la Ley General de Cultura

En 1997 se promulga la Ley General de Cultura—Ley 397 de 1997—, la cual desarrolló los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y dictó normas sobre el patrimonio cultural, los fomentos y estímulos a la cultura, y dispuso la creación del Ministerio de la Cultura. Esta ley es el producto de varios años de estudio, discusión y sistematización de derechos y deberes relacionados con la identidad, la diversidad, la participación, la memoria, la creatividad y las prácticas culturales de las diferentes culturas que conviven en Colombia. Así mismo, aportó las bases para el proceso de transformación de la cultura partiendo de los principios de descentralización, participación, planeación, autonomía y competencias territoriales.

Esta norma está integrada por cuatro títulos. El primero de ellos establece los principios fundamentales y definiciones de cultura; el segundo da los lineamientos en patrimonio; el tercero refiere al fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural; el cuarto aborda la gestión cultural.

A continuación, se presenta un resumen en donde se relacionan los derechos culturales de acuerdo con la Ley General de Cultura:

TABLA 2. Los derechos culturales en la Ley General de Cultura.

Derechos culturales	Características	Leyes
A la identidad de los diversos pueblos que conviven en el país	Título 1: Artículo 3	Impulso y estímulo a proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad cultural de la nación.
	Título 1: Artículo 6	Garantía a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas del derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar conocimiento de esta según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.
	Título 1: Artículo 7	Protección a las lenguas indígenas, comunidades negras y raizales en su territorio.
	Título 2: Artículos 13	Los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica conservarán los derechos que efectivamente estuvieren ejerciendo sobre el patrimonio arqueológico.

Derechos culturales	Características	Leyes
De autor	Título II: Artículo 13	Con el fin de proteger las lenguas, tradiciones, usos, costumbres y saberes, el Estado garantizará los derechos de autoría colectiva de los grupos étnicos.
	Título III: Artículo 33	Los derechos de autor y conexos morales y patrimoniales de autores, actores, directores y dramaturgos se consideran de carácter inalienable por las implicaciones que estos tienen para la seguridad social del artista.
Al conocimiento	Título 1: Artículo 10	Garantiza la libre investigación y fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de rigor y coherencia académica.
	Título III: Artículo 17	El Ministerio de Cultura y las entidades territoriales fomentarán las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas [...]
A la promoción y fomento de la ciencia, la tecnología y la cultura	Título III: Artículo 18	El Ministerio de Cultura y las entidades territoriales establecerán estímulos especiales y promocionarán la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.
	Título III: Artículo 20	El Ministerio de Cultura organizará y promoverá sin distingo de ninguna índole la difusión y promoción nacional de las expresiones culturales de los colombianos, la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural.

Fuente: Dirección de Fomento Regional, 2022.

Derechos culturales desarrollados en otras leyes

Los derechos culturales también se han desarrollado a través de otras leyes que se describen de manera general a continuación:

TABLA 3. Los derechos culturales en otras leyes.

Derechos culturales	Características	Leyes
A la protección del Patrimonio Cultural	Ley 1185 de 2008 Reglamentada por los Decretos: 1313 de 2008 763 de 2009 2941 de 2009 4934 de 2009 (este último sobre impuesto nacional al consumo a la telefonía móvil destinado al patrimonio).	Modificación y adición de artículos a la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— para la ampliación de las definiciones del patrimonio cultural material e inmaterial, establecimiento de nuevos espacios de participación para este tema (Consejos de Patrimonio) y otras líneas de acción y controles para su conservación y salvaguarda.
	Ley 1675 de 2013	Reglamentación de los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia para proteger, visibilizar y recuperar el patrimonio cultural sumergido, así como ejercer soberanía y generar conocimiento científico sobre él.
	Ley 594 del 2000	Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
A la identidad de los diversos pueblos que conviven en el país	Ley 70 de 1993 En desarrollo del artículo transitorio 55 de la Constitución Política.	Promoción del respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras, reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.
	Ley 1381 de 2010	Reconocimiento y promoción del fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
De autor	Ley 44 de 1993	Se modifican y adicionan artículos a la Ley 23 de 1982 y se modifica la Ley 29 de 1944 sobre los derechos de autor.

Derechos culturales	Características	Leyes
Al conocimiento	Ley 1379 de 2010	Establecimiento de las bases de la Política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en la que se trazan lineamientos técnicos sobre el funcionamiento de estas; también se definen instrumentos para el desarrollo sostenible con incentivos tributarios a quienes apoyen su funcionamiento, recursos públicos, coordinación nacional y territorial, obligaciones institucionales, participación ciudadana, vigilancia y control, entre otros.
	Ley 1098 de 2006	Garantía a los niños, a las niñas y a los adolescentes de su pleno y armonioso desarrollo integral. Código de la Infancia y la Adolescencia.
	Ley 1454 de 2011	Se contempla la cultura como eje estratégico del desarrollo territorial, así como un enfoque sustancial para diseñar y planear las plataformas e infraestructuras de los municipios y los departamentos. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.
	Ley 1450 de 2011 Esta modifica nuevamente la Ley 715.	Garantía de mayores recursos para la cultura y el deporte incrementando de un 3 % a un 6 % la participación de cultura en la bolsa de propósitos generales. Ley del Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
Al fomento y acceso a los derechos culturales	Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007	Ajustes y mejoras al sistema general de participaciones que incluyen al sector cultural.
Al fomento y acceso a los derechos culturales	En cumplimiento de los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política.	
	Ley 666 de 2001	Autorización a las asambleas departamentales, a los concejos distritales y a los concejos municipales de emisión de una estampilla “Procultura” para el fomento y estímulo de la cultura en sus territorios. Reglamentación del recaudo de estos recursos administrados por el respectivo ente territorial.
	Ley 1111 de 2006 y Ley 1393 de 2010	Modificaciones al estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y ajustes a la destinación específica de impuestos que, entre otros sectores, tuvieron incidencia sobre el sector cultural.

Derechos culturales	Características	Leyes
	Ley 1607 de 2012 y Ley 1819 de 2016	Creación y modificación del impuesto nacional al consumo a la prestación del servicio de telefonía e internet móvil para la financiación de proyectos de patrimonio cultural.
Al fomento y acceso a los derechos culturales	Ley 1530 de 2012 Modificación de los artículos 360 y 361 de la Constitución Política	Creación del sistema general de regalías con el fin de distribuir los recursos provenientes de la explotación de los recursos no renovables entre todas las regiones (no solo entre los productores), para la financiación de proyectos de inversión de diversos sectores, entre esos, el sector cultural.
	Ley 98 de 1993	Democratización y fomento del acceso al libro colombiano, fortalecimiento de la industria editorial y la circulación del libro en el país. Ley del Libro.
	Ley 814 de 2003	Fomento de la actividad cinematográfica en Colombia a través de estímulos económicos. Ley del Cine.
Al desarrollo económico a través de las industrias culturales	Ley 1493 de 2011	Formalización y regulación de la industria del espectáculo público y las artes escénicas a través de la generación de nuevos flujos económicos y la creación de estímulos tributarios; se fijan beneficios para la realización de espectáculos públicos en el país y se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva. Ley de Espectáculo Público.
	Ley 1556 de 2012	Fomento del territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas; se establecen beneficios a dichas actividades.
	Ley 1834 de 2017	Fomento a la economía creativa o economía naranja para desarrollar, incentivar y proteger las industrias de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural y fundamentados en la propiedad intelectual.
	Ley 1975 de 2019	Fomento de oportunidades de empleo para quienes ejercen la actuación, y garantía de los derechos laborales y culturales de los actores y actrices en Colombia.

Derechos culturales	Características	Leyes
Protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado	Ley 1130 de 2007	Por medio de la cual se aprueba el “Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).
Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial	Ley 1037 de 2006	Por medio de la cual se aprueba la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial”, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Fuente: Dirección de Fomento Regional, 2022.

Derechos culturales desde el enfoque diferencial

Por otro lado, los derechos culturales consagrados en la Constitución de 1991 fueron un avance notable en materia de protección de la diversidad étnica y cultural, la autodeterminación y la equidad (artículos 7 y 70). Su incorporación ha permitido avanzar en el desarrollo de un marco normativo que establece que el Estado colombiano debe reconocer los derechos culturales y, a su vez, adoptar medidas especiales para la salvaguardia de personas, instituciones y bienes de los grupos étnicos del país teniendo en cuenta sus dinámicas propias, sus valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales, expresados de forma libre.

De esta forma, se han desarrollado una serie de leyes y documentos de política pública donde están consignadas específicamente las acciones necesarias para el cumplimiento de los derechos culturales de los pueblos y comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Rrom. A continuación, se describen de manera general los principales documentos donde se consagran:



TABLA 4. Derechos culturales con enfoque étnico.

Derechos culturales	Características	Leyes
A la identidad de los diversos pueblos que conviven en el país	Promoción del respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras, reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana.	Ley 70 de 1993 En desarrollo del artículo transitorio 55 de la Constitución Política.
	Reconocimiento y promoción del fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre los derechos lingüísticos de sus hablantes.	Ley 1381 de 2010
	Se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad y se reconoce la afrocolombianidad como raíz y patrimonio de la Nación, nos convoca a erradicar de la conciencia colectiva y de las relaciones interétnicas los prejuicios racistas y las prácticas de exclusión e invisibilización contra la población afrocolombiana que prevalecen y se reproducen dentro de la sociedad nacional.	Ley 725 de 2001
	Establece la existencia de una cultura Raizal originaria del Archipiélago de San Andrés, la cual debe ser reconocida y protegida por el Estado como parte de la riqueza cultural de la Nación, además de establecer que los raizales son un grupo étnico definido.	Sentencias C-530 de 1993 y C-086 de 1994
	Ley de Patrimonio Cultural, la cual reconoce el carácter heterogéneo de la herencia cultural de la Nación y los aportes de los diferentes grupos poblacionales.	Ley 1185 de 2007
Al fomento y acceso a los derechos culturales	Aprobación de "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial" adoptada por Naciones Unidas en 1966, por la cual se establece que Colombia se compromete a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y garantizar, entre otros, los derechos económicos, sociales y culturales, en particular, el derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales.	Ley 22 de 1991

Derechos culturales	Características	Leyes
	Por medio de la cual se aprueba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la O.I.T. el cual tiene como postulados básicos el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que los afectan.	Ley 21 de 1991
Al fomento y acceso a los derechos culturales	Por la cual se expide la Ley General de Educación, plantea el concepto de etnoeducación y establece mecanismos para formular políticas de educación basada en el reconocimiento de la cultura, lengua, tradición y fueros propios de las comunidades étnicas.	Ley 115 de 1994
	Dictar medidas para la garantía del derecho a salud, incluyendo un principio de interculturalidad y protección de los pueblos étnicos, pero sin mayor desarrollo frente al enfoque diferencial con el que se aplicaría esta ley para ellos.	Ley 1751 de 2015
	Ley general ambiental de Colombia, la cual establece que los territorios indígenas tienen las mismas funciones de los municipios en materia ambiental (planificación ambiental, ordenamiento territorial desde lo propio, gestión de proyectos, expedir normas o reglas necesarias para el control, preservación y conservación del patrimonio ecológico de sus territorios, etc.).	Ley 99 de 1993

Fuente: Dirección de Fomento Regional 2022.

De igual forma, todas las personas, independientemente de su edad, o factores como el género, la orientación sexual, la condición física, la pertenencia étnica, el lugar de nacimiento, entre otros, cuentan con un marco normativo que establece disposiciones específicas de acuerdo con las diferentes situaciones de exclusión o discriminación que pueden enfrentar en el ejercicio de sus derechos culturales.

TABLA 5. Derechos culturales con enfoque poblacional.

Derechos culturales	Características	Leyes
	Define el “Código de la Infancia y la Adolescencia” que determina medidas para la protección integral y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Ley 1098 de 2006
	Establece la política de Estado para el Desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre. Dispone al Ministerio de Cultura las funciones de promover y reconocer los derechos culturales de las niñas, niños y sus familias, además de dar directrices para el fomento de los lenguajes y expresiones artísticas, la literatura para la primera infancia.	Ley 1804 del 2016
	Dicta normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores	Ley 1251 de 2008
Al fomento y acceso a los derechos culturales	Por la cual se crea la Ley de Juventud y se establece la garantía a la población joven de las comunidades afrocolombianas, indígenas, raizales y campesinas al derecho a un proceso educativo, a la promoción e integración laboral y a un desarrollo sociocultural acorde con sus aspiraciones y realidades étnico-culturales.	Ley 375 de 1997
	Por la cual se crea el Estatuto de ciudadanía juvenil, en donde se establecen disposiciones en torno a la promoción e inclusión de la participación de las personas jóvenes en los procesos de creación, circulación, investigación y apropiación cultural y la promoción de condiciones para la participación libre y eficaz en el desarrollo social, económico y cultural.	Ley 1622 de 2013
	Se generan acciones para la promoción, fomento y difusión de las habilidades, talentos y las manifestaciones artísticas y culturales de la población con algún tipo de limitación física, psíquica o sensorial.	Ley 1237 de 2008
	Aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.	Ley 1346 de 2009

Derechos culturales	Características	Leyes
	Por medio de las cuales se establecen disposiciones en torno a la eliminación de las formas de discriminación de las personas con discapacidad y la garantía del pleno ejercicio de sus derechos, además de acciones para la inclusión social y los mecanismos de atención preferencial para su participación.	Ley 762 de 2002, Ley 1275 de 2009, Ley estatutaria 1618 de 2013, Decreto 19 de 2012 y CONPES 166 de 2013
	Ley de Víctimas, por la cual se disponen medidas individuales y colectivas que permitan a las víctimas del conflicto armado desempeñarse en su entorno cultural.	Ley 1448 de 2011
Al fomento y acceso a los derechos culturales	Por la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, y se establecen disposiciones para garantizar el acceso a las mujeres a ejercer libre y plenamente sus derechos culturales, y a ser valoradas y educadas libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.	Ley 248 de 1995
	Reconocer el papel fundamental de la diversidad de género en el patrimonio cultural de la nación, además de la necesidad de trabajar en la transformación cultural de los imaginarios y demás elementos simbólicos y explícitos que responden a una cultura autoritaria y patriarcal fundamentada en la exclusión de las mujeres.	Conpes 161 de 2015
	Establece disposiciones en relación con la inversión de recursos especialmente provenientes de los Consejos Nacionales de Política Económica y Social-Conpes, en aras de aportar a la garantía de los derechos culturales de los niños y niñas en primera infancia a través de la creación y puesta en marcha de escenarios para el disfrute de bienes y servicios culturales.	Conpes 152 de 2012, Conpes 162 de 2013, Conpes 181 de 2015, Conpes 3861 de 2016, Conpes 3887 de 2017

Fuente: Dirección de Fomento Regional, 2022.

Derechos bioculturales

Por otro lado, el carácter pluralista de la nación, consagrado en la Constitución de 1991, ha permitido que instancias como la Corte Constitucional hayan desarrollado en los últimos años una serie de precedentes jurisprudenciales que establecen como carácter prioritario la protección del medio ambiente y de la biodiversidad.

De esta forma, se reconoce a la naturaleza como un auténtico sujeto de derechos en cuanto que:

“(...) [E]l desafío más grande que tiene el constitucionalismo contemporáneo en materia ambiental, consiste en lograr la salvaguarda y protección efectiva de la naturaleza, las culturas y formas de vida asociadas a ella y la biodiversidad, no por la simple utilidad material, genética o productiva que estos puedan representar para el ser humano, sino porque al tratarse de una entidad viviente compuesta por otras múltiples formas de vida y representaciones culturales, son sujetos de derechos individualizables, lo que los convierte en un nuevo imperativo de protección integral y respeto por parte de los Estados y las sociedades. En síntesis, solo a partir de una actitud de profundo respeto y humildad con la naturaleza, sus integrantes y su cultura, es posible entrar a relacionarse con ellos en términos justos y equitativos, dejando de lado todo concepto que se limite a lo simplemente utilitario, económico o eficientista”. (Corte Constitucional, 2016)

En ese sentido, la Corte Constitucional establece que los derechos bioculturales hacen referencia a los derechos que tienen las comunidades étnicas a administrar de manera autónoma “sobre sus territorios —de acuerdo con sus propias leyes, costumbres— y los recursos naturales que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida con base en la especial relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad” (2016).

Desde allí, se ha venido desarrollando este enfoque que parte de la relación e interdependencia entre naturaleza y especie humana. En este sentido, instancias como la Corte Suprema de Justicia y tribunales administrativos departamentales siguen robusteciendo la jurisprudencia para el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos, así como de los derechos bioculturales de las comunidades que directa o indirectamente se relacionan con estos entornos y que se ven afectadas por sus transformaciones.

TABLA 6. Derechos Bioculturales

Derechos culturales	Características	Leyes
Derechos Bioculturales	<p>Reconoce al río Atrato como “sujeto de derechos” bajo la justificación en el interés superior del medio ambiente y el vínculo interdependiente con los seres humanos y el Estado.</p> <p>En aras de proteger ese ecosistema vital para el devenir global, se reconoce a la Amazonía Colombiana como entidad, “sujeto de derechos”, titular de la protección, de la conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las entidades territoriales que la integran.</p>	<p>Sentencia T-622 de 2016</p> <p>Sentencia de Tutela STC 4360 de 2018</p>

Fuente: Dirección de Fomento Regional, 2022



Actores y subsectores de la cultura

Este Plan Nacional de Cultura se encuentra dirigido principalmente a la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales; sin embargo, es importante señalar los **ACTORES** que desempeñan las actividades propias de este sector y las diversas formas de organización. De esta manera, el siguiente mapa presenta una serie de categorías que agrupan la diversidad de profesiones, roles y oficios que hacen parte del ecosistema de la cultura.



Los **SUBSECTORES**, **PROCESOS** y **ESPACIOS** relacionados a continuación responden a categorías generales las cuales incluyen las diversas expresiones, manifestaciones y prácticas del patrimonio, las artes y la cultura. Estas abarcan los subsectores en los que inciden las políticas culturales y los instrumentos subsectoriales y también aquellos subsectores emergentes identificados durante el diagnóstico técnico y participativo del **PNC**.

81

MEMORIA Y PATRIMONIO CULTURAL

1. Patrimonio material —inmueble y mueble—
2. Patrimonio inmaterial
3. Patrimonio subacuático
4. Patrimonio arqueológico
5. Patrimonio geológico y paleontológico
6. Patrimonio natural
7. Paisajes culturales

SUBSECTORES

CREACIÓN, ARTES Y CONTENIDOS CULTURALES

1. Artes Vivas
2. Artes populares, tradicionales y comunitarias
3. Artes visuales
4. Música
5. Danza
6. Circo
7. Teatro
8. Literatura
9. Cine y audiovisual
10. Contenidos convergentes, sonoros, artes multimedia y medios interactivos.
11. Comunicación ciudadana, comunitaria, étnica, propia y alternativa.

INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

1. Editorial
2. Fonográfico
3. Audiovisual —cine, televisión y radio—
4. Espectáculos de las artes escénicas
5. Turismo cultural
6. Agencias de noticias y otros servicios de información
7. Medios digitales y software de contenidos
8. Diseño
9. Publicidad

TRANSVERSALES

1. Oficios del patrimonio cultural, las artes y de las industrias culturales y creativas
2. Museos
3. Bibliotecas

Fuente: Dirección de Fomento Regional, 2022.



PROCESOS ASOCIADOS AL ECOSISTEMA DE LA CULTURA

CREACIÓN

SALVAGUARDIA
Y PROTECCIÓN

TRANSMISIÓN
DE SABERES
Y PRÁCTICAS

INVESTIGACIÓN
Y GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO

EDUCACIÓN,
FORMACIÓN Y
APRENDIZAJE

PRODUCCIÓN

MEDIACIÓN,
CIRCULACIÓN Y
DIVULGACIÓN

GESTIÓN,
GOBERNANZA Y
PARTICIPACIÓN

APROPIACIÓN,
ACCESO Y
CONSUMO



ESPACIOS

ESPACIOS DE LA CULTURA -FÍSICOS Y DIGITALES-

1. Espacio público
2. Espacios naturales
3. Territorios urbanos y rurales
4. Territorios colectivos de grupos étnicos y espacios de comunidades locales/ rurales
5. Espacios del patrimonio cultural y la memoria
6. Espacios para la participación de la ciudadanía y agentes del sector en la política cultural
7. Espacios para la educación, formación y aprendizaje del patrimonio cultural y artístico
8. Espacios para la creación y la investigación del patrimonio cultural y artístico
9. Espacios para la producción y circulación del patrimonio cultural y artístico
10. Espacios híbridos o no convencionales
11. Espacios intersectoriales para el desarrollo de las actividades del patrimonio cultural y artístico
12. Plataformas de comunicación ciudadana y medios digitales

Fuente: Dirección de Fomento Regional, 2022.

El PNC reconoce la diversidad de prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, fuente de procesos territoriales, comunitarios, colectivos y de individuos. En este sentido, estos mapas se proponen como una guía y representan un ejercicio en constante discusión frente a los diferentes contextos y las posibles transformaciones que pueden darse en los próximos años.



Propósito, principios y enfoques



PROPÓSITO

Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio

Nuestra nación se caracteriza por una variedad de ecosistemas habitados por múltiples seres vivos y no vivos, los cuales mantienen una interrelación compleja y constante que permite la continuidad de la vida en el planeta. Las comunidades locales han cuidado esta diversidad tejiendo formas de vivir relacionadas con estos entornos para salvaguardar las memorias, los saberes y tradiciones, pero también para la creación de nuevas relaciones que permitan imaginar otros futuros posibles.

La diversidad de la vida en nuestro país se fundamenta en la riqueza biológica que nos posiciona como una de las naciones más biodiversas en el mundo, pero también por la inmensa riqueza cultural que encontramos en todo el territorio nacional y que se manifiesta en la pluralidad de comunidades y poblaciones, de lenguas nativas y criollas, de patrimonios vivos y prácticas culturales vinculadas con sus entornos, y otras que emergen a partir de procesos colectivos, de intercambios y diálogos interculturales. De igual manera, la valoración de la diversidad cultural en Colombia se contextualiza en nuestra historia y en las múltiples identidades que dialogan constantemente con las transformaciones sociales.

Sin embargo, los cambios económicos, políticos, ambientales y sociales de las últimas décadas, relacionados con el conflicto interno, el cambio climático y el modelo económico basado en la extracción y explotación de la tierra, han impactado la protección de esta diversidad. Estas y otras situaciones han causado pérdidas irreparables, como la vida de personas, el desplazamiento de comunidades y grupos étnicos, la desaparición de lenguas y expresiones culturales y el agotamiento de recursos que

son fuente de las manifestaciones del patrimonio material, inmaterial, natural y de la existencia humana.

Es en este sentido que las diferentes voces que participaron en este proceso manifestaron la necesidad de visibilizar y promover la valoración por la diversidad cultural de nuestro país, y de proteger el patrimonio, la memoria y las expresiones culturales desde su relación con el territorio como uno de los ejes de esta hoja de ruta; de esta manera, el territorio se entiende como un espacio dinámico donde confluyen procesos sociales, culturales, ambientales, geográficos, económicos, históricos y políticos. En consecuencia, el actual **PNC** reconoce la importancia del cuidado de la diversidad de nuestra nación, así como el potencial de la cultura en esta tarea al aportar soluciones para habitar de manera libre, feliz y en paz este país lleno de riquezas.

Es clave mencionar que este **PNC** se construyó en medio de la crisis mundial de la pandemia del COVID-19, la cual fue también motivo de permanente reflexión e inspiración para la ciudadanía y los agentes del sector que participaron en el proceso. Y es que esta coyuntura nos planteó escenarios inéditos donde la vida humana estuvo amenazada, no solo por el riesgo a la vida y las problemáticas exacerbadas de pobreza y desigualdad, sino por problemas asociados a la salud mental y las transformaciones drásticas del relacionamiento colectivo.

La pandemia no solo afectó el encuentro entre personas, también las prácticas propias del sector se vieron afectadas¹; no obstante, la cultura jugó un papel fundamental estando al servicio de la vida y el bienestar de las sociedades.

Por ejemplo, durante los tiempos de aislamiento, la música y la radio llenaron de sentidos los espacios; el cine, los contenidos audiovisuales y los libros dieron paso a imaginar

1

Según el informe Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas realizado por UNESCO junto al BID, Mercosur y OEI, en los países de Iberoamérica se vieron afectados 2,6 millones de puestos de trabajo en las ICC, y una estimación por trabajadores y empresas con pérdidas en ingresos y ventas del 80%. Así mismo, el sector cultural tan solo en los primeros seis meses del año tuvo que cancelar las actividades del 83% de los espacios culturales. (UNESCO; BID; SEGIB; OEI & MERCOSUR, 2021)

“[...] esta gran conversación nacional indica que sí podemos ponernos de acuerdo, que soñamos con un país más o menos parecido en el que también tienen valor la diversidad cultural y la biodiversidad, casi como una identidad nacional”.

(Tenemos que hablar, Colombia, 2022)



otros mundos; fue posible acceder a nuevos conocimientos y a capacidades artísticas; también, a algunos alimentos cultivados por comunidades locales a partir de prácticas y saberes tradicionales. Y, aunque la pandemia amplió las posibilidades de apropiación de los bienes y servicios culturales, así como el reconocimiento social de la contribución de la cultura en diferentes esferas, también dejó en evidencia que persiste una baja valoración del trabajo y de los oficios culturales, lo que nos deja un gran reto como sociedad para construir de manera colectiva este reconocimiento a la actividad de los agentes de la cultura.

Así mismo, durante los años 2019 y 2021 el país vivió diferentes movilizaciones sociales, quizás de las más importantes de las últimas décadas, en las que los jóvenes y las calles fueron protagonistas. Este acontecimiento significó otra importante fuente de reflexión para la formulación de este **PNC** debido a que expresiones artísticas como el graffiti, la música, las artes vivas, los contenidos sonoros, audiovisuales y gráficos, las bibliotecas comunitarias, y otras prácticas, permitieron juntar diversas voces con el propósito de imaginar un país más justo y en paz; exigir un Estado más equitativo e incluyente para garantizar la protección de la diversidad cultural y del territorio; así como mayores oportunidades para los jóvenes, las mujeres, las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, grupos étnicos, campesinos, víctimas del conflicto, migrantes y en general la pluralidad de pueblos y poblaciones.

Por su parte, la paz sigue siendo uno de nuestros anhelos más profundos como sociedad. En estas últimas décadas se han dado diversos esfuerzos institucionales y de la sociedad civil para que la cultura sea el escenario que permita tejer los puentes de entendimiento y de diálogo intercultural. A través del arte y la expresión simbólica, las comunidades y víctimas del conflicto han encontrado un lugar de denuncia, acogida y dignificación, y las memorias han permitido conocer las diferentes aristas del conflicto, pero también han estado al servicio de la reconciliación, el perdón y la reconstrucción del tejido social.

Adicionalmente, las discusiones desde la investigación, la academia y las políticas públicas culturales, pero también de otros sectores, han incluido la cultura y la diversidad de sus manifestaciones como eje fundamental del desarrollo sostenible. En este sentido, la **UNESCO** menciona, por ejemplo, que “además de ser un vínculo para la cohesión social, la diversidad cultural es una fuente de medios de vida sustentables y crecimiento económico inspirada en un patrimonio cultural único y una diversidad de expresiones culturales”; “la cultura define cómo las personas se relacionan

con la naturaleza y su entorno físico, con la tierra y el cosmos" (Unesco, 2021), e insta a que "la acción climática debe basarse y guiarse [...] por los conocimientos tradicionales, los conocimientos de los pueblos indígenas, y los sistemas de conocimientos locales" (Unesco, 2020).

Por su lado, la Misión de Sabios, en su informe de Ciencia y Tecnología, propone una transición a la bioeconomía, la cual encuentra relación entre la diversidad biológica y la diversidad cultural de nuestro país como potencial: " [Esta propuesta] tiene la ventaja de estar alineada con lo que somos [...] y las realidades particulares de cada territorio", "Colombia necesita construir dos o tres grandes historias exportadoras, historias que nos conecten con el mundo, que creen una dinámica de refuerzo mutuo entre el capital humano y el desarrollo territorial" (Gaviria, 2019). Adicionalmente la iniciativa ciudadana Tenemos que Hablar Colombia, a partir de un amplio ejercicio de conversación nacional encuentra que:

[...] los colombianos identifican la diversidad y el pluralismo como valores fundamentales de la cultura en Colombia, y del reconocimiento de la historia y de las tradiciones como elemento fundamental del reconocimiento y la identidad nacional. Conectan la cultura con la biodiversidad y el patrimonio natural del país y señalan la preocupación porque no proteger la cultura también suponga no proteger el medio ambiente" (Tenemos que Hablar Colombia, 2022)

Este **PNC** es entonces una oportunidad para que nos podamos reconocer en la diversidad y cuidemos de ella para proteger la vida; es una invitación a visibilizar que la interrelación entre cultura y biodiversidad hace parte fundamental en la construcción de la noción de territorio; que la cultura es, sin duda, un movilizador de la ciudadanía que integra la participación activa de las infancias y los jóvenes para crear nuevos mañanas que se centren en la paz, el bienestar humano y en prácticas sustentables que mejoren las condiciones de todos los que habitamos esta nación.

Este fin se encuentra estrechamente vinculado con los derechos culturales y en este sentido, el **PNC** convoca a toda la ciudadanía a participar durante todo el ciclo de la vida, al ejercicio y práctica de estos derechos, los cuales son reconocidos y tienen como base la Constitución de 1991. De este modo, se hace un llamado al sector público a que considere las políticas en materia de cultura y los mecanismos de seguimiento y evaluación como un medio fundamental para concretar los desafíos para la implementación efectiva de estos.

Esta hoja de ruta insta a la corresponsabilidad entre el sector público, el privado y la sociedad civil en diferentes vías: en los procesos de gobernanza cultural, participación y diálogo para la construcción de un proyecto de país, respetuoso de lo diverso, y capaz



“La cultura, en toda su diversidad, es una reserva infinita de la que obtenemos nuestro conocimiento del mundo y a la que recurrimos para encontrar soluciones a problemas contemporáneos”.

(Unesco, 2021)

de generar los acuerdos necesarios para legitimar esta hoja de ruta. En la sostenibilidad para potenciar, a partir de la cultura y sus industrias, la creación de proyectos de vida de los ciudadanos, ser una fuente para el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales, así como proyectar un sector que genere oportunidades para el trabajo decente y la creación de empresa, y que contribuya al crecimiento económico de las regiones y del país.

Por último, el actual **PNC** propone expandir los puntos de vista de las políticas culturales nacionales para que estas se separen de las concepciones antropocéntricas y se aproximen a construcciones holísticas y complejas, en las que sea fundamental el desarrollo humano y el desarrollo sostenible desde su interrelación para la protección de la diversidad de la vida. En este sentido, el Plan invita a explorar las oportunidades que existen desde las artes, el patrimonio y la cultura, en la generación de procesos de innovación creativa, social y del conocimiento, a partir de los vínculos con otros campos como la ciencia, la salud, el medio ambiente, la educación, el turismo, la agricultura y la soberanía alimentaria, la justicia y la paz, las tecnologías o la economía. La propuesta es, entonces, renovar las posibilidades del desarrollo poniendo en el centro la relación intrínseca que existe entre las personas, la cultura, el territorio y sus entornos.

PRINCIPIOS

91

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 tuvo como principio guía la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Para ello se inspiró en la consolidación de una nueva ciudadanía propuesta en la Constitución de 1991. Más de tres décadas después de este pacto social, se hace indudable que varios de los principios inspirados en la Constitución—tales como democracia, equidad, participación, autonomía, accesibilidad, transparencia e integración—continúan siendo aspiraciones inaplazables y se resignifican a la luz de las problemáticas actuales para el quehacer del Estado y el desarrollo del sector cultura.

Los principios del Plan Nacional de Cultura 2022-2032 responden a los cambios globales y locales que demandan nuevas soluciones a situaciones ahora más evidentes y urgentes, las cuales suponen nuevos retos, pero también nuevas oportunidades.

La presente hoja de ruta propone los siguientes principios orientadores para las políticas públicas culturales de los próximos diez años:

1. El cuidado de la vida como valor supremo y derecho fundamental: toda acción en el marco del desarrollo de la política pública cultural propenderá a celebrar, respetar y proteger la diversidad de la vida en todas sus dimensiones.
2. El respeto a los derechos humanos, el reconocimiento de la libertad de pensamiento y la expresión de la diversidad ideológica y política. La creación cultural individual y colectiva debe darse en condiciones de equidad, libertad y dignidad en la configuración del proyecto democrático de nación.
3. El Estado como garante del reconocimiento y protección de la diversidad cultural de los distintos pueblos, territorios y actores en la creación de lo público.
4. La cultura y sus expresiones simbólicas como bien público y de interés colectivo, su importancia en la configuración de un proyecto colectivo de nación como construcción permanente desde lo cultural.
5. La apreciación creativa de la memoria y la resignificación del patrimonio cultural en la construcción plural de la nación.
6. El reconocimiento de la dimensión cultural de los distintos agentes sociales como base para el respeto a la diferencia y el diálogo cultural y plural, como alternativa de trámite a problemáticas sociales, y relacionada con la búsqueda permanente de la paz.
7. La cultura como una de las bases del desarrollo sostenible y factor fundamental en la transformación social, ambiental y económica de la nación.
8. La democratización del acceso a la oferta cultural como contribución al cierre de brechas sociales. Así mismo, la democratización de la producción cultural para su goce y disfrute en los ámbitos locales, regionales, nacionales e internacionales.
9. El reconocimiento de la constante transformación de los entornos físicos y digitales y de las maneras de entender el mundo y crear contenidos culturales.
10. El fortalecimiento de la gobernanza cultural a través de la interrelación y articulación de las políticas culturales en el orden local, regional, nacional y global, para garantizar coherencia en el fortalecimiento de lo público; así mismo, la corresponsabilidad, articulación y consenso de propósitos y acciones conjuntas entre los diversos actores sociales—Estado, sociedad civil y sector privado—para la gestión de políticas públicas.



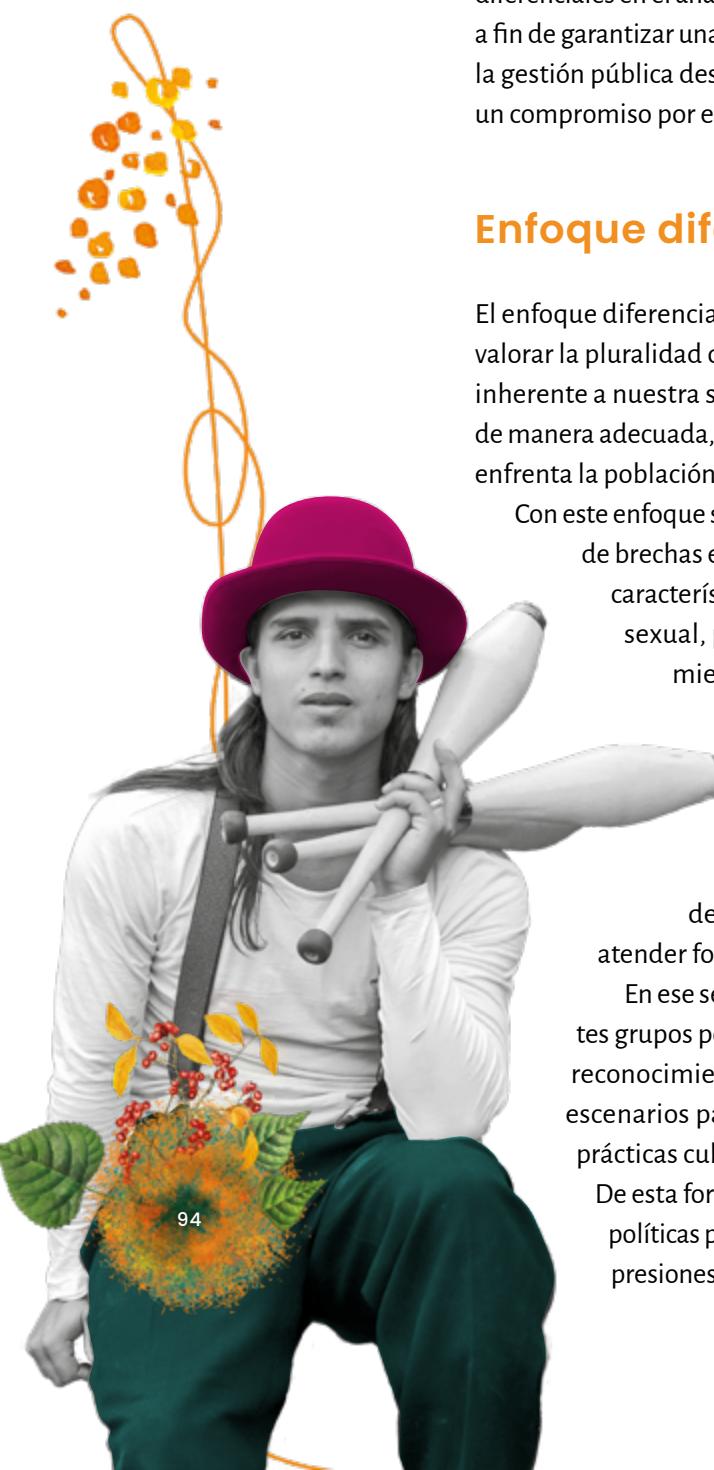
ENFOQUES

El Plan Nacional de Cultura 2022-2032 integra tres enfoques transversales que permiten desarrollar acciones necesarias para la atención integral a las problemáticas del sector cultura de manera amplia y acorde con las particularidades de los territorios, de las poblaciones y de estructura institucional para la implementación y seguimiento de las estrategias.

Enfoque territorial

Este enfoque busca visibilizar los territorios y sus particularidades como espacios dinámicos de relaciones socioculturales, políticas, económicas y ambientales, donde interactúan comunidades, pueblos, organizaciones e individuos. A partir de ese reconocimiento se pretende orientar las políticas públicas culturales para que respondan de manera diferenciada y pertinente a las necesidades y condiciones de los procesos culturales.

De acuerdo con lo anterior, pretende fortalecer las relaciones intergubernamentales entre los órdenes nacional, departamental y local; y, horizontalmente, entre las diversas instituciones del Estado, en los distintos niveles territoriales. Se reconoce que es en los espacios locales y regionales donde se concreta el desarrollo cultural, mediante el despliegue de capacidades que generen mayor coherencia, pertinencia, responsabilidad y desarrollo autónomo. Dichas relaciones suponen la construcción de agendas, la creación de mecanismos de coordinación y



comunicación, el planteamiento de propósitos que maximicen los beneficios de los sectores participantes y los mecanismos de seguimiento.

Finalmente, el enfoque territorial busca promover la producción, investigación, gestión y circulación del conocimiento en cada territorio para implementar criterios diferenciales en el análisis, diseño y formulación de acciones de inversión e intervención, a fin de garantizar una mayor eficacia. De esta manera, el enfoque territorial promueve la gestión pública descentralizada bajo criterios de corresponsabilidad, donde exista un compromiso por el desarrollo de la cultura de todos los actores en el territorio.

Enfoque diferencial e interseccional

El enfoque diferencial es un marco de referencia que parte de entender, reconocer y valorar la pluralidad de expresiones e identidades culturales propias de la diversidad inherente a nuestra sociedad. La implementación de este enfoque busca responder de manera adecuada, diferenciada y pertinente a las necesidades y problemáticas que enfrenta la población para el pleno disfrute de sus derechos culturales.

Con este enfoque se propone generar acciones afirmativas que promuevan el cierre de brechas existentes entre los distintos segmentos de la población que, por características particulares como edad, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, situación de discapacidad y lugar de nacimiento, entre otras, se enfrentan a situaciones de exclusión social, marginalidad política y condiciones de vulnerabilidad (Sentencia T - 070, 2021 y Sentencia T-010, 2015).

El enfoque interseccional insta a entender las expresiones e identidades culturales a partir de las múltiples interacciones de dichas características en la vida cotidiana de las personas; por lo tanto, busca generar acciones dirigidas a atender formas de discriminación particulares.

En ese sentido, se pretende ahondar en iniciativas dirigidas a los diferentes grupos poblacionales que, además de generar procesos de visibilización, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural del país, promuevan escenarios para el diálogo entre los diferentes saberes, manifestaciones y prácticas culturales que convergen en la sociedad y los distintos territorios.

De esta forma, se busca contrarrestar la tendencia homogeneizadora en las políticas públicas culturales y se promueve la práctica de la diversidad de expresiones y manifestaciones culturales, el reconocimiento de las dinámicas

propias y el diálogo bidireccional con el resto de la sociedad como eje transversal del desarrollo humano en condiciones de equidad desde la interculturalidad.

95

Enfoque intersectorial

El enfoque de intersectorialidad se establece como una función inherente al quehacer del Estado para desarrollar sus competencias, dado que este ha de velar de manera integral por la garantía de los derechos culturales implementando acciones conjuntas con otros sectores como educación, trabajo, tecnologías de la información y la comunicación, salud, vivienda y comercio, entre otras. En este sentido, se propende al reconocimiento de los procesos culturales como un factor de conjunción con otros sectores y la contribución de estos a propósitos colectivos.

Por ello, busca avanzar en la construcción de las políticas culturales a través de acciones intersectoriales y del compromiso de definir e implementar agendas de mediano y largo plazo para concretar los retos en esta materia. A su vez, este enfoque permite avanzar en lo que se ha denominado a nivel internacional *la dimensión cultural del desarrollo*, y superar las acciones que históricamente han limitado las dinámicas de las relaciones interministeriales e interinstitucionales a escenarios imprecisos.

El enfoque intersectorial permite propiciar acciones integrales y coordinadas entre la institucionalidad y la sociedad civil, entre lo público y lo privado, y entre lo nacional y lo territorial de los diferentes sectores que inciden en el goce efectivo de los derechos culturales y el aporte de la cultura al desarrollo sostenible. Para ello se hace necesario generar estrategias articuladas con otros sectores que permitan optimizar recursos estatales, disponer y fortalecer diferentes fuentes de financiación, potenciar el impacto de intervenciones que por separado tienen menor alcance y cobertura y, por tanto, hacer más eficientes las políticas públicas.

Para concluir, el enfoque intersectorial incluye armonizar espacios de trabajo y marcos comunes para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las orientaciones de la política cultural de las que da cuenta este Plan.



Campos de política





El Plan Nacional de Cultura 2022-2032: *Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio* mantiene parte de la estructura de planificación estratégica del plan anterior. En ese sentido, establece los campos de política como principios ordenadores y marcos amplios en los que es posible ubicar las políticas culturales (Ministerio de Cultura, 2001). Así, este documento presenta cuatro campos de política: Diversidad y Diálogo Cultural, Memoria y Creación Cultural, Sostenibilidad Cultural y Gobernanza Cultural.

A continuación, se presenta una descripción y justificación de cada **CAMPO DE POLÍTICA**. En primer lugar, se detallan las **LÍNEAS** que representan las apuestas prioritarias en cada campo. A su vez, cada línea presenta **TEMAS ESTRATÉGICOS** que se refieren a procesos específicos y en los cuales se ubican las **ESTRATEGIAS**. Estas últimas, señalan las acciones puntuales y necesarias para alcanzar el propósito fundamental del nuevo **PNC**, *la protección de la diversidad de la vida y el territorio*.

Finalmente, se invita a ver los campos de política como espacios abiertos, en permanente discusión, trasformación, revisión y resignificación para acoger las propuestas que convoque el **PNC** en el futuro.

DIVERSIDAD Y DIÁLOGO CULTURAL

Una de las principales características de la cultura en Colombia radica en su amplia diversidad expresada en la gran pluralidad de identidades y expresiones culturales vivas que se encuentran relacionadas intrínsecamente con los territorios y los ecosistemas donde estas se desarrollan y practican. En ese sentido, este campo busca reconocer la importancia de la relación entre las manifestaciones de la cultura y sus entornos, y la necesidad de proteger y potenciar los desarrollos culturales en los múltiples paisajes y geografías, a partir de la visibilización de los conocimientos y saberes culturales que aportan al cuidado de la vida.

Por tanto, el campo Diversidad y Diálogo Cultural retoma los aportes realizados en los distintos escenarios del diagnóstico dirigidos a resaltar la relación que existe entre la cultura y el entorno biodiverso como manifestación principal de la diversidad de la vida, y como vínculo fundamental para el desarrollo de las actividades del patrimonio, la cultura y las artes. Así mismo, acoge las múltiples voces que señalan la falta de difusión e implementación de políticas, programas y acciones con enfoque diferencial, y la necesidad de que la sociedad colombiana valore la diversidad cultural del país y que esto se visibilice en las prácticas cotidianas.

En ese sentido, se propone dar continuidad al campo de Diálogo Cultural del Plan Decenal de Cultura 2001-2010, cuyo propósito estaba dirigido a fomentar una dinámica equilibrada de interacción entre la diversidad de actores, procesos y prácticas culturales (MinCultura, 2001). En el marco de esta nueva hoja de ruta, este objetivo se amplía ubicando la valoración de la diversidad cultural y su relación con los entornos como eje fundamental para promover el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las personas y comunidades, sin limitaciones por situaciones de discriminación o exclusión.





Este campo busca también integrar en las distintas acciones del sector los desarrollos en materia de reconocimiento y normatividad diferencial con el propósito de atender los posibles desequilibrios en la garantía de derechos culturales de diferentes grupos poblacionales por causa de situaciones relacionadas con condiciones propias de los momentos específicos del ciclo vital, y de factores como el género, la orientación sexual, la condición física, la pertenencia étnica o el lugar de nacimiento, entre otras.

Adicionalmente, los impactos del conflicto armado y el papel del arte y la expresión simbólica en los procesos de denuncia, dignificación y reconstrucción de memoria histórica² son parte fundamental de este campo. En ese sentido, el **PNC** retoma los avances que se han dado en estas últimas décadas en materia de paz, justicia, reparación y reconciliación y su relación con la cultura. De esta manera se pretende seguir aportando en la creación de condiciones para la convivencia desde la reparación a las víctimas, la reconciliación entre los diferentes actores, la transformación cultural y la reconstrucción del tejido social del país. Esta hoja de ruta ve en la revitalización de las prácticas artísticas y culturales de los territorios el medio para que las comunidades y agentes culturales construyan estrategias en las que la cultura se constituya como elemento fundamental para la recuperación de la confianza, el bienestar humano y el derecho al disfrute cultural de las personas.

Por último, este campo alienta el diálogo, el encuentro y el intercambio cultural entre la multiplicidad de actores que, en el escenario de lo público, en los contextos locales, regionales e internacionales, dinamizan y son partícipes de la diversidad y la pluralidad de expresiones e identidades culturales, en este sentido para el actual **PNC**, los medios ciudadanos, las prácticas comunitarias de la comunicación y su articulación con los medios públicos desempeñan un papel central en la promoción del diálogo a través de la comunicación de la diversidad cultural.

Línea 1: Valoración de la diversidad de la vida

OBJETIVO: Posicionar los derechos culturales como base de la protección y promoción de la riqueza y diversidad cultural del país, al igual que la cultura como bien público y de interés general a partir del reconocimiento y la valoración de la relación intrínseca entre diversidad biológica y diversidad cultural como manifestación de la diversidad de la vida.

2

En este campo se entiende el concepto de memoria, en primer lugar, desde el ejercicio de reconocimiento de las experiencias y testimonios de diferentes grupos sociales que históricamente han sido víctimas de procesos de exclusión y marginalidad (Hernández, 2017). Adicionalmente, se integran los desarrollos que ha tenido este concepto en el marco de la reparación simbólica, el trabajo adelantado por la Comisión Nacional de Memoria Histórica y la Comisión de la Verdad frente a los diversos relatos acerca del caso del conflicto armado en Colombia y las múltiples acciones de acompañamiento a víctimas y excombatientes, que a través de los lenguajes simbólicos interactúan y resignifican el pasado (Arenas, 2013).

TEMA 1: DIVERSIDAD BIOCULTURAL

Estrategias:

- ✓ Visibilizar el aporte de los conocimientos propios, tradiciones y prácticas culturales de las comunidades en la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, y la innovación social.
- ✓ Identificar y fortalecer las prácticas culturales que promuevan y protejan la biodiversidad y la diversidad cultural.
- ✓ Identificar y caracterizar riesgos en la pérdida de diversidad biocultural a través del diseño de sistemas de alerta e intervención articulados con MinAmbiente y MinCien-cias, entre otras instituciones.
- ✓ Incentivar una activa participación del sector cultura en la construcción y concertación de políticas de ordenamiento territorial y de desarrollo económico que visibilicen la importancia de la relación de la biodiversidad y la diversidad cultural, y promuevan la identificación, prevención y gestión de los impactos de los proyectos de desarrollo en las comunidades y los territorios.



TEMA 2: DERECHOS CULTURALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD

Estrategias:

- ✓ Desarrollar procesos de formación ciu-dada para el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales.
- ✓ Promover el desarrollo de los derechos lin-güísticos como derechos humanos.
- ✓ Promover la conformación y fortalecimien-to de organizaciones de la sociedad civil para la garantía, promoción y ejercicio de los derechos culturales.
- ✓ Revisar y adecuar la normatividad del sec-tor cultura, en especial la Ley General de Cultura, para que en su articulado sean cen-trales y explícitos el reconocimiento de los derechos culturales y los mecanismos para su garantía.

TEMA 3: DIVERSIDAD ÉTNICA

Estrategias:

- ✓ Formular, concertar y aprobar el capítulo étnico del Plan Nacional de Cultura de la mano de los espacios de representación nacional de los pueblos indígenas, comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y el pueblo Rrom, de tal forma que integre las metas, estrategias, acciones sectoriales, intersectoriales y comunitarias de cada uno de los grupos étnicos de acuerdo con sus dinámicas propias.
- ✓ Adoptar y armonizar el capítulo étnico del Plan Nacional de Cultura con los planes decenales de cultura territoriales y los planes operativos institucionales.
- ✓ Promover la difusión, transmisión, rescate, investigación, promoción, protección y respeto de las manifestaciones, cosmovisiones, modos de ser y estar, idiosincrasia, educación propia y cualquier otro aspecto necesario para comprender la cultura de los grupos étnicos.
- ✓ Instar a las entidades del gobierno nacional y del orden territorial a aunar esfuerzos para hacer visible y exaltar la diversidad étnica y cultural de la nación mediante acciones afirmativas desarrolladas en el marco cultural, educativo, pedagógico y comunitario, de acuerdo con la resolución 0138 de 2021, de transversalización del enfoque diferencial del Ministerio de Cultura.
- ✓ Visibilizar y exaltar las prácticas artísticas, patrimoniales y culturales propias de los grupos étnicos profundizando y fortaleciendo manifestaciones de la cultura como la memoria, los patrimonios culturales material e inmaterial, la creación cultural, los procesos organizativos y comunitarios propios, la construcción de territorialidad, la construcción de saber propio, la formación intercultural, la investigación cultural, el diálogo intercultural y los saberes asociados a la cocina tradicional, entre otros.
- ✓ Incentivar el reconocimiento, la identificación, la salvaguardia, la protección, la valoración y la apropiación del patrimonio cultural material e inmaterial de los grupos étnicos a través del diseño e implementación de instrumentos de gestión integrales y sostenibles, tales como Planes Especiales de Manejo y Protección (**PEMP**) y los Planes Especiales de Salvaguardia (**PES**).
- ✓ Fomentar y apoyar técnicamente la identificación y documentación de sitios de memoria y procesos históricos de los grupos étnicos orientados a visibilizar y fomentar la memoria y los patrimonios culturales de estas comunidades.
- ✓ Fomentar planes, programas y proyectos para los grupos étnicos que garanticen el acceso a los derechos culturales a nivel nacional, regional y local, con el objetivo de cerrar las brechas culturales y sociales de estos grupos poblacionales.



TEMA 4: DIVERSIDAD ETNOLINGÜÍSTICA



Estrategias:

- ✓ Implementar estrategias y programas para la protección, fortalecimiento, revitalización, enseñanza y documentación de las lenguas nativas y criollas de los pueblos indígenas, población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, y del pueblo Rrom en articulación con el Plan Decenal de Lenguas Nativas.
- ✓ Desarrollar procesos de adecuación institucional para la garantía de los derechos lingüísticos y el acceso a la oferta cultural en lengua propia.
- ✓ Fomentar la creación y publicación de contenidos en diferentes formatos que incluyan las lenguas nativas y criollas.

Línea 2: Diversidad poblacional

OBJETIVO: Generar condiciones apropiadas para el ejercicio de los derechos culturales de las personas y comunidades, y sin limitaciones por situaciones de discriminación o exclusión relacionadas con condiciones del ciclo vital, factores como el género, la orientación sexual, la condición física, la pertenencia étnica, el lugar de nacimiento, entre otras.

TEMA 1: CULTURA Y CICLOS VITALES

Estrategias:

- ✓ Promover el diseño, producción y circulación de creaciones artísticas y contenidos culturales para la primera infancia, padres, madres, cuidadores y maestros, especializados en medios de comunicación ciudadanos, entornos digitales e interactivos y espacios convergentes que fomenten el reconocimiento de la diversidad y la divulgación y apropiación del patrimonio.
- ✓ Promover procesos de formación y apropiación del arte, la cultura y el patrimonio enfocados en la primera infancia y adolescencia con el fin de aportar al desarrollo integral de las personas, para su práctica y goce.
- ✓ Promover procesos de mediación de lectura y oralidad para la primera infancia dirigidos a docentes, etnoeducadores, bibliotecarios, familias, cuidadores y otros agentes educativos y culturales.
- ✓ Generar procesos de formación—en articulación con el Ministerio de Educación—dirigidos a los agentes culturales y educativos que trabajan con niñas, niños y adolescentes para la promoción de experiencias, que integren los lenguajes expresivos, el

- 
- movimiento, el sonido y el juego, a partir de la comprensión del cuerpo en diferentes contextos culturales, con el fin de potenciar el desarrollo de esta población.
- ❖ Promover espacios de expresión creativa y cultural para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, donde se visibilicen, exploren y propongan nuevos lenguajes y prácticas de creación artística y cultural.
 - ❖ Diseñar e implementar políticas para ampliar las posibilidades de los jóvenes para que hagan del arte y la cultura un proyecto de vida.
 - ❖ Aportar a la prevención de situaciones de riesgo para los jóvenes y adolescentes mediante el acceso a oferta cultural, la ampliación de oportunidades para la creación y el acceso a estímulos culturales con una perspectiva de la protección integral de los derechos culturales, la libertad de expresión, la promoción de la participación, la no discriminación y el reconocimiento y respeto de sus diversidades.
 - ❖ Desarrollar procesos de formación para jóvenes en gestión de emprendimientos, asociatividad y formulación de proyectos culturales.
 - ❖ Fomentar estrategias de primer empleo en instituciones, organizaciones, empresas, e industrias del sector cultura que brinden oportunidades para jóvenes creadores, gestores y aquellos que practican oficios culturales facilitando su inserción en el mercado laboral.
 - ❖ Promover programas de capacitación y acompañamiento para la vinculación laboral de jóvenes cultores.
 - ❖ Generar alianzas con instituciones de educación superior, **SENA** y academias artísticas para ampliar la oferta de procesos de formación y profesionalización en oficios de la cultura para jóvenes.
 - ❖ Vincular a jóvenes en escenarios de concertación y participación sectorial como actores fundamentales en la resignificación de la memoria y el patrimonio cultural de forma que se evidencien las disputas entre las diversas formas de apropiación e interpretaciones de la memoria.
 - ❖ Generar estrategias que promuevan el reconocimiento y la circulación de nuevas prácticas y manifestaciones culturales de jóvenes con énfasis en la no criminalización y la garantía de libertad de expresión.
 - ❖ Generar estrategias que incentiven y promuevan las condiciones para una cultura previsional y de seguridad social, además de desarrollar acciones intersectoriales de protección social para los cultores mayores que no disponen de fuentes de ingresos fijos —salarios, ahorros, rentas o pensiones— y que están en situación de pobreza, especialmente para quienes están en condiciones de alta vulnerabilidad, en articulación con el Ministerio de Salud, en cumplimiento de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.
 - ❖ Promover la participación como ciudadanos activos de personas mayores en los procesos, espacios culturales locales y en entornos digitales teniendo en cuenta las redes de apoyo, cuidadores y familiares, y sus dinámicas particulares, bajo el principio de accesibilidad universal.

- ✓ Promover procesos de transmisión de saberes y prácticas culturales tradicionales locales que reconozcan las trayectorias y conocimientos de las personas mayores.

- ✓ Fortalecer incentivos para agentes del sector que destaque por su trayectoria y aporte sobresaliente a la vida cultural del país.

TEMA 2: IGUALDAD DE GÉNERO

Estrategias:

- ✓ Implementar un plan de transversalización de equidad de género en el sector cultura que integre el enfoque de género en la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de política pública cultural de forma que se garanticen los derechos culturales de la población sin importar su identidad de género u orientación sexual.
- ✓ Desarrollar procesos de formación en enfoque de género dirigidos al equipo humano que trabaja en las instancias y espacios de cultura enfatizando en el respeto a los derechos culturales de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa.
- ✓ Generar estrategias de prevención frente a la estigmatización, reproducción y difusión de estereotipos y violencias de género en espacios de la cultura y entornos digitales; que adicionalmente fomenten la participación inclusiva, libre, segura y equitativa en los procesos y expresiones culturales locales y en las plataformas digitales.
- ✓ Generar estrategias para el fortalecimiento de agremiaciones de mujeres artistas, creadoras y gestoras en procesos organizativos, administrativos, emprendimiento y formulación de proyectos.

- ✓ Promover la participación equitativa de las mujeres artistas, creadoras, gestoras y personas con orientación sexual e identidad de género diversa, en los espacios para la formación, investigación, producción y circulación de las artes, el patrimonio y las industrias culturales y creativas.
- ✓ Promover la creación de líneas de crédito dirigidas a fortalecer emprendimientos y procesos comunitarios de mujeres portadoras de saberes, creadoras y gestoras culturales para aportar a la autonomía económica de las mujeres del sector.
- ✓ Desarrollar estudios que permitan visibilizar y caracterizar las desigualdades y barreras interseccionales en el sector cultura desglosadas por género.
- ✓ Diseñar estrategias de prevención y seguimiento de posibles violencias y desigualdades de género en el quehacer del sector cultura.
- ✓ Promover estrategias que visibilicen la participación de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa en prácticas culturales tradicionales según los criterios de igualdad de género y diversidad cultural.
- ✓ Reconocer las prácticas artísticas de la población con orientación sexual e identidad



de género diversa, y promover la difusión y circulación, así como estrategias que fomenten el intercambio de sus producciones artísticas.

- ❖ Promover la representación de agremiaciones culturales de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa en los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura.
- ❖ Generar estrategias que fortalezcan la participación política y visibilicen el aporte de las mujeres en los espacios de participación del Sistema Nacional de Cultura.

❖ Construir protocolos para atención de acoso sexual en espacios y eventos culturales, instituciones, organizaciones y colectivos culturales.

- ❖ Promover la conformación del Comité de Género del Ministerio de Cultura como instancia responsable de la emisión, seguimiento, evaluación y control del Plan Nacional de Transversalización de Equidad de Género para las Artes, la Cultura y el Patrimonio de acuerdo con la resolución 2087 de 2020 del Ministerio de Cultura.

TEMA 3: CULTURA Y CAMPESINADO

Estrategias:

- ❖ Generar estrategias que promuevan la descentralización de los espacios de participación y de la oferta artística y cultural de centros urbanos a las zonas rurales a partir de procesos de articulación con los responsables de cultura y procesos comunitarios ubicados en zonas rurales y de difícil acceso.
- ❖ Fortalecer los procesos artísticos y culturales de la población campesina aportando al reconocimiento de los territorios rurales y sus habitantes, así como a la construcción colectiva de memoria, a partir de estrategias que propicien interacciones y procesos de mutuo enriquecimiento.
- ❖ Promover procesos de alfabetización y apropiación de la lectura y escritura dirigidos a jóvenes y adultos —con énfasis en las zonas rurales—.

❖ Generar estrategias que identifiquen y fortalezcan procesos culturales de autogestión en las zonas rurales del país.

- ❖ Disponer de infraestructura y dotación adecuada para desarrollar los procesos culturales de las zonas rurales del país que respondan a las particularidades de la población campesina y de sus entornos.

❖ Promover la conectividad de los espacios de la cultura ubicados en zonas rurales, además de disponer de personal capacitado que facilite el acceso a la población campesina a entornos digitales y oferta cultural.

- ❖ Fomentar la producción local de conocimiento acerca de los patrimonios, procesos históricos, el fomento a la memoria, prácticas y procesos culturales de la población campesina en las zonas rurales, en articulación con bibliotecas, archivos, museos y organizaciones de la sociedad civil.

- ✓ Generar estrategias que promuevan la creación de oportunidades laborales dirigidas a jóvenes artistas, creadores y gestores culturales que habitan en las zonas rurales del país.
- ✓ Garantizar la inclusión de líneas de estímulos y convocatorias con acceso diferencial para la población campesina del país, que fomenten la producción y creación artística y cultural en las zonas rurales.
- ✓ Promover los procesos de investigación en torno al reconocimiento de las expresiones e identidades culturales de la población campesina, enfocados principalmente en el rescate de los saberes tradicionales y la exploración de las transformaciones y nuevas concepciones sobre las áreas rurales, en articulación con bibliotecas, archivos museos y organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Articulación con el Ministerio de Educación Nacional para la formación en derechos culturales en el marco del Plan Especial de Educación Rural.

TEMA 4: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISCAPACIDAD

Estrategias:

- ✓ Velar por la adopción de ajustes razonables para que las personas con discapacidad puedan realizar el ejercicio pleno y goce de sus derechos culturales disponiendo para ello de los sistemas de apoyo, material de comunicación y adaptación de infraestructuras culturales.
- ✓ Fomentar la creación, publicación y presentación de contenidos culturales en formatos que incluyan la lengua de señas y la escritura en braille.
- ✓ Generar condiciones de accesibilidad universal para la oferta, infraestructura, equipamientos, medios de comunicación, canales de información, convocatorias y espacios de circulación que propicien el libre acceso de la población con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos culturales.
- ✓ Incentivar procesos de formación en acompañamiento y trabajo con población con discapacidad y sus cuidadores, que estén dirigidos al equipo humano que integra los espacios de cultura e instituciones culturales en los territorios.
- ✓ Promover la creación de programas para formadores y docentes de educación artística y cultural que trabajan con población con discapacidad en articulación con el Ministerio de Educación e instituciones educativas.
- ✓ Generar estrategias de reconocimiento y visibilización de la producción artística y cultural de las personas con discapacidad, sus cuidadores y red de apoyo primario.
- ✓ Desarrollar guías y herramientas pedagógicas para la formación de formadores en educación artística de población con discapacidad.
- ✓ Garantizar la adopción de ajustes razonables por parte de las instituciones educativas que cuentan con programas de formación artística y cultural de tal forma se garantice el acceso de personas con discapacidad.
- ✓ Generar procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad en las distintas



instancias y espacios de cultura a nivel nacional y territorial.

- ✓ Desarrollar acciones específicas desde la mediación cultural para personas con

discapacidad visual, auditiva e intelectual, o con movilidad reducida, para la ampliación de su derecho al acceso al conocimiento y la oferta cultural.

TEMA 5: CULTURA Y MIGRACIÓN

Estrategias:

- ✓ Visibilizar y fortalecer las iniciativas de memoria de organizaciones de la sociedad civil y la academia que documentan los procesos de desplazamiento de la población migrante en el país.
- ✓ Promover acciones de inclusión y diálogo donde se visibilicen y se fomente el intercambio de prácticas y saberes culturales de

la población migrante que reside en el país en articulación con espacios de la cultura y organizaciones de la sociedad civil.

- ✓ Generar acciones de articulación intersectorial con Migración Colombia y Cancillería para la creación de programas que garanticen el acceso a los derechos culturales a la población migrante —en condición de regularidad e irregularidad— en el país.

TEMA 6: CULTURA EN CONDICIONES DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD

Estrategias:

- ✓ Generar acciones intersectoriales con el INPEC para ampliar la oferta de programas de tratamiento penitenciario en los que se reconozca el impacto de los procesos y proyectos culturales que se desarrollen dentro de institutos carcelarios en los procesos de resocialización.
- ✓ Desarrollar e implementar un protocolo que facilite a la población privada de libertad el acceso a convocatorias de estímulos y demás oferta local y nacional.

✓ Generar un programa en articulación con el INPEC que permita el acceso al fomento de procesos y práctica culturales dentro de los centros penitenciarios de tal forma se garanticen los derechos culturales de las personas privadas de libertad.

- ✓ Reconocer y fomentar los programas y acciones de resocialización y reconciliación que se fundamentan en procesos culturales de formación y creación para población privada de libertad y pospenados, que adelantan organizaciones de la sociedad civil y la academia en articulación con el INPEC.

Línea 3: Cultura y paz



OBJETIVO: Promover el reconocimiento del rol que juegan el arte y la expresión simbólica en los procesos de construcción de memoria, de reconciliación entre los diferentes actores y de reconstrucción del tejido social, además de la atención adecuada a los impactos culturales del conflicto armado en los distintos territorios.

TEMA 1: DERECHOS CULTURALES DE LAS VÍCTIMAS

Estrategias:

- ✓ Fomentar el desarrollo de procesos para la identificación de los impactos negativos generados por el conflicto armado a los derechos culturales a partir del diseño, implementación y seguimiento de programas y proyectos orientados a su reparación y restauración, en articulación con el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición y las entidades territoriales.
- ✓ Diseñar estrategias que garanticen la protección de los derechos culturales a las personas que por causa del conflicto armado fueron desplazadas o perdieron el entorno para ejercer sus prácticas culturales.
- ✓ Seguir y acompañar el cumplimiento de metas asociadas al sector cultura de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR), cuyas iniciativas se formulan en los municipios que hacen parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (**PDET**), para garantizar los derechos culturales de las víctimas del conflicto armado.
- ✓ Visibilizar el aporte de las mujeres víctimas en la búsqueda de la verdad desde las prácticas culturales y formas simbólicas de la memoria.
- ✓ Promover el acceso a los derechos culturales de los grupos étnicos afectados por el conflicto armado a través del cumplimiento de sentencias, fallos jurídicos y Planes de Salvaguarda Étnica.
- ✓ Realizar acompañamiento y seguimiento a los procesos de restitución de derechos culturales de los grupos étnicos víctimas del conflicto armado, en articulación con el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.
- ✓ Aportar a la restauración del tejido social y al restablecimiento del derecho al conocimiento, práctica y disfrute del arte y la cultura en los territorios afectados por el conflicto, a partir del cumplimiento de sentencias y fallos jurídicos que se orienten en este sentido.

TEMA 2: REINCORPORACIÓN A LA VIDA CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Encaminar estrategias que promuevan y faciliten la inclusión de excombatientes en la vida cultural del país.
- ✓ Promover la garantía y goce de los derechos culturales en las AETCR (Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y

Reincorporación) como contribución a la construcción de paz y al desarrollo sostenible en concertación con las comunidades y teniendo en cuenta lo planteado en los principios del Acuerdo de Paz de Bienestar y Buen Vivir y Participación de la Reforma Rural Integral.

TEMA 3: MEMORIA, CONFLICTO ARMADO Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Generar acciones que fortalezcan los procesos y prácticas culturales que reconozcan y visibilicen las diversas memorias acerca del conflicto armado y el rol del arte y la cultura como instrumentos de expresión simbólica, de denuncia, acogida y dignificación.
- ✓ Implementar acciones que incluyan las orientaciones del informe de la Comisión de la Verdad y articular trabajos con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para la garantía de los derechos culturales de las comunidades afectadas por el conflicto armado.
- ✓ Promover la salvaguardia de los archivos referentes a violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno en cumplimiento del Protocolo de Gestión Documental, en articulación con el Archivo General de la Nación y el Centro Nacional de Memoria Histórica.

- ✓ Promover y acompañar los diálogos entre las distintas memorias en espacios educativos formales e informales, como parte de la restitución de derechos culturales de las comunidades.
- ✓ Acompañar y fortalecer redes y organizaciones culturales y artísticas que trabajen en la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social en el marco de procesos de construcción de paz.
- ✓ Apoyar al desarrollo de escenarios académicos que promuevan la investigación, discusión, promoción, diseño e implementación de procesos formativos a partir del diálogo de las diversas memorias y de la relación del arte y la cultura en la construcción de paz.
- ✓ Estimular la creación, socialización y apropiación de las prácticas y procesos culturales que promueven la convivencia y la protección del derecho a la vida.



Línea 4: Comunicación y diversidad cultural

OBJETIVO: Promover la función de la comunicación cultural como fuente fundamental para diálogo intercultural y la construcción de nación; en este sentido, fortalecer la creación y comunicación de contenidos que expresen y visibilicen la diversidad cultural del país a partir del fomento, acompañamiento y articulación con medios ciudadanos, medios de comunicación públicos y la promoción de prácticas comunitarias de comunicación.

TEMA 1: MEDIOS CIUDADANOS

Estrategias:

- ❖ Fomentar la producción, circulación, sostenibilidad y apropiación de contenidos que expresen la diversidad, que propicien el diálogo intercultural y la accesibilidad universal, y que promuevan el reconocimiento de las múltiples identidades, prácticas y dinámicas culturales en distintos escenarios —instituciones educativas públicas, medios y canales de comunicación, entre otros—.
- ❖ Fortalecer acciones para la gestión y sostenibilidad de medios de comunicación ciudadanos en los territorios a través del fomento a la participación ciudadana en su gestión, la cualificación del trabajo de productores de contenidos, y la diversificación de parrillas de programación, de modo que respondan a los fines de los medios ciudadanos y los contextos territoriales.
- ❖ Fortalecer los procesos y proyectos de medios de comunicación ciudadanos orientados a la educación y formación de públicos en el reconocimiento de la diversidad cultural, el intercambio de saberes, la participación ciudadana, la apropiación social del patrimonio cultural, el cuidado de la diversidad biocultural y la construcción de paz y convivencia.
- ❖ Promover la pluralidad de medios de comunicación ciudadanos —radio, televisión, prensa y otros— de calidad, que propicien el diálogo intercultural con producciones locales y regionales, y que expresen y pongan en diálogo la diversidad de las culturas bajo criterios de respeto de la libertad, la no censura y el acceso universal.
- ❖ Incentivar la creación y producción participativa de contenidos en medios de comunicación ciudadanos —radio, prensa, televisión y otros— públicos y comunitarios que promuevan la inclusión de grupos sociales, étnicos y poblacionales.
- ❖ Fomentar la articulación territorial con los medios de comunicación culturales, comunitarios y masivos para que faciliten la difusión de la oferta cultural y el acceso a esta por parte de la ciudadanía.



TEMA 2: PRÁCTICAS COMUNITARIAS DE LA COMUNICACIÓN

Estrategias:

- ✓ Fortalecer procesos de comunicación desarrollados en los territorios por organizaciones sociales y culturales, colectivos y medios de comunicación comunitarios, que contribuyan al diálogo intercultural, la participación ciudadana, la construcción de alternativas de vida, la apropiación social del patrimonio cultural, la inclusión social, el cuidado de la diversidad biocultural y la construcción de paz y convivencia.
- ✓ Fortalecer procesos autónomos en comunicación propia y apropiada de escuelas y/o colectivos de comunicación étnicos y rurales a través de apoyo a la creación, formación, producción, circulación y dotación.

TEMA 3: ARTICULACIÓN CON MEDIOS PÚBLICOS PARA EL DIÁLOGO INTERCULTURAL

Estrategias:

- ✓ Desarrollar acciones de articulación con el Sistema de Medios Públicos —RTVC— y demás medios regionales de televisión y radios de interés público para la creación y producción de contenidos culturales que promuevan el reconocimiento de la diversidad, el diálogo cultural de las diversas voces del país y la apropiación de la memoria y los patrimonios.
- ✓ Implementar acciones de articulación con MinTIC para el desarrollo de proyectos y la realización de convocatorias y asistencia técnica en todo el ámbito nacional en la gestión, producción y sostenibilidad de iniciativas y proyectos asociados a medios de comunicación públicos y ciudadanos.

Línea 5: Diálogo intercultural

OBJETIVO: Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre la multiplicidad de agentes y actores que dinamizan y son partícipes de la diversidad y la pluralidad de expresiones e identidades culturales.

TEMA 1: DIÁLOGO, ENCUENTRO E INTERCAMBIO CULTURAL



Estrategias:

- ❖ Incentivar escenarios de diálogo sobre la memoria, expresiones y demás manifestaciones relacionadas con el patrimonio cultural, sus usos contemporáneos, significados e interpretaciones que este adquiere a partir del desarrollo sociocultural.
- ❖ Desarrollar procesos pedagógicos que promuevan la comprensión mutua de intereses y visiones culturales, así como el respeto por la diferencia y el reconocimiento del otro desde la aproximación de realidades, códigos y lenguajes.
- ❖ Fomentar los diálogos interculturales en los espacios de cultura a través de una oferta de programas que promuevan el encuentro entre la diversidad y el respeto por las múltiples identidades.
- ❖ Generar iniciativas de encuentro entre los diferentes grupos poblacionales que propicien el diálogo intercultural, el intercambio y circulación de diversos saberes y expresiones culturales, y fortalezcan los procesos de cada grupo en espacios colaborativos.
- ❖ Promover la creación de espacios de diálogos intergeneracionales que fomenten la transmisión y apropiación de saberes a partir de procesos de reflexión y de discusión en torno a la memoria, el patrimonio y las prácticas culturales.
- ❖ Promover el uso de un lenguaje incluyente que fomente el respeto por la diferencia de expresiones e identidades culturales.
- ❖ Fomentar la creación de redes de trabajo intercultural que permitan el fortalecimiento de diferentes emprendimientos y procesos organizativos.
- ❖ Incentivar el desarrollo de investigaciones y encuentros académicos que fomenten el diálogo entre distintos saberes y la construcción de conocimiento dirigido a entender y visibilizar tensiones, escenarios históricos de exclusión y demás problemáticas que dificultan el diálogo intercultural en el país.

TEMA 2: DIÁLOGO CULTURAL DE COLOMBIA CON EL MUNDO

Estrategias:

- ❖ Crear lineamientos de política pública para visibilizar y promocionar la diversidad de expresiones, manifestaciones, prácticas y creaciones culturales nacionales como referente en el ámbito global.
- ❖ Promover el diálogo entre los pueblos y naciones que construyen identidades y colectivos en espacios de fronteras como ruta propicia para la protección de la diversidad biocultural.
- ❖ Crear y fortalecer escenarios de intercambio con otros países como parte del diálogo intercultural de Colombia con el mundo, orientados especialmente a la integración latinoamericana y del Caribe.

- Incentivar el diálogo internacional para la apertura de mercados internacionales para las creaciones y las industrias culturales y creativas nacionales.
- Revisar las condiciones del intercambio cultural en tratados internacionales, especialmente en entornos digitales, para la circulación de creaciones y contenidos culturales colombianos a fin de favorecer condiciones de equidad, dignidad y soberanía de la producción cultural nacional frente a la oferta cultural internacional.
- Generar una estrategia de internacionalización del sector cultura en los ejes de exportaciones, atracción de inversión y turismo cultural en articulación interinstitucional y con el sector privado, bajo criterios de sostenibilidad y responsabilidad con la diversidad cultural.
- Promover la participación de artistas, creadores, emprendimientos y organizaciones de colombianos residentes en el exterior, en procesos de difusión y alianzas estratégicas para la promoción de los patrimonios, prácticas e industrias culturales nacionales en espacios internacionales.
- Generar acciones de articulación intersectorial con la Cancillería y el programa Colombia Nos Une para crear programas de promoción y apropiación de la diversidad cultural del país dirigidos a las generaciones descendientes de los colombianos que residen en el exterior.



MEMORIA Y CREACIÓN CULTURAL

115

La valoración de la diversidad de la vida adquiere un sentido fundamental a partir del reconocimiento de la memoria³ y las identidades, así como de las pluralidades que se tejen en los procesos de creación artística y cultural y que dan lugar a representaciones del pasado, configuran el presente y posibilitan imaginar futuros a través de diversos lenguajes, estéticas y narrativas. En este sentido, los alcances conceptuales del Plan Nacional de Cultura 2001 – 2010 siguen siendo pertinentes y se retoman como el corazón de este campo, pues las diversas formas de entender el mundo, de representarlo y de relacionarse con él se reconocen y visibilizan como eje fundamental de la cultura. Así mismo, se resaltan los procesos dinámicos y en constante cambio de la memoria y la creación, así como los usos contemporáneos dados por los diferentes grupos humanos como fundamento de la diversidad cultural (MinCultura, 2001).

En respuesta a la priorización de las participaciones en la fase de diagnóstico, este **PNC** contempla la necesidad de dar un lugar relevante al reconocimiento de la memoria, así como a la valoración del diálogo intercultural, en el que “adquieren importancia las diversidades que se relacionan con la memoria, con tiempos y territorios y que crean sentidos de permanencia y pertinencia” (MinCultura, 2001). Así mismo, esta hoja de ruta reconoce el patrimonio cultural

3

En este campo se retoman los planteamientos conceptuales del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 en donde se reconoce que “la riqueza de la vida cultural de un pueblo está en estrecha relación con su dinámica social en un momento histórico. Esta dinámica es el resultado de la interacción entre su pasado y su tradición –la riqueza de su memoria y su recreación–, la libertad en su creación presente y su confianza y voluntad para construir sus posibilidades de futuro”. Actualmente existen distintas posturas acerca de la definición y uso del concepto de memoria, no obstante, se aborda como herramienta teórico-metodológica que permite entender de manera amplia la memoria como proceso activo de recuperación y resignificación simbólica del pasado desde la mirada singular de las experiencias (Traverso, 2006; Jelin, 2002).





como fuente de conocimiento y práctica dinámica susceptible de transformación y diálogo de saberes contemporáneos; también como un componente estratégico del desarrollo territorial, por tanto, un vector para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales.

En este sentido, se retoma el concepto de patrimonio cultural, el cual se ha ampliado recientemente al considerar las relaciones que existen entre las distintas formas de patrimonio— inmueble, mueble, natural, inmaterial, arqueológico, paisaje cultural, y otros— suponiendo de esta manera la necesidad de incorporar una mirada integral. Lo anterior implica un mayor conocimiento de los significados y necesidades de la gestión, una mayor valoración, una acertada comunicación y la corresponsabilidad de los diferentes actores para así lograr su apropiación social.

Por su parte, la creación cultural, artística y de contenidos “no [debe] comprenderse [desligada] de los procesos históricos de los que [hace] parte y de los contextos en donde se [hacen] posibles” (MinCultura, 2001). El Plan Nacional de Cultura invita a incorporar en el desarrollo de acciones del sector una perspectiva amplia y actual de los procesos asociados a la creación contemporánea, las prácticas culturales en relación con contextos y territorios, las artes tradicionales, populares y colectivas, los nuevos lenguajes y narrativas, así como aquellas expresiones que nacen o se han transformado a partir de los entornos digitales.

Este campo busca reconocer el desarrollo de los ecosistemas subsectoriales de las últimas dos décadas, en los que se diversifican los procesos, roles y oficios para la creación, formación, investigación, gestión, mediación, circulación, acceso y consumo cultural. El Plan también destaca los avances dirigidos a la convergencia en los contenidos culturales, los medios interactivos, los procesos interdisciplinarios y la Investigación-Creación (I+C).

De manera transversal el campo de Memoria y Creación ubica como prioridad la relación entre cultura y educación. En este sentido, busca dar continuidad y fortalecer las acciones intersectoriales de política pública que permitan el desarrollo de una sociedad crítica, libre y plural y que promuevan la valoración de la diversidad cultural del país como eje fundamental de la educación en los diferentes niveles y modalidades. Propende de igual manera a que todas las personas tengan acceso a la educación cultural y artística en sus diversos contextos —sean rurales o urbanos— en condiciones de equidad, calidad y proximidad. Adicionalmente, hace un llamado a continuar con la agenda normativa dirigida a la cualificación de los agentes del

sector, el reconocimiento de los aprendizajes previos y la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Por otro lado, este campo entiende de manera transversal los espacios de la cultura, al ser estos epicentros de participación, diálogo intercultural y acceso a la oferta de bienes y servicios culturales. El Plan reconoce la diversidad de lugares que acogen los procesos de la cultura, entre otros, el espacio público, los espacios del patrimonio cultural y aquellos dedicados a las prácticas de la memoria. También los espacios para la investigación, creación, formación, producción y circulación; los espacios no convencionales, los laboratorios para la creación y los relacionados con procesos de comunicación cultural.

Por último, este campo responde a los desafíos y oportunidades de la cultura en los entornos digitales, que requieren de un gran esfuerzo intersectorial para cerrar las brechas de acceso y para diseñar incentivos y procesos dirigidos a que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos culturales en los entornos digitales de manera equitativa y libre. Adicionalmente, se hace necesario potenciar el ecosistema cultural en lo digital, a través de acciones encaminadas a la experimentación, la colaboración, la participación y el diálogo, que permitan las transiciones naturales del sector en estos entornos, en el marco de la protección de la diversidad y las identidades culturales.

Esta hoja de ruta también aborda el panorama de las industrias culturales y creativas y sus oportunidades en los mercados digitales. En este sentido hace un llamado al desarrollo de marcos normativos y de políticas que permitan afrontar los retos actuales y aquellos que podrían presentarse en los próximos años con respecto a los entornos digitales.

Línea 1: Memoria y patrimonio cultural

OBJETIVO: Promover la gestión integral de la memoria y el patrimonio cultural reconociendo los procesos dinámicos que los comprenden, incentivando el diálogo frente a sus diversos usos y formas de apropiación social y motivando a la gobernanza para la construcción de un proyecto de nación diverso y respetuoso de las múltiples identidades.

TEMA 1: GESTIÓN INTEGRAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Estrategias:

- ❖ Fortalecer una visión y manejo integral e interdisciplinario de los diversos tipos de patrimonio.
- ❖ Posicionar el rol del patrimonio cultural como eje central del desarrollo sostenible y componente estratégico del ordenamiento territorial.
- ❖ Diseñar instrumentos de gestión que evidencien y potencien las relaciones entre los diferentes bienes, expresiones y manifestaciones culturales.
- ❖ Promover la articulación y cooperación institucional, intersectorial e interdisciplinaria para garantizar la gestión integral del patrimonio cultural en los diferentes niveles territoriales.
- ❖ Fortalecer los consejos territoriales de patrimonio cultural con el fin de que cuenten con representación de distintos sectores, grupos poblacionales y diferentes disciplinas.
- ❖ Desarrollar procesos de formación y capacitación para la gestión integral del patrimonio dirigidos a entidades territoriales, organizaciones, servidores públicos y agentes del patrimonio cultural.

TEMA 2: VALORACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Estrategias:

- ❖ Fomentar la identificación, valoración, protección, conservación, difusión y salvaguardia del patrimonio cultural por parte de la ciudadanía.
- ❖ Facilitar la participación de distintos actores sociales en el diseño de lineamientos e instrumentos de política para la memoria y el patrimonio cultural.
- ❖ Promover la conformación y fortalecimiento de grupos de Vigías del Patrimonio que propendan a la valoración y apropiación social de la memoria y el patrimonio cultural.
- ❖ Fomentar estrategias dirigidas a la gestión del riesgo del patrimonio cultural poniendo en el centro a las comunidades y el territorio.
- ❖ Fortalecer los procesos de circulación de bienes, productos y manifestaciones culturales, así como el intercambio de conocimientos y saberes.
- ❖ Promover el encuentro intergeneracional y fortalecer la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la valoración de la memoria y el patrimonio cultural del país.
- ❖ Promover los diálogos acerca de procesos históricos, la memoria y el patrimonio cultural como parte de la restitución de los derechos culturales de las comunidades en el marco de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

- ✓ Fomentar procesos y programas de formación y capacitación sobre la importancia del patrimonio cultural dirigidos a la ciudadanía, con especial énfasis en el desarrollo del

pensamiento histórico, geográfico, crítico y competencias científico-sociales, que faciliten la comprensión y apropiación del patrimonio cultural.

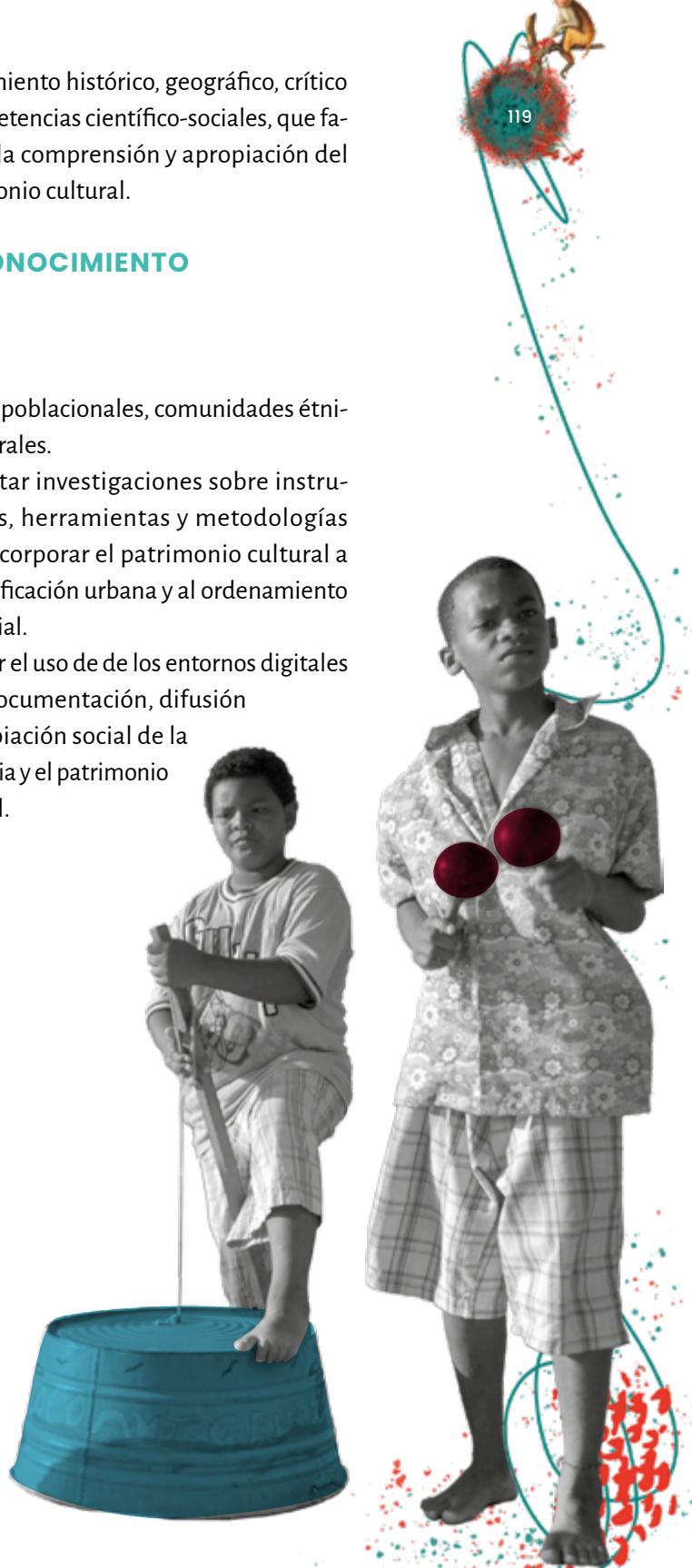
TEMA 3: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Promover la investigación interdisciplinaria sobre la memoria y el patrimonio cultural reconociendo las múltiples formas de generación de conocimiento que parten de los diversos saberes y prácticas culturales.
- ✓ Promover la producción local de conocimiento del patrimonio cultural sobre saberes ancestrales y prácticas culturales de las comunidades en articulación con el Archivo General de la Nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, el Instituto Caro y Cuervo, el Sistema de Medios Públicos, la academia, centros de investigación locales y regionales, archivos territoriales, bibliotecas, museos, colectivos de comunicaciones y organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ Promover las acciones relacionadas con el cumplimiento de la política de archivos y de gestión documental, así como el fomento a procesos de producción de investigación histórica y su difusión.
- ✓ Incentivar procesos de gestión documental y archivos territoriales como garantes de la memoria y el patrimonio cultural.
- ✓ Ampliar el acceso a las investigaciones y documentación de la memoria y el patrimonio cultural por parte de los diversos

grupos poblacionales, comunidades étnicas y rurales.

- ✓ Fomentar investigaciones sobre instrumentos, herramientas y metodologías para incorporar el patrimonio cultural a la planificación urbana y al ordenamiento territorial.
- ✓ Integrar el uso de los entornos digitales en la documentación, difusión y apropiación social de la memoria y el patrimonio cultural.



TEMA 4: FORMACIÓN Y OFICIOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO CULTURAL

Estrategias:

- ❖ Promover la implementación y seguimiento de los mecanismos dispuestos por la Ley 2184 de 2022 —Ley de los Oficios Culturales— y la Política de Fortalecimiento de los Oficios, en cuanto a la cualificación del equipo humano del patrimonio cultural, reconocimiento de los diversos saberes y oficios, y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.
- ❖ Fomentar la transmisión y sostenibilidad de los oficios del patrimonio cultural a través del *aprender-haciendo* teniendo en cuenta la complementariedad entre los procesos de educación formal, de educación para el trabajo y el desarrollo humano, formación para el trabajo y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- ❖ Promover la usabilidad de los catálogos de cualificaciones relacionados con el patrimonio cultural en la creación, actualización y articulación de currículos teniendo en cuenta las recomendaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC).
- ❖ Promover escenarios intersectoriales para la formación en patrimonio cultural con respecto a archivo y gestión documental, salvaguardia, protección y divulgación, propiedad intelectual y derechos de autor.

Línea 2: Creación, artes y contenidos culturales

OBJETIVO: Integrar una mirada amplia y actual de los procesos asociados a la creación, la generación de condiciones para su libre desarrollo, el reconocimiento de los ecosistemas subsectoriales y los aportes desde los diversos roles y oficios relacionados con la riqueza de la diversidad cultural de la nación.

TEMA 1: CONDICIONES PARA LA CREACIÓN

Estrategias:

- ❖ Garantizar la libertad de creación como ejercicio de la expresión del pensamiento humano que enriquece la diversidad de identidades; en este sentido, implementar medidas dirigidas a promover la valoración de los derechos culturales que mitiguen las posibles vulneraciones en la libertad artística.
- ❖ Diseñar e implementar medidas para la promoción y visibilidad de la actividad de los creadores, en las que se reconozca su participación y aportes a la riqueza de la diversidad cultural de la nación.

✓ Ampliar los mecanismos de fomento a la creación artística y las prácticas culturales mediante estímulos e incentivos diseñados de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de los creadores y gestores, en los que se visibilicen las diversas formas de creación individual y colectiva, y en los que se reconozca la producción artística

popular y comunitaria, así como las diversas prácticas contemporáneas y sus lenguajes particulares.

✓ Promover estrategias para la creación en articulación con el conjunto de sectores que apoyen la recuperación de los impactos del conflicto, la pandemia y la exclusión.

TEMA 2: FORMACIÓN Y OFICIOS PARA LA CREACIÓN

Estrategias:

✓ Promover procesos de educación y formación para la creación, las artes y los contenidos culturales, que respondan a los diálogos de saberes y el reconocimiento de los aprendizajes previos.

la investigación, la producción y la circulación de las artes y los contenidos culturales, en el marco del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (**SINEFAC**) y en articulación con los ministerios de Educación y Cultura.

✓ Diseñar acciones para fomentar la creación, actualización y diversificación de programas y currículos basados en cualificaciones y dirigidos a la formación profesional, técnica y de oficios asociados a los ecosistemas de los subsectores: la gestión, investigación, producción y circulación de la creación, las artes y los contenidos culturales, en el marco de la autonomía de las instituciones educativas y en articulación con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo como contribución al cierre de brechas del sector.

✓ Promover estrategias de articulación entre los niveles de educación técnica, tecnológica y superior para la apertura de programas de pregrado y posgrado y de líneas de profundización en la creación, las artes y los contenidos culturales respetando la autonomía de las instituciones educativas.

✓ Acompañar a las entidades territoriales de educación y cultura que lo requieran en el diseño de lineamientos de procesos formativos y educativos para diferentes prácticas niveles y modalidades y con enfoque diferencial, poblacional y territorial de los temas relacionados con la creación,

Promover y fortalecer acciones orientadas al fomento de la formación de formadores/educadores en campos de la creación, las artes y los contenidos culturales y sus prácticas asociadas, en concordancia con las políticas educativas vigentes.

✓ Implementar estímulos e incentivos para fortalecer los ambientes de aprendizaje para la creación, las artes y los contenidos culturales; en este sentido, propender a la calidad y la garantía en la dotación y demás elementos necesarios para los procesos de



formación en las Casas de la Cultura y Escuelas de Formación Artística y Cultural.

- En articulación con los subsistemas territoriales del **SINEFAC**, acompañar y promover estrategias que favorezcan la implementación de los procesos de formación y educación para la creación, artes y los

contenidos, dirigidos al fomento de la jornada única y la jornada complementaria.

- Fomentar estrategias intersectoriales para propiciar ambientes de aprendizaje y actividades pedagógicas complementarias de la cultura y las artes.

TEMA 3: INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Estrategias:

- Incentivar la investigación para la creación, así como procesos de innovación en la producción del conocimiento, la apropiación social y su difusión, en especial para acciones desarrolladas por investigadores locales y regionales, organizaciones sociales, artistas y gestores, semilleros, centros de investigación y academia.
- Reconocer y estimular la producción de conocimiento desde los saberes, aprendizajes previos o los adquiridos a lo largo de la vida de manera informal o empírica, así como su gestión para el desarrollo del sector de la cultura y los subsectores.
- Incentivar la generación de procesos de archivo y gestión documental relacionados con la memoria y el patrimonio cultural, así como su apropiación y uso para la creación, la producción y/o la circulación.
- Desarrollar acciones intersectoriales para incentivar la Investigación Creación (I+C) como una herramienta fundamental para la generación de conocimiento y de producción artística y cultural.
- Incentivar de manera articulada con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

el fomento de la I+C, así como la apropiación y la gestión del conocimiento, y que estas acciones permitan la participación de la cultura en soluciones a problemáticas sociales, económicas, políticas y ambientales del país.

- Promover escenarios de articulación entre arte, educación, ciencia y tecnología para la creación y producción artística que permita nuevas exploraciones creativas, así como la generación de conocimiento transdisciplinario.
- Promover la investigación interdisciplinaria, y a partir de otros conocimientos, que incentive el cierre de brechas de información en cuanto a los impactos —cuantitativos y cualitativos— de la cultura en otras dimensiones de la vida social, económica, ambiental y política del país.
- Propiciar formas creativas para la apropiación social del conocimiento que involucren la participación de diversos públicos —niños, niñas, jóvenes y diversidad de grupos étnicos y poblacionales, entre otros—.
- Fomentar el acceso y disfrute de la producción editorial de entidades del Estado a través de formas alternativas de circulación.

TEMA 4: PRODUCCIÓN

Estrategias:

- ✓ Fomentar de manera equitativa y descentralizada la asignación de apoyos económicos para la cofinanciación de producciones culturales de pequeña, mediana y gran escala, reconociendo y potenciando las particularidades y alcances de cada uno de estos proyectos.
- ✓ Fomentar la creación y producción que integre procesos de I+C, el uso de las tecnologías,

procesos interdisciplinares, así como la exploración en lenguajes artísticos, narrativos y estéticos.

- ✓ Fortalecer y adecuar las fuentes de financiación, apoyos económicos y alianzas de cooperación para fomentar proyectos de coproducción nacional e internacional, así como su circulación.



TEMA 5: CIRCULACIÓN

Estrategias:

- ✓ Fomentar la libertad de circulación, difusión y promoción de las expresiones, producciones, bienes y servicios culturales a partir de la equidad y descentralización en la distribución de estímulos económicos y la implementación de normatividades que faciliten la circulación local, nacional e internacional.
- ✓ Incentivar procesos de programación y curaduría que promuevan la diversidad y riqueza cultural del país, así como estrategias de circulación que permitan el intercambio, difusión y promoción de conocimientos, prácticas, producciones, y bienes y servicios de la cultura.
- ✓ Estimular el desarrollo de ferias, carnavales, festivales y fiestas como escenarios fundamentales para la circulación, difusión y promoción de las prácticas, producciones, bienes y servicios culturales, y como

espacios que garantizan el acceso, el encuentro y la convivencia social, la interacción con los diversos públicos y el desarrollo de economías locales desde la cultura.

- ✓ Incentivar la circulación de las prácticas de la memoria, el patrimonio cultural y el arte tradicional, popular y comunitario, así como su participación en circuitos, itinerancias y mercados culturales.
- ✓ Promover procesos regionales, nacionales e internacionales de movilización relacionados con el intercambio y la producción de conocimientos, residencias de investigación, creación y formación que enriquezcan la producción nacional y su circulación.
- ✓ Fortalecer los circuitos, redes e itinerancias locales, regionales y nacionales, así como la participación de las producciones nacionales en los circuitos internacionales.

- 
- ✓ Promover la creación y fortalecimiento de las plataformas—físicas y digitales— para la circulación, exhibición y difusión, que incentiven el intercambio de producciones a nivel nacional e internacional, que fomenten la interacción con los diversos públicos y audiencias, y que faciliten la generación de procesos de sostenibilidad económica para el sector cultura.
 - ✓ Fortalecer los mercados culturales y de industria, así como la participación de los agentes culturales con el objetivo de incentivar los escenarios de encuentro de los ecosistemas subsectoriales, el fortalecimiento de redes, los espacios de formación y actualización, así como la internacionalización del sector.
 - ✓ Incentivar la movilidad de agentes, la exhibición y la circulación de las producciones internacionales en espacios de la cultura del país que permitan la creación de canales para los diálogos interculturales, procesos de innovación e intercambios de conocimientos, así como la sensibilización de públicos a otras expresiones, creaciones y puestas en escena.
 - ✓ Promover el desarrollo de procesos de circulación interdisciplinarios, así como circuitos de carácter independiente y de autogestión, en los que intervengan diversas áreas de la cultura, que enriquezcan la exhibición y puesta en escena, y la conexión con los diversos públicos, comunidades y territorios.
 - ✓ Promover estrategias de mediación y formación de públicos dirigidas al disfrute, acceso y apropiación de las producciones culturales y artísticas.

TEMA 6: MEDIOS INTERACTIVOS, ARTES MULTIMEDIA Y CONTENIDOS CULTURALES CONVERGENTES

Estrategias:

- ✓ Desarrollar un marco normativo que genere las condiciones necesarias para el fomento de los contenidos culturales convergentes, artes multimedia y medios interactivos, que integre la diversidad de los lenguajes artísticos, estéticos y narrativos.
- ✓ Fomentar los procesos de educación y formación orientados a la creación, la expresión y el desarrollo de pensamiento crítico en entornos digitales, las artes multimedia, los medios interactivos y convergentes, reconociendo los conocimientos locales y aquellos desarrollados a través de los aprendizajes previos.
- ✓ Ampliar las fuentes de financiación y los estímulos que incentiven la creación, producción y circulación de contenidos culturales convergentes, de artes multimedia y de medios interactivos.
- ✓ Desarrollar estrategias de apropiación, participación y uso por parte de la ciudadanía de las creaciones, producciones de estos contenidos y diversidad de plataformas.

TEMA 7: ECOSISTEMA PARA LA CREACIÓN

Estrategias:

- ✓ Promover estrategias dirigidas a las entidades territoriales para la apropiación de las diversas leyes, políticas y planes del sector cultura y de los subsectores para fomentar su inclusión en la planeación estratégica y acciones de fomento.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información dispuestos por el Ministerio de Cultura, Unidades Administrativas y Entidades Adscritas, e incentivar su articulación para que respondan a la caracterización de la oferta cultural nacional en cuanto a formación, asignación de estímulos económicos, investigación, creación, producción, circulación, espacios de la cultura, públicos y acceso; y que estos sistemas sean una base para el diseño e implementación de la política cultural en los diferentes niveles administrativos.
- ✓ Articular los estudios subsectoriales locales, regionales y nacionales existentes y fomentar el desarrollo de estudios ajustados a las dinámicas actuales del sector, que permitan identificar las oportunidades, las brechas y las necesidades de los ecosistemas.
- ✓ Incentivar el trabajo interdisciplinario y en red entre los diversos subsectores culturales y con otros sectores para generar valor en los diferentes eslabones y potenciar los procesos del ecosistema cultural.

Línea 3: Cultura y educación

OBJETIVO: Fortalecer el sistema de articulación intersectorial que permita el desarrollo de la relación entre cultura y educación para el ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos y para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los diversos agentes de la cultura.



TEMA 1: ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA EDUCATIVO

Estrategias:

- ✓ Promover como principio de la educación inicial, básica y media la valoración de la diversidad cultural del país.
- ✓ Incentivar la educación intercultural, en este sentido, reconocer la diversidad territorial, cultural, artística y de la memoria, que promueva la valoración por la pluralidad.
- ✓ Fomentar la educación y formación artística y cultural como contribución al desarrollo de capacidades para el pensamiento crítico y la formación integral de la ciudadanía.
- ✓ Promover la formación de una memoria histórica que reconozca las múltiples expresiones e identidades culturales del país, a través del desarrollo de un pensamiento crítico que contribuya a la comprensión de la relación entre los procesos históricos y la diversidad cultural de la Nación, en articulación con el Ministerio de Educación en el marco del cumplimiento de la Ley 1874 de 2017.⁴
- ✓ Promover en la educación básica y media la enseñanza de prácticas culturales y artísticas, asegurando la transmisión de saberes y fomentando su valoración, apropiación y reconocimiento desde edades tempranas.
- ✓ Promover el desarrollo de herramientas pedagógicas para la formación de formadores en educación inicial, básica y media, que permitan el acceso al conocimiento de niñas, niños y adolescentes desde la experiencia y/o lenguajes artísticos y de la creación cultural.

4

La ley 1874 de 2017, cuyo objeto es “[...] restablecer la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia como una disciplina integrada en los lineamientos curriculares de las ciencias sociales en la educación básica y media [...]”, establece en el artículo 1º la necesidad de “contribuir a la formación de una identidad nacional que reconozca la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”. Actualmente, el Ministerio de Educación —con el acompañamiento de la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia de Colombia— tiene a cargo la elaboración de los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales con la Historia de Colombia como disciplina integrada. El Plan Nacional de Cultura se articulará con dicho documento en materia de formación en los procesos históricos de Colombia y su relación con la diversidad cultural.



TEMA 2: EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE SABERES PARA LA ACTIVIDAD CULTURAL



127

Estrategias:

- ✓ Generar estrategias para el fortalecimiento de capital humano, así como el cierre de brechas entre la oferta educativa y formativa, las necesidades sociales y el mercado laboral.
- ✓ Promover estrategias para el cierre de brechas de capital humano en los aspectos relacionados con la transmisión de saberes.
- ✓ Promover la valoración y aprendizaje de las prácticas y oficios culturales en las instituciones educativas formales de básica primaria, básica secundaria y media en articulación con las entidades territoriales, respetando la autonomía de las instituciones educativas para definir su Proyecto Educativo Institucional (**PEI**) o Proyecto Educativo Comunitario (**PEC**).
- ✓ Fomentar la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, la Formación para el Trabajo, la Formación Profesional Integral y la Educación Superior, dirigidos a la enseñanza de oficios del sector cultura acorde a lo dispuesto por la Ley de Oficios - 2184 de 2022 y la Política de Fortalecimiento de los oficios del sector cultura.
- ✓ Promover estrategias, programas y acciones de educación, formación, aprendizaje y gestión del conocimiento orientadas al rescate, preservación, protección y promoción de conocimientos y prácticas en torno a las artes, las industrias y el patrimonio cultural en articulación con los subsistemas de las entidades territoriales y en el marco del **SINEFAC**.
- ✓ Promover la revisión, actualización, promoción y adopción de las cualificaciones generadas para el sector cultura bajo el Marco Nacional de Cualificaciones facilitando el desarrollo de acciones de política pública dadas las dinámicas sectoriales.
- ✓ Generar acciones de articulación con Ministerio de Educación, Ministerio del Trabajo, **SENA, IES, IEDTH** y otras entidades para ampliar la oferta, cobertura y acceso a programas de certificación, reconocimiento de saberes y de aprendizajes previos.
- ✓ Apoyar el diseño y financiación de proyectos educativos y formativos de artistas y gestores empíricos y agentes del sector en general teniendo como base las vocaciones, identidades y potencialidades de los territorios.

TEMA 3: LECTURA, ESCRITURA Y ORALIDAD

Estrategias:

- ❖ Promover estrategias, programas y acciones de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en toda la población, con enfoques que den cuenta de las diferencias de tales prácticas en cada comunidad, que reconozcan sus diversos fines simbólicos, comunicativos y prácticos, y que den cuenta de las nuevas expresiones y prácticas de la lectura, la escritura y la oralidad en los entornos digitales y físicos contemporáneos, en el marco del Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad, liderado por los ministerios de Cultura y Educación.
- ❖ Promover acciones y estrategias de carácter nacional, departamental y municipal de fortalecimiento del desarrollo de las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias para ampliar la cobertura y acceso a oferta cultural y pedagógica en diversos formatos y con acceso universal, así como a espacios de generación colectiva e individual de conocimientos.
- ❖ Propiciar la articulación de acciones y estrategias de fomento de la lectura, la escritura y la oralidad con el sector educativo nacional en todos sus niveles.
- ❖ Promover nuevas expresiones y prácticas de lectura, escritura y oralidad a través de la incorporación de narrativas digitales, sonoras y visuales.
- ❖ Ampliar el acceso al libro y otros materiales de lectura en diversos formatos y plataformas, en el hogar, en las bibliotecas públicas, escolares, comunitarias, salas de lectura y en los espacios no convencionales.
- ❖ Fomentar la producción, circulación y difusión de contenidos locales que reconozcan y potencien la diversidad cultural, étnica y lingüística de las comunidades en las diferentes regiones del país.
- ❖ Impulsar y acompañar a las entidades territoriales en la construcción de planes locales de lectura, escritura y oralidad.
- ❖ Fortalecer las bibliotecas públicas y comunitarias y su articulación con las bibliotecas escolares a través de la ampliación de servicios, mejoramiento de infraestructura y de la conectividad y dotación de colecciones dando prioridad a las zonas rurales.
- ❖ Promover la generación de incentivos dirigidos a la gestión de proyectos liderados por organizaciones culturales relacionados con la lectura, la escritura y la oralidad, así como para iniciativas relacionadas con bibliotecas rurales, comunitarias e itinerantes.
- ❖ Promover la gestión del conocimiento y la investigación sobre lectura, escritura, oralidad y bibliotecas públicas, comunitarias y escolares.

Línea 4: Espacios de la cultura

129

OBJETIVO: Consolidar los espacios para la cultura como escenarios para la participación ciudadana, el diálogo y el encuentro entre poblaciones, territorios y generaciones, a través de la inversión en infraestructura y dotación, y el incentivo a su apropiado aprovechamiento en los procesos del patrimonio y de la actividad artística y cultural.

TEMA 1: ESPACIOS PARA LA CREACIÓN, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Estrategias:

- ❖ Incentivar acciones para la apropiación social de los espacios de la cultura como escenarios fundamentales de la participación ciudadana.
- ❖ Reconocer y potenciar los espacios de la cultura como escenarios fundamentales para afianzar la relación entre educación y cultura a través de estrategias intersectoriales que faciliten esta labor.
- ❖ Promover acciones de política y articulación con diversas fuentes de financiación que permitan la descentralización y sostenibilidad de los espacios de la cultura.
- ❖ Fomentar acciones de política pública dirigidas a la creación, financiamiento y sostenibilidad de los espacios dedicados a la gestión, documentación, salvaguardia, protección y difusión de la memoria y el patrimonio cultural.
- ❖ Diseñar lineamientos de política cultural, programas y proyectos que revitalicen las casas de la cultura y estimulen su función como espacios centrales de la vida cultural en los territorios.
- ❖ Incentivar el uso y apropiación del espacio público —plazas, calles, parques, otros— como escenarios fundamentales para el encuentro y la participación ciudadana, así como el desarrollo de actividades relacionadas con la creación, formación, investigación y circulación de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural.
- ❖ Fortalecer las estrategias dirigidas al uso de espacios alternos —coliseos, polideportivos, instituciones educativas y otros— que propendan a la diversificación de lugares para la actividad y el acceso cultural.
- ❖ Promover las ciudades como escenarios vivos para la práctica y acceso a la actividad cultural y la innovación creativa.
- ❖ Fortalecer los espacios del patrimonio cultural como epicentros de encuentro y diálogo para la valoración de la diversidad cultural del país .
- ❖ Fomentar el trabajo en red entre espacios de la cultura a partir de estímulos e incentivos que permitan el intercambio de conocimientos, experiencias y procesos colaborativos en el ecosistema cultural.

- ↳ Incentivar el fortalecimiento de laboratorios de creación y de espacios no convencionales como escenarios para la I+C, la producción y

la circulación, así como para la generación de procesos de experimentación y creación de públicos.

TEMA 2: FORMACIÓN Y MEDIACIÓN DE PÚBLICOS

Estrategias:

- ↳ Fortalecer los programas de mediación de públicos, audiencias y comunidades teniendo como centro el reconocimiento de la diversidad cultural, poblacional y territorial del país.
- ↳ Promover el desarrollo de proyectos pedagógicos en los espacios de la cultura que incorporen aspectos como: territorio, inclusión social, participación, diálogo intercultural, apropiación social del patrimonio, nuevas narrativas, tecnologías, medio ambiente,

ciencia, entre otros temas que sean de interés en los diversos contextos sociales.

- ↳ Diseñar e implementar acciones de mediación dirigidas a fomentar la participación de individuos y colectividades, en procesos de creación simbólica desde las artes y la cultura.
- ↳ Promover la realización de estudios de públicos, audiencias y comunidades, y el uso de estos para la toma de decisiones de política cultural y de gestión de los espacios de la cultura.

TEMA 3: ACCESO Y ACCESIBILIDAD

Estrategias:

- ↳ Asegurar el acceso universal a los espacios de la cultura incentivando el uso de las tecnologías, la adecuación de la infraestructura para la accesibilidad de las diversas poblaciones y dotación adecuada que responda a las necesidades y particularidades de los subsectores culturales y de los entornos sociales y territoriales.

- ↳ Adoptar lineamientos para el reconocimiento e inclusión de ajustes razonables en la adecuación de los espacios, dotación y oferta cultural para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de sus derechos culturales.



TEMA 4: EQUIPO HUMANO

Estrategias:

- ✓ Promover la vinculación permanente y en condiciones dignas de personal idóneo que permita fomentar el buen funcionamiento y desarrollo de las actividades en los espacios para la cultura.

- ✓ Generar mecanismos de reconocimiento a las labores desarrolladas por mediadores, curadores, bibliotecarios, archivistas, gestores, productores, investigadores, educadores y demás roles que garantizan el buen funcionamiento de los espacios para la cultura.

131

TEMA 5: INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Estrategias:

- ✓ Disponer de infraestructura y dotación necesaria y de calidad para desarrollar los diversos procesos de gestión documental, archivo, formación, creación, producción y circulación de la cultura, las artes y el patrimonio, que respondan a las particularidades territoriales, los requerimientos técnicos de cada subsector y a las necesidades y aspiraciones de los creadores, gestores y población en general.
- ✓ Aprovechar y adecuar la infraestructura existente con vocación para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y del patrimonio que permitan la reactivación de espacios a partir del trabajo con las comunidades, que incentiven los diálogos de la memoria, el desarrollo de prácticas culturales y sus nuevos lenguajes, así como la valoración y apropiación social de estos espacios.
- ✓ Incentivar la construcción de infraestructura para la cultura que sea respetuosa con el entorno, a partir del uso de técnicas y

conocimientos locales, que dialogue con las dinámicas sociales, históricas y ambientales del contexto y que fomente su apropiación y sostenibilidad social.

- ✓ Promover infraestructuras polivalentes y con vocación pública y territorial que respondan a múltiples usos de las prácticas culturales, artísticas y del patrimonio cultural; que impulse el trabajo interdisciplinario, la generación de redes y la participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer y adecuar las fuentes de financiación, entre estas, el programa Salas Concertadas, Ley de Espectáculos Públicos, Programa de Estímulos, Estampilla Procultura y demás disposiciones normativas y de política que sean necesarias para atender los retos y oportunidades que presentan los espacios de la cultura de cada subsector y su dotación.
- ✓ Establecer mecanismos para la financiación y construcción de infraestructura cultural a partir de la obtención de recursos articulados en los distintos niveles de gestión pública, al igual que de recursos del sector privado.



Línea 5: Entornos digitales para el ecosistema de la cultura

OBJETIVO: Propender al ejercicio de los derechos culturales de los ciudadanos en los contextos digitales de manera equitativa y libre, así mismo, generar las condiciones necesarias para que los agentes del sector tengan acceso a los entornos digitales y de esta manera los procesos de la cultura puedan transitar fácilmente en y a lo digital.

TEMA 1: ENTORNOS DIGITALES PARA LA CREACIÓN, LAS ARTES, LOS CONTENIDOS CULTURALES Y EL PATRIMONIO CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Promover el desarrollo de una agenda intersectorial con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Educación que permita la creación de estrategias para el cierre de brechas digitales, de infraestructura, conexión y equipamiento, así como la implementación de acciones que contribuyan al acceso universal a los bienes y servicios culturales y a las nuevas formas de comunicación.
- ✓ Fomentar la creación e implementación de marcos regulatorios, políticas y medidas intersectoriales para afrontar los desafíos

- ✓ Asegurar el diseño, implementación y seguimiento de planes de sostenibilidad social, económica y ambiental para proyectos de infraestructura e infraestructuras existentes.

de los entornos digitales en la cultura, de manera informada y participativa.

- ✓ Potenciar las diversas prácticas culturales, artísticas y del patrimonio mediadas por los entornos digitales; en este sentido, fomentar la apropiación social de las producciones y contenidos, así como la participación de diversos públicos —niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y las poblaciones de las áreas rurales y las ciudades, entre otros—.

- ✓ Desarrollar procesos apropiados a cada territorio que procuren la generación de



- 
- competencias e incentivos para el uso creativo de las tecnologías en función del diálogo intercultural, la preservación y valoración del patrimonio cultural, la gestión del conocimiento y la creación, circulación y apropiación de contenidos culturales.
 - Implementar acciones dirigidas a la armonización de las diversas formas de aprendizaje, formación y educación cultural y artística en los entornos digitales y nuevas tecnologías.
 - Fomentar espacios, proyectos y plataformas que prioricen el desarrollo de tecnologías y entornos digitales en la cultura en función de procesos de intercambio de conocimientos, cocreación, coproducción, experimentación, circulación en red y acceso equitativo a los contenidos culturales.
 - Potenciar los procesos de tecnologías propias desarrolladas por las comunidades y colectivos culturales y promover su aporte a la generación de producción creativa y procesos de comunicación de beneficio colectivo.
 - Incentivar la producción de investigaciones relacionadas con el ecosistema digital en la cultura para promover acciones de adecuación a los procesos de gestión, administración y promoción asociados al patrimonio, las artes y la cultura.
 - Implementar la actualización tecnológica y digital necesaria en los espacios de la cultura para promover el acceso universal a la oferta cultural, e incentivar procesos de formación virtual para los servidores y profesionales asociados a la operación de estos espacios.
 - Generar acciones de articulación intersectorial con la academia, **SENA**, Casas Lúdicas, bibliotecas educativas, entre otras entidades y programas con presencia en el territorio nacional, que permitan ampliar la red de aliados institucionales para facilitar la participación de la ciudadanía en los entornos digitales.
 - Adecuar y actualizar la infraestructura digital de las instituciones y espacios de la cultura para facilitar los procesos de gestión documental, conservación, preservación, mediación, exhibición, circulación, difusión y promoción relacionada con la oferta del sector.
 - Fortalecer la preservación digital de información cultural y del patrimonio que actualmente se encuentra en soportes digitales de tal manera que se garantice su fiabilidad, integridad y disponibilidad por el tiempo que sea necesario.
 - Desarrollar una agenda intersectorial para fomentar el uso y apropiación de las tecnologías de la comunicación y nuevas plataformas dirigidas al comercio y servicios en línea, así como aquellas especializadas en la distribución, la exhibición, la circulación y el consumo de los bienes y servicios del sector cultura.
 - Potenciar las industrias culturales y creativas nacionales en el marco de los entornos digitales a través de la implementación de incentivos, estímulos y acuerdos públicos-privados que prioricen la competitividad y la innovación del sector.

SOSTENIBILIDAD CULTURAL



En las últimas décadas se han realizado esfuerzos orientados a la generación de mecanismos y herramientas que promuevan la sostenibilidad cultural, los cuales han ganado un espacio central en las agendas y acciones de organismos internacionales, de la academia, el sector privado, en las políticas públicas y en los procesos propios de la cultura. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 evidenció la fragilidad actual del sector, en especial, el escaso reconocimiento y valoración social del trabajo cultural y de las barreras que impiden mejorar las condiciones de vida de los agentes y el crecimiento sostenible del sector cultura.

Además, los cambios sociales, políticos, ambientales y económicos del mundo actual han producido impactos en comunidades, individuos y sus entornos, dificultando la protección y sostenibilidad de diversas prácticas culturales. Por otro lado, las aceleradas transformaciones en los entornos digitales han generado nuevas oportunidades para el desarrollo de las actividades del sector, pero también desafíos asociados a la participación, el acceso y el consumo cultural, la circulación de bienes y servicios culturales, los derechos de autor y la inclusión de las industrias culturales y creativas nacionales en los mercados locales e internacionales.

En este panorama, se hace necesario fomentar una mayor corresponsabilidad entre el sector público, privado y la sociedad civil para diseñar y liderar acciones de mayor alcance que garanticen la sostenibilidad del ecosistema de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía. En este sentido, el campo de Sostenibilidad Cultural surge como

respuesta a las múltiples voces que solicitan de la política pública acciones intersectoriales y de inversión del sector privado para que los procesos, organizaciones, instituciones, emprendimientos y empresas del sector permanezcan en el tiempo y se consoliden; y que, en igual medida, las condiciones de vida de los agentes del sector mejoren.

De igual forma, este campo busca visibilizar y potenciar los aportes de la cultura en diversas dimensiones del desarrollo, por ejemplo, su contribución a la reducción de la pobreza, el desempleo y las desigualdades; y su participación en la promoción de la igualdad de género, la construcción de paz, la transformación social y el cuidado del medio ambiente. En concordancia, el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 se vincula con la agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Unesco⁵, así como otras recomendaciones e instrumentos internacionales y nacionales que reconocen el aporte fundamental de la cultura en el desarrollo sostenible y el bienestar humano.

De otro lado, esta hoja de ruta busca contribuir a la discusión sobre el papel de la cultura en el desarrollo local y en la construcción de alternativas al desarrollo en relación con la riqueza cultural y el territorio, entendiendo que la cultura representa una oportunidad para potenciar el bienestar de comunidades e individuos, y permite la creación de procesos sustentables. Adicionalmente, es una oportunidad para fomentar la autonomía económica de los

agentes culturales, incentivar los procesos en red y asociativos, y promover los emprendimientos locales a partir de las expresiones y prácticas artísticas, el patrimonio y el turismo cultural.

El **PNC** reconoce la importancia de la relación entre cultura y economía, y sus agendas, como aporte al desarrollo y crecimiento económico del país. En ese sentido, se propone potenciar las industrias culturales y creativas a partir del acceso equitativo a las fuentes de financiación, estímulos, formación y acompañamiento intersectorial que incluya a las pequeñas y medianas empresas de las ciudades y de las zonas rurales, aquellas de carácter social y comunitario, a los intermediarios culturales, a las iniciativas de mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, población con orientación sexual e identidad de género diversa, grupos étnicos, víctimas del conflicto armado, excombatientes, población migrante, pospuesta, entre otras.

Así mismo, invita a la construcción de un marco normativo del derecho de autor y propiedad intelectual, para que estos se afiancen como un pilar de la sostenibilidad, propendan a la remuneración justa de los agentes del sector por sus creaciones y por las labores relacionadas en el ecosistema, y fomenten la innovación y la competitividad del sector, pero que también se encuentren al servicio de la ciudadanía en el marco del ejercicio de los derechos culturales permitiendo el acceso y participación en la cultura.

El campo también aborda la circulación y el consumo cultural como fuentes indispensables para la sostenibilidad del sector. En este sentido se proponen apuestas integrales para

que se reconozca la labor de los intermediarios culturales, se fomenten las relaciones intersectoriales para la distribución, promoción, exhibición y circulación, y se incentive la valoración y apropiación por parte de la ciudadanía de los bienes y servicios culturales nacionales.

Finalmente, propone acciones que profundicen la relación entre la cultura y el medio ambiente, pues es urgente reducir el impacto

del cambio climático en las manifestaciones de la cultura y del patrimonio, así como en comunidades y territorios; también es prioritario visibilizar y potenciar las diversas contribuciones de la cultura al cuidado y la protección del medio ambiente. Por último, este campo alienta acciones de sensibilización para que se desarrollen procesos sustentables en la creación y circulación artística y cultural.

Línea 1: Sostenibilidad social

OBJETIVO: Propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los agentes culturales desde el reconocimiento del ejercicio de la actividad cultural como proyecto de vida y como generadora de oportunidades para la transformación e innovación social.

TEMA 1: CONDICIONES LABORALES DIGNAS Y SEGURIDAD SOCIAL

Estrategias:

- ❖ Promover la consolidación de una herramienta normativa para la garantía de derechos laborales de los agentes del sector cultura.
- ❖ Promover estrategias de visibilización y sensibilización para el reconocimiento del valor social y económico del trabajo cultural y de los bienes y servicios que generan los agentes culturales.
- ❖ Diseñar y articular acciones para garantizar la seguridad social de agentes del sector cultura.
- ❖ Promover la representación de artistas y creadores en comisiones y espacios de concertación estatales en materia de seguridad social y condiciones laborales para

representar los intereses de los trabajadores del sector cultura.

- ❖ Identificar y caracterizar los riesgos laborales de los trabajadores de la cultura para definir acciones dirigidas a reducirlos.
- ❖ Promover estudios sobre las condiciones laborales, sociales y económicas de los agentes del sector cultura utilizando la información de la plataforma Soy Cultura, entre otras fuentes, para la toma de decisiones de políticas públicas que busquen mejorar la calidad de vida de estos agentes.
- ❖ Establecer estrategias de cooperación internacional que permitan afianzar los mecanismos e instrumentos para el trabajo digno en la cultura, a partir de las experiencias y buenas prácticas en la región y a nivel global.



TEMA 2: OFICIOS DEL SECTOR CULTURA

Estrategias:

- ✓ Hacer seguimiento a la implementación de la Ley 2184 de 2022 de Oficios del sector cultura, y sus desarrollos de política para evaluar sus impactos en el fomento y la sostenibilidad de los oficios relacionados con el sector cultura.
- ✓ Promover la creación de Cámaras Departamentales de los Oficios del sector cultura en articulación con la Cámara Colombiana de los Oficios de las Artes, las industrias creativas y culturales y el patrimonio cultural

de Colombia para el fortalecimiento de los oficios culturales en los territorios.

- ✓ Propender a la continua actualización del listado de denominaciones y ocupaciones CUOC del sector cultura, así como su relación con el Marco Nacional de Cualificaciones, a través de la revisión de la pertinencia y eficiencia de las clasificaciones, de manera que se pueda facilitar la aplicación de la herramienta en las diferentes políticas públicas para el fortalecimiento de los oficios del sector cultural y se responda a las necesidades actuales de sus agentes.

TEMA 3: FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA ACTIVIDAD CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Diseñar estrategias que permitan una mayor cobertura de estímulos aplicando los enfoques diferencial y territorial y el principio de subsidiariedad.
- ✓ Estimular la creación de portafolios territoriales que propendan a la descentralización de los estímulos a la actividad cultural.
- ✓ Propender a la asignación y distribución de estímulos de manera que respondan a los diversos eslabones del ecosistema cultural.
- ✓ Fortalecer procesos de comunicación y asesorías técnicas para la formulación de proyectos dirigidos a los agentes culturales y ciudadanía que facilite el acceso equitativo y descentralizado a los portafolios de fomento y estímulos.
- ✓ Buscar que se conformen bancos de jurados en programas de fomento y estímulos

territoriales que promuevan la selección de evaluadores de forma transparente y meritocrática.

- ✓ Fortalecer los sistemas de información y seguimiento de los programas de fomento y estímulos de tal forma que permitan identificar tendencias para la toma de decisiones de política pública.
- ✓ Fomentar investigaciones que propendan a reconocer los impactos sociales de los programas de fomento y estímulos a la actividad cultural.
- ✓ Evaluar y promover estudios técnicos para definir los montos de los estímulos de manera que respondan a las condiciones socioeconómicas de los agentes culturales y las necesidades operativas de los proyectos.

TEMA 4: PROCESOS ORGANIZATIVOS Y REDES

Estrategias:

- ✓ Promover la asociatividad de los agentes del sector cultura y sus subsectores para ampliar su incidencia en las agendas públicas nacionales y territoriales.
- ✓ Fomentar el trabajo colaborativo y conformación de redes de agentes de la cultura para buscar la sostenibilidad de los procesos del sector.

- ✓ Diseñar y ofrecer estímulos e incentivos que fortalezcan organizaciones, colectivos y redes del sector cultura con respecto a funcionamiento administrativo y organizacional.
- ✓ Incentivar estrategias desde las agrupaciones, organizaciones, colectivos u otras formas organizativas para identificar y caracterizar valores económicos relacionados con la prestación de servicios e intercambio de productos culturales que faciliten la remuneración justa a los agentes del sector cultura.

TEMA 5: INNOVACIÓN SOCIAL

Estrategias:

- ✓ Visibilizar los aportes del sector cultura al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como su contribución a la transformación social y a la paz del país.
- ✓ Fomentar la participación ciudadana en la solución de problemáticas sociales, económicas, políticas y/o ambientales a partir de la cultura, las artes y el patrimonio.

- ✓ Desarrollar acciones de articulación intersectorial y de fortalecimiento de capacidades para los agentes del sector orientadas a imaginar y brindar soluciones a diferentes problemáticas del país.
- ✓ Reconocer y visibilizar los conocimientos y saberes locales de las comunidades en la generación de procesos de innovación para la transformación o mitigación a problemáticas.

Línea 2: Sostenibilidad ambiental

OBJETIVO: Promover el desarrollo de prácticas y procesos culturales responsables y sostenibles que contribuyan al cuidado y la protección del medio ambiente.

TEMA 1: PRÁCTICAS CULTURALES SUSTENTABLES



Estrategias:

- ✓ Identificar, caracterizar e investigar los impactos de las prácticas y expresiones culturales en las agendas locales y nacionales de acción climática.
- ✓ Diseñar e implementar marcos normativos de gestión ecológica dirigidos a mitigar los impactos ambientales de los procesos relacionados con la producción artística y las industrias culturales y creativas.
- ✓ Propender a procesos de sensibilización dirigidos al sector cultura en el uso responsable y sustentable de materiales, tecnologías y prácticas que mitiguen los impactos ambientales de corto y largo plazo.
- ✓ Fomentar los incentivos y reconocimientos para aquellas prácticas del patrimonio cultural, la creación, las artes y las industrias culturales y creativas que impulsen la protección, conservación y cuidado de la biodiversidad y del medio ambiente.
- ✓ Fomentar diálogos interculturales, intergeneracionales e interdisciplinarios en los espacios de la cultura que permitan la experimentación y creación de procesos para la sensibilización ciudadana y acciones de mitigación frente al cambio climático.

Línea 3: Sostenibilidad económica

OBJETIVO: Promover el desarrollo equitativo y el crecimiento de las industrias culturales y creativas a través de apoyo e incentivos a los emprendimientos y empresas culturales, para así aportar a la creación de valor, la competitividad, la autonomía económica de los agentes culturales y el desarrollo económico del país.

TEMA 1: EMPRENDIMIENTOS E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS

Estrategias:

- ✓ Facilitar las condiciones necesarias para la creación del emprendimiento cultural teniendo en cuenta el potencial de cada territorio, la diversidad de modelos de negocios, las aspiraciones particulares y colectivas de los emprendedores de la cultura y las particularidades de cada subsector.
- ✓ Generar lineamientos en la política cultural que reconozcan y fomenten los diversos modelos organizativos y de producción



sostenible del sector cultura, como los modelos cooperativos, comunitarios, circulares, del buen vivir, entre otros.

- ✓ Hacer seguimiento a la implementación de la Ley 1834 de 2017 de Economía Naranja y a sus desarrollos de política para evaluar los impactos en la consolidación de las industrias culturales y creativas nacionales y los aportes en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales de los agentes del sector.
- ✓ Fortalecer las diversas estrategias para generar redes intersectoriales locales, nacionales e internacionales, con el sector público y privado, la academia y con el sector cultura, dirigidas al desarrollo de las industrias culturales y creativas que faciliten la formalización y la creación de emprendimientos sostenibles.
- ✓ Implementar programas y proyectos dirigidos al desarrollo de redes de agentes del sector para el emprendimiento y las industrias culturales y creativas, que faciliten el intercambio de buenas prácticas, la negociación, la gestión y el encadenamiento productivo y para potenciar los procesos colaborativos en cualquiera de los eslabones asociados al ecosistema de valor.
- ✓ Ampliar y crear incentivos pertinentes para el sector cultura, tales como apoyos financieros y alivios tributarios, entre otros mecanismos que promuevan la formalización de emprendimientos del sector.
- ✓ Visibilizar en las políticas del sector cultura la labor de los intermediadores y mediadores como agentes fundamentales para

el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el país.

- ✓ Adecuar y/o diseñar fuentes de financiación, apoyos económicos y programas de fomento dirigidos a fortalecer las apuestas de los intermediadores culturales y creativos en las diferentes regiones del país que estimulen las economías locales y regionales.
- ✓ Desarrollar agendas intersectoriales y con el sector privado para impulsar la innovación en la creación, producción y circulación de los bienes y servicios culturales, así como de los procesos asociados a cada uno de los eslabones del ecosistema.
- ✓ Desarrollar agendas intersectoriales y público-privadas para fortalecer la circulación, distribución, promoción y comercialización de los bienes y servicios del sector.
- ✓ Fortalecer los fondos concursables disponibles y ampliar la oferta de estímulos e incentivos dirigidos a la circulación, distribución, exhibición, movilidad e intermediación de bienes y servicios culturales de los diversos subsectores.
- ✓ Propiciar condiciones favorables para la inserción de los emprendimientos y empresas en los mercados digitales y su sostenibilidad.
- ✓ Fortalecer las estrategias intersectoriales dirigidas a la formación para la internacionalización de los bienes y servicios culturales y su posicionamiento en mercados internacionales.
- ✓ Incentivar la creación de una ruta de acompañamiento técnico y estímulos pertinentes para la circulación internacional.

- ✓ Fomentar la articulación y cooperación con la región —Latinoamérica y el Caribe— para fortalecer los lazos de circulación y

exportación de los bienes y servicios del sector cultura.

TEMA 2: TURISMO CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Incentivar el turismo cultural de manera articulada con las comunidades y en concordancia con la implementación de los instrumentos de gestión y protección del patrimonio cultural.
- ✓ Fortalecer los proyectos y emprendimientos locales, rurales y comunitarios de turismo cultural como alternativa para fomentar la autonomía económica de comunidades y el mejoramiento de sus procesos organizativos.
- ✓ Fomentar estrategias para el encadenamiento del turismo con los demás subsectores culturales y artísticos locales.
- ✓ Apoyar la implementación y el seguimiento de la Política de Turismo Cultural —Colombia Destino Turístico, Cultural, Creativo y Sostenible— en articulación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás entidades nacionales y territoriales correspondientes.

TEMA 3: FINANCIACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS E INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS DE LOS SUBSECTORES

Estrategias:

- ✓ Fortalecer el uso de los instrumentos normativos subsectoriales disponibles para atraer mayor inversión a fin de que promuevan la inversión y asignación eficiente de recursos para la sostenibilidad del sector.
- ✓ Promover la ampliación de instrumentos normativos dirigidos al fortalecimiento equitativo de los diversos subsectores y actividades que hacen parte de las industrias culturales y creativas nacionales.
- ✓ Procurar la distribución territorial equitativa de los recursos generados por los

instrumentos de financiación específica para los subsectores de la cultura de manera que se promueva su descentralización.

- ✓ Diseñar acciones intersectoriales que faciliten la inclusión y educación financiera para los emprendedores y empresarios del sector con criterios de pertinencia territorial y poblacional.
- ✓ Fortalecer los procesos de comunicación y difusión para garantizar el acceso de la ciudadanía a la información sobre las diversas fuentes de financiación dispuestas para el emprendimiento cultural.

- ✓ Priorizar las exenciones tributarias dirigidas a pequeñas y medianas empresas del sector cultura.
- ✓ Promover la regulación de mecanismos colaborativos de micromecenazgo que se

pueden configurar como fuentes de financiación alternas para emprendimientos e industrias culturales y creativas.

TEMA 4: SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE CULTURA Y ECONOMÍA

Estrategias:

- ✓ Promover la adecuación de un sistema robusto de información que se nutra de diferentes fuentes nacionales y regionales para la actualización de datos pertinentes—cuantitativos y cualitativos—frente a la producción y el consumo cultural, así como análisis prospectivos para la toma de decisiones en política pública cultural.
- ✓ Promover la inclusión de información de la pequeña y mediana empresa en los diferentes sistemas de información.
- ✓ Incentivar la inclusión en los sistemas de información de variables dirigidas a la cultura en los entornos digitales que permita medir con mayor precisión la creación, producción y consumo de creaciones y contenidos digitales.

- ✓ Adecuar los sistemas de información existentes para incluir variables que busquen la caracterización de las organizaciones, emprendimientos y empresas del sector con el fin de identificar las brechas y oportunidades para su sostenibilidad.
- ✓ Impulsar la red de observatorios regionales de economía y cultura para ampliar la información disponible e identificar la participación de la cultura en el desarrollo económico y social local, así como el fortalecimiento de las vocaciones locales.
- ✓ Incentivar los estudios de mercado subsectoriales que permitan caracterizar e identificar los cambios en los ecosistemas, el desarrollo de mercados, comercio e internacionalización de bienes y servicios del sector y la inserción de las industrias culturales y creativas en estos escenarios.

TEMA 5: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Estrategias:

- ✓ Propender al desarrollo de un marco legislativo que se encuentre al servicio de la ciudadanía en el ejercicio de los derechos culturales, que permita avanzar hacia los derechos de creaciones colectivas y plataformas colaborativas; la creación,

circulación y acceso digital de contenidos y las nuevas formas de expresión.

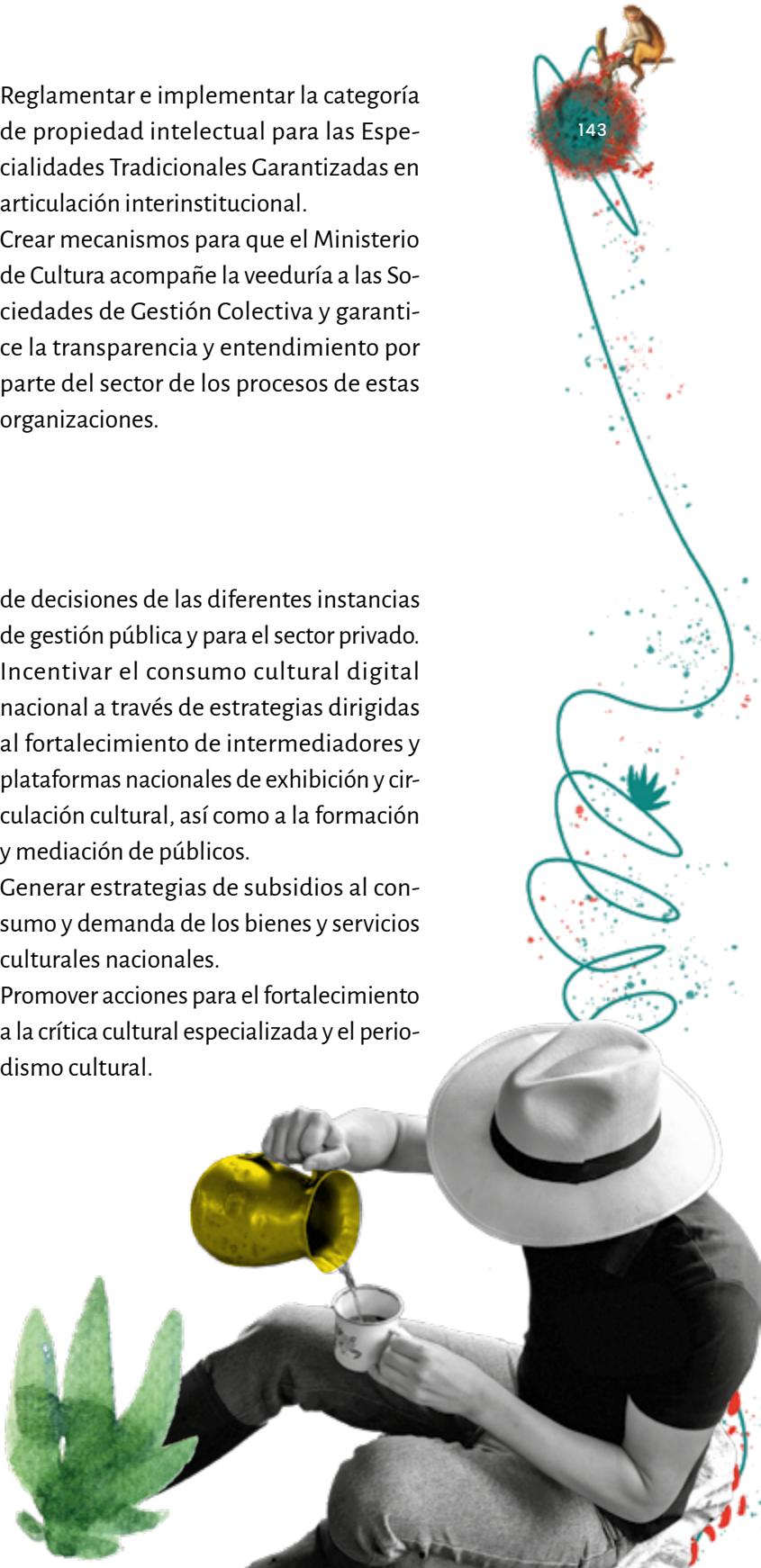
- ✓ Posicionar la comprensión y valoración de los derechos autor y propiedad intelectual que promueva la remuneración justa para los creadores y demás agentes que intervienen en los ecosistemas de los subsectores.

- ✓ Implementar agendas intersectoriales que incentiven acciones para la gestión de los derechos de autor, la propiedad intelectual y la remuneración justa de los agentes de la cultura en los entornos digitales.
- ✓ Consolidar un portafolio de la oferta intersectorial dirigida a la promoción y capacitación en el uso de instrumentos de propiedad intelectual y derechos de autor para los diferentes agentes del sector cultura.
- ✓ Reglamentar e implementar la categoría de propiedad intelectual para las Especialidades Tradicionales Garantizadas en articulación interinstitucional.
- ✓ Crear mecanismos para que el Ministerio de Cultura acompañe la veeduría a las Sociedades de Gestión Colectiva y garantice la transparencia y entendimiento por parte del sector de los procesos de estas organizaciones.

TEMA 6: CONSUMO CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Fomentar estrategias intersectoriales dirigidas a incentivar el consumo cultural como parte del disfrute, la valoración y apropiación social de la diversidad de manifestaciones, patrimonios y creaciones culturales.
- ✓ Incentivar el desarrollo de estrategias de mediación, apropiación, mercadeo y comunicación cultural que promuevan el interés de la ciudadanía por el consumo de bienes y servicios culturales nacionales.
- ✓ Establecer acciones intersectoriales para ampliar la Encuesta de Consumo Cultural y así fortalecer el alcance territorial y poblacional; diversificar la clasificación de las prácticas culturales en la encuesta.
- ✓ Articular los diversos mecanismos de medición y análisis de consumo cultural con los sistemas de información institucionales y estadísticas subsectoriales para que estos sean un insumo fundamental en la toma de decisiones de las diferentes instancias de gestión pública y para el sector privado.
- ✓ Incentivar el consumo cultural digital nacional a través de estrategias dirigidas al fortalecimiento de intermediadores y plataformas nacionales de exhibición y circulación cultural, así como a la formación y mediación de públicos.
- ✓ Generar estrategias de subsidios al consumo y demanda de los bienes y servicios culturales nacionales.
- ✓ Promover acciones para el fortalecimiento a la crítica cultural especializada y el periodismo cultural.



GOBERNANZA CULTURAL



Garantizar el ejercicio de los derechos culturales requiere disponer de mecanismos e instrumentos que orienten la acción del Estado para que se puedan generar las condiciones favorables en que la ciudadanía, de manera libre y autónoma, sea partícipe de la vida cultural y pueda expresar esta autonomía creativa y simbólica de acuerdo con lo que estos valoran. El Plan Nacional de Cultura 2022-2032 busca promover la garantía de los derechos culturales reconociendo que la acción pública debe tener como principios la concertación y confluencia permanente entre la ciudadanía y el Estado a partir de prácticas de gobernanza. Entendiendo esta última como una forma de gobierno que busca conjugar la acción del Estado mediante la coordinación y el encuentro en un espacio común entre diversos actores públicos, privados y la sociedad civil en distintos niveles territoriales.

La gobernanza busca, de igual manera, intermediar intereses a través de la interacción y coordinación tanto vertical —entre diferentes órdenes o niveles de gobierno— como horizontal —con las organizaciones del sector, la sociedad en general y con otros sectores—. En este sentido, la gobernanza es un fenómeno que debe ser abordado como una acción que implica la corresponsabilidad de todos los actores sociales para establecer los diálogos y acciones que permitan resolver las problemáticas, superar los desafíos y potenciar las oportunidades para el sector.

El Plan Nacional de Cultura 2001-2010 concretó en su momento el Campo de Participación como un llamado a la ciudadanía a fortalecer procesos concertados de planeación cultural que fomentaran la participación de los actores culturales en espacios de decisión como forma de ejercer lo político desde la ciudadanía cultural, estableciendo una base y antecedente que no debe perderse de vista al abordar la importancia de la relación entre ciudadanía y Estado. No obstante, las problemáticas identificadas por la ciudadanía en este proceso, otros diagnósticos sectoriales, así como los desarrollos conceptuales más recientes, hacen necesario avanzar hacia una comprensión más amplia de la gestión de los asuntos públicos de la cultura y extender los horizontes de las políticas culturales de modo que respondan a los

escenarios dinámicos en que se desarrolla la interacción entre la sociedad y las instituciones para el logro de objetivos comunes.

En consecuencia, el campo de Gobernanza Cultural busca facilitar la interpretación de las diversas formas de comprender y expresar lo cultural, desde sus dinámicas particulares, dado que los agentes culturales reclaman la necesidad de abordar una gestión de lo público que tenga en cuenta la participación de un conjunto amplio de actores, mediante el diálogo abierto y la concertación de intereses que puedan tramitar diversas agendas y encontrar las soluciones a los principales desafíos del ecosistema cultural en los contextos locales y globales.

Así este campo, convoca al sector a la construcción de políticas públicas concertadas a partir de la promoción y ampliación de la participación ciudadana y del fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instancias del sector. Así mismo, llama a fortalecer la articulación y construcción de autonomías locales y regionales, fortalecer y abrir al público los sistemas de información y gestión del conocimiento, ampliar y fortalecer los mecanismos de inversión del sector, y garantizar un gobierno abierto para el control social y una gestión pública transparente y de calidad. De igual manera, este campo dispone de mecanismos como los procesos participativos y los marcos normativos, tomando como referencia **el Sistema Nacional de Cultura y la Ley General de Cultura**⁶ bajo el entendido de que estos representan en sí mismos un modelo de gobernanza cultural aplicada en Colombia que es necesario fortalecer.

En consecuencia, el Plan Nacional de Cultura 2022-2032 pretende responder a los desafíos de la gestión pública cultural construyendo sinergias que favorezcan y comprendan la interacción compleja, dinámica y en tensión entre actores sociales, estatales y privados, de modo que se favorezca la legitimidad de las decisiones y una implementación más eficaz. Por lo cual, el Plan reconoce en la gestión de responsabilidades colectivas uno de los ejes de la política cultural para los próximos diez años, con la cual será posible avanzar en la promoción de los derechos culturales, la protección de la riqueza de la diversidad cultural y el desarrollo de la cultura.

6

El Sistema Nacional de Cultura fue creado por la Ley General de Cultura en su artículo 57, el cual lo define como el *conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibiliten el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía*. Este es considerado en sí mismo un modelo de gobernanza cultural aplicado, ya que busca integrar los diferentes actores de la cultura— institucionales o no— en un espacio participativo de decisión, y así posibilitar de forma descentralizada el desarrollo cultural y el acceso de toda la ciudadanía a los bienes y servicios culturales. Siguiendo los principios de intermediación horizontal y vertical de la gobernanza para la resolución de los problemas y asuntos de la cultura, principalmente desde la conformación de los Consejos de Cultura y su interacción constante con las instancias culturales.

Línea 1: Participación

OBJETIVO: Consolidar una participación ciudadana activa, democrática y diversa para el seguimiento y la construcción de las políticas públicas culturales desde la negociación y el diálogo abierto.

TEMA 1: ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CULTURA (SNC)

Estrategias:

- ❖ Promover la cualificación y formación de los consejeros de cultura para el óptimo ejercicio de las funciones de estos espacios de participación del SNC.
- ❖ Establecer acciones para fortalecer el alcance e incidencia de la participación y asesoría por parte de los Consejos de Cultura en la toma de decisiones de política pública cultural en todos los niveles territoriales.
- ❖ Fortalecer los recursos para el funcionamiento de los Consejos de Cultura y el ejercicio de sus funciones.
- ❖ Diseñar estrategias de comunicación que posibiliten el reconocimiento y visibilización de los espacios de participación del SNC y de sus integrantes en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal y sus aportes al desarrollo del sector cultura.
- ❖ Implementar estrategias para facilitar la conectividad de los integrantes de los Consejos de Cultura de manera que se promueva el uso y aprovechamiento de herramientas virtuales para el ejercicio de sus funciones y la dinamización de estos espacios de participación.
- ❖ Promover la implementación de acciones afirmativas para lograr una mayor representatividad de grupos étnicos y poblacionales en los Consejos de Cultura en todos los niveles territoriales, por medio de la articulación con las instancias de participación ciudadana, organizaciones de la sociedad civil y líderes de los distintos grupos poblacionales.
- ❖ Adecuar la reglamentación de los Consejos Nacionales de Cultura para incluir la representación de subsectores y poblaciones que aún no tienen representatividad en estos espacios.
- ❖ Generar estrategias que fortalezcan la comunicación, articulación, intercambio de ideas entre los consejeros de cultura, los subsectores y/o poblaciones a quienes representan.
- ❖ Promover la conformación de subcomisiones de cultura en los espacios de concertación y representación de los grupos étnicos reconocidos constitucionalmente. Así mismo, promover la articulación y conversación entre estos espacios y el Sistema Nacional de Cultura.

- ✓ Diseñar estrategias para acercar a la ciudadanía, diversos actores sociales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, entre otros, a los asuntos públicos de la cultura.
- ✓ Fomentar la asociatividad y conformación de redes de agentes culturales como parte de los procesos para fortalecer el tejido social y el reconocimiento y visibilización de nuevas formas de participación en la política pública del sector cultura.
- ✓ Promover ejercicios de presupuesto participativo en el sector cultura, en los ámbitos departamentales y municipales, de manera articulada con las políticas y los lineamientos de las entidades territoriales.
- ✓ Promover laboratorios de participación cultural (LPC) como mecanismos de participación alternos y complementarios a los consejos de cultura, donde se puedan diseñar e implementar acciones permanentes de información, formación, concertación y decisión en torno a los asuntos públicos de la cultura.
- ✓ Promover lo cultural en espacios de participación de otros sistemas y sectores para que se incluya en las agendas de consejos de jóvenes, salud, educación, desarrollo rural, discapacidad y otros espacios formales y no formales de participación.

TEMA 2: CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA

Estrategias:

- ✓ Diseñar e implementar mecanismos de vereduría y seguimiento para el cumplimiento de las políticas públicas y normativas del sector cultural, y la ejecución de recursos en los diferentes niveles territoriales.
- ✓ Generar procesos de formación para el control social a la gestión pública cultural e incluir contenidos de control social en todos los procesos de formación en gestión cultural.
- ✓ Articular acciones con entidades de evaluación, control y auditoría para garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
- ✓ Promover y visibilizar la participación ciudadana como condición necesaria en la construcción de políticas públicas dentro

de los lineamientos de las herramientas de planificación territorial —planes de desarrollo territorial, políticas o planes de largo plazo— para promover la apropiación y el control social de estas.

- ✓ Desarrollar procesos de formación y sensibilización acerca del uso de recursos públicos de manera responsable y que estén dirigidos a mejorar la calidad de vida de las comunidades y a garantizar el acceso a los bienes y servicios.
- ✓ Desarrollar procesos de formación enfocados a periodistas y/o comunicadores sobre el funcionamiento administrativo del sector cultura como contribución al control social ciudadano en la garantía de los derechos culturales, y como mediación de la relación Estado-sociedad.

Línea 2: Institucionalidad

OBJETIVO: Promover el desarrollo de la cultura y la garantía de los derechos culturales en todo el territorio nacional a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales de las instancias de cultura en la gestión y atención adecuada de los asuntos públicos de la cultura.

TEMA 1: NORMATIVIDAD

Estrategias:

- ❖ Revisar y actualizar la reglamentación del Sistema Nacional de Cultura en cuanto a sus alcances, competencias y articulación en sus diferentes niveles territoriales y la construcción de agendas conjuntas.
- ❖ Desarrollar estrategias de comunicación para facilitar el entendimiento del Sistema Nacional de Cultura.
- ❖ Desarrollar estudios y análisis permanentes de la legislación, normatividad, reglamentación y/o jurisprudencia del sector cultura para identificar oportunamente la necesidad de actualización de estas herramientas de la política pública.

TEMA 2: PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

Estrategias:

- ❖ Configurar estrategias y mecanismos que visibilicen y posicen la cultura como eje fundamental y necesario del ordenamiento territorial.
- ❖ Promover la formulación integral de planes, programas y proyectos, y la articulación de recursos y competencias con las administraciones territoriales para el logro del propósito y los objetivos **PNC** para garantizar los derechos culturales.
- ❖ Promover el desarrollo y reconocimiento de diagnósticos e investigaciones que tengan en cuenta las particularidades de los territorios, sus poblaciones y sus conocimientos y saberes propios para el ejercicio de la gobernanza cultural.
- ❖ Propender a la articulación de marcos metodológicos comunes en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas culturales.
- ❖ Facilitar la armonización de marcos estratégicos nacionales y territoriales usando como insumo el presente plan decenal de cultura.⁷

7

Ley 715 de 2001: "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", señala en el Artículo 76:

- ✓ Promover la articulación del sector cultura con los consejos nacionales y territoriales de planeación —CNP y CTP— en el desarrollo y seguimiento de políticas públicas culturales y su concreción en los diferentes instrumentos de planificación territorial. Así mismo, brindar asesoría permanente de los CNP y CTP sobre los asuntos del sector cultura de acuerdo con sus competencias.
- ✓ Promover la continuidad y el fortalecimiento de las políticas públicas a partir del reconocimiento de la función de las políticas

de Estado en la atención a problemáticas sociales complejas que requieren una atención que trasciende los gobiernos.

- ✓ Fortalecer la investigación, seguimiento y evaluación periódica de las políticas del sector cultura y sus impactos como parte de la gestión del conocimiento del sector a través de la implementación de un Observatorio Nacional de Políticas Culturales para fortalecer la toma de decisiones de política pública.

TEMA 3: CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CULTURAL

Estrategias:

- ✓ Fortalecer las acciones para reconocer, potenciar o instalar capacidades en las entidades responsables del sector cultura aportando a la descentralización y autonomía territorial.
- ✓ Fortalecer la asistencia técnica continua para las entidades territoriales frente a la gestión pública cultural en los niveles nacional y departamental.
- ✓ Promover la calidad, transparencia, eficiencia y eficacia de la gestión pública del sector cultura a través de mecanismos como

índices de gestión cultural que aporten a la descentralización del Estado colombiano y la autonomía de sus entidades territoriales.

- ✓ Apoyar el desarrollo de estrategias que faciliten los trámites administrativos en la prestación de servicios públicos asociados al sector cultura siguiendo criterios de pertinencia territorial y poblacional de acuerdo con la Ley 962 de 2005.
- ✓ Fortalecer y visibilizar mecanismos y procesos de promoción y selección del personal en las entidades públicas del sector cultura de acuerdo con criterios de mérito e idoneidad.
- ✓ Promover y apoyar procesos de cualificación y actualización del recurso humano de las instituciones del sector cultura.
- ✓ Propender a la mejora de las condiciones laborales de los servidores públicos vinculados al sector cultura.

“Competencias del municipio en otros sectores. Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: [...] “Artículo 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura”.

TEMA 4: GOBIERNO ABIERTO, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Estrategias:

- ✓ Fortalecer los sistemas de información nacionales, regionales y locales para facilitar la captura de información y aumentar la producción estadística del sector cultura con criterios diferenciales.
- ✓ Promover y fortalecer la articulación y/o integración de los sistemas de información cultural nacionales y territoriales para una mejor gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

- ✓ Fortalecer acciones acordes con las políticas establecidas en el **CONPES** de Estado Abierto para el acceso y uso de datos registrados en sistemas de información en concordancia con la transparencia y el acceso a la información registrados en los documentos y archivos existentes para el uso y apropiación de datos e información por parte de los agentes del sector y la ciudadanía en general.
- ✓ Fortalecer, apoyar y visibilizar los procesos de divulgación institucional promoviendo el uso de herramientas tecnológicas y canales de comunicación de modo que la ciudadanía obtenga información oportuna y transparente de las convocatorias, la gestión pública, contratación, cumplimiento de metas, planes, programas y proyectos.
- ✓ Fortalecer el acceso universal a los canales de comunicación de las instancias del sector cultura para la democratización de su oferta y facilitar y mejorar los procesos de participación ciudadana.
- ✓ Fortalecer la plataforma Soy Cultura como instrumento de caracterización de agentes



del sector cultura con el fin de orientar eficazmente la toma de decisiones para el sector cultura, mejorar la circulación y acceso a la oferta de bienes y servicios de MinCultura y las entidades territoriales; y fortalecer las conexiones entre entidades, gestores y creadores culturales.

✓ Generar mecanismos de acercamiento de estudiantes de programas vinculados a la gestión cultural y al quehacer de las instancias públicas, para promover formas alternativas de gestión del conocimiento del sector cultura.

151

TEMA 5: ADECUACIÓN INSTITUCIONAL

Estrategias:

- ✓ Revisar y realizar los ajustes pertinentes a los sistemas de gestión de calidad y sus procedimientos en las entidades del sector cultura de acuerdo con las necesidades planteadas por el **PNC** 2022-2032.
- ✓ Organizar la agenda de articulación intersectorial del Ministerio de Cultura con otros sectores para facilitar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del **PNC** 2022-2032.
- ✓ Articular acciones de seguimiento del **PNC** 2022-2032 con diferentes espacios de trabajo intersectorial.
- ✓ Articular acciones de asistencia técnica en procesos de adecuación institucional para el fortalecimiento de la gestión pública del

sector cultura a partir de lineamientos consensuados con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y de acuerdo con las necesidades y posibilidades de las entidades territoriales.

- ✓ Implementar medidas institucionales dirigidas al fortalecimiento equitativo de los diversos subsectores de las artes y sus equipos de trabajo.
- ✓ Promover lineamientos para la participación de grupos étnicos e igualdad de género en la planta de personal de las entidades del sector cultura.
- ✓ Procurar espacios adecuados para el buen desarrollo de las funciones de la institucionalidad cultural territorial.

TEMA 6: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Estrategias:

- ✓ Visibilizar los aportes del sector cultura al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la transformación social del país.

- ✓ Fortalecer el seguimiento e implementación de los instrumentos de cooperación internacional ratificados por Colombia.

- ✓ Fortalecer canales de cooperación internacional para el desarrollo y consolidación de planes, programas y proyectos culturales en el país, con especial orientación a la integración latinoamericana y del Caribe.
- ✓ Fortalecer capacidades y procesos de la institucionalidad cultural del país a partir de la articulación con programas de cooperación internacional.
- ✓ Visibilizar y fortalecer iniciativas de intercambio de experiencias exitosas en el ámbito nacional e internacional.

Línea 3: Inversión

OBJETIVO: Fortalecer los mecanismos de financiación del sector cultural en condiciones de equidad para impulsar el desarrollo de los programas y proyectos culturales en todo el territorio nacional.

TEMA 1: FUENTES DE FINANCIACIÓN NACIONALES Y TERRITORIALES

Estrategias:

- ✓ Propender al aumento de la inversión y funcionamiento para el sector cultura dentro del presupuesto general de la nación y garantizar que esta nueva asignación se sostenga de acuerdo con el **PIB** nacional.
- ✓ Propender al aumento del porcentaje de destinación al sector cultura en departamentos, distritos y municipios dentro del propósito general del Sistema General de Participaciones.
- ✓ Fortalecer el análisis de datos de inversión pública y la consulta de diferentes fuentes de información del sector cultura y otros sectores para la toma de decisiones en la distribución de recursos, formulación e implementación de planes, programas y proyectos.
- ✓ Priorizar los municipios con mayores necesidades sociales, económicas y ambientales en la distribución de recursos nacionales.
- ✓ Crear nuevas fuentes y fortalecer las fuentes existentes de financiación territorial con destinación específica para el sector cultura.
- ✓ Promover el aumento de proyectos de inversión de cultura financiados con fuentes indirectas nacionales, regionales, departamentales y locales.
- ✓ Construir un banco de proyectos tipo para facilitar la formulación, financiación y gestión de proyectos de inversión para la cultura a través de diferentes fuentes de financiación.
- ✓ Aumentar el grado de especificidad del concepto de actividades de inversión del

sector cultura en el **FUT-CHIP** MinHacienda para mejorar la gestión, el seguimiento y la trazabilidad de la financiación pública del sector.

✓ Promover estrategias de articulación con las entidades territoriales para atender los retos de la reactivación y sostenibilidad del sector cultura.

- ✓ Fortalecer capacidades del recurso humano de las entidades públicas del sector en la formulación y gestión de proyectos de inversión para lograr eficiencia en el manejo de los presupuestos asignados al sector.
- ✓ Fortalecer competencias del recurso humano de las entidades públicas del sector en la formulación e implementación de programas de presupuestos participativos.

TEMA 2: COOPERACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO

Estrategias:

- ✓ Fortalecer y visibilizar los mecanismos de cooperación con el sector privado para posicionar la actividad cultural como un escenario estratégico y de valor social para la gestión de la Responsabilidad Social Empresarial.
- ✓ Realizar acciones de fortalecimiento a la gestión de recursos, patrocinio, mecenazgo, cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.
- ✓ Incentivar la articulación con entidades mixtas y privadas como Cámaras de Comercio y cajas de compensación para apoyar

a los procesos culturales de municipios y ciudades capitales.

- ✓ Promover la articulación público-privada de la gestión de proyectos aunando esfuerzos con fondos mixtos del sector cultura.
- ✓ Incentivar la destinación de recursos de Obras por Impuestos dirigida a proyectos, infraestructura y dotación cultural a fin de garantizar planes de sostenibilidad de mediano y largo plazo.
- ✓ Fortalecer los fondos mixtos nacionales y revisar su incidencia en recursos para destinación territorial.





Seguimiento



El PNC 2022 – 2032 integra una batería de indicadores que reconoce y acoge los esfuerzos y recursos destinados a hacer seguimiento a los procesos culturales en los diferentes niveles territoriales y subsectoriales.

Este conjunto de indicadores permite aunar esfuerzos institucionales y sectoriales para establecer marcos comunes en las mediciones y seguimiento cuantitativo al desarrollo del sector cultura a nivel nacional. Para ello, se construyó una matriz resumen armonizada con los campos de política, líneas y temas estratégicos. Este insumo permitió rastrear los atributos que componen un conjunto de indicadores de Unesco, Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, SISCONPES, Sinergia y otros.

Esta batería de indicadores se propone reportes de seguimiento bianuales (iniciando con el año 2023) al Consejo Nacional de Cultura como órgano asesor del Ministerio de Cultura. Dichos reportes se realizarán entre los meses de agosto y septiembre, y de esa revisión surgirán recomendaciones y propuestas en favor del sector cultura conforme lo consideren los integrantes del CNCu. Así mismo, cada uno de los consejos de los diferentes niveles territoriales, en el cumplimiento de los objetivos que indica el Artículo 61 de la Ley 397 de 1997, podrá hacer seguimiento al desarrollo cultural en sus municipios o departamentos y también podrá revisar el estado de la articulación y correspondencia en la implementación territorial como lo indica en Artículo 76.8.5 de la Ley 715 de 2001.

El PNC 2022-2032 pone a disposición una batería de indicadores asociados a sus líneas estratégicas que deben ser tenidos en cuenta como insumo para la formulación de indicadores y metas de los Planes de Desarrollo Nacionales y Territoriales de los próximos diez años. En este sentido, las unidades de planeación de las entidades nacionales

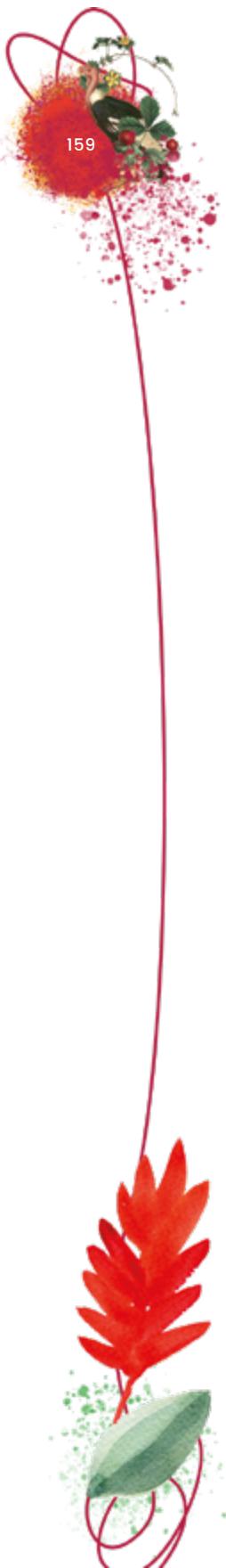
y territoriales procurarán armonizar otros indicadores a las líneas estratégicas de este **PNC**.

Se espera que la ciudadanía se involucre en este proceso a través de los mecanismos de participación de las entidades nacionales y territoriales, públicas y privadas, para que sea la sociedad en conjunto la que apoye los procesos de seguimiento e implementación de este Plan.

A continuación, se listan las variables que componen el corpus de seguimiento a este plan:

Campo	Indicador	TI	Medición
Diversidad y Diálogo Cultural	IR	Promedio de la suma de las variaciones de: Número de medios de comunicación comunitarios o ciudadanos registrados; Formación y capacidades para la comunicación, con enfoque diferencial entregadas al sector por parte del MinCultura; Número de acciones implementadas en municipios PDET; Índice de Diálogo intercultural; Empoderamiento ciudadano, Acciones afirmativas adelantadas por el MinCultura y Sostenibilidad ambiental	
Número de medios de comunicación comunitarios o ciudadanos registrados	IP	Sumatoria	
Número de acciones de formación y entrega de capacidades para la comunicación, con enfoque diferencial entregadas al sector por parte del MinCultura	IP	Sumatoria	
Número de acciones implementadas en municipios PDET	IP	Sumatoria	
Índice de Diálogo intercultural	IR	Promedio de los valores asignados a los índices de Tolerancia Intercultural, Confianza Interpersonal y Percepción de Igualdad de Género	
Empoderamiento ciudadano	IR	Promedio de los valores asignados a los indicadores: variación del número de espacios de capacitación brindados a la ciudadanía sobre Derechos Culturales, más número de peticiones ciudadanas resueltas	
Acciones afirmativas adelantadas por el MinCultura	IP	Sumatoria	

Campo	Indicador	TI	Medición
Diversidad y Diálogo Cultural	Sostenibilidad ambiental	IR	Variación del índice de Diversidad Biocultural
	Tolerancia intercultural	IR	Porcentaje de personas que no se oponen a tener un vecino de otra cultura
	Confianza interpersonal	IR	Porcentaje de personas que afirman que se puede confiar en los demás
	Percepción de igualdad de género	IR	Porcentaje de personas que evalúan de manera positiva la igualdad de género
	Número de espacios de capacitación brindados a la ciudadanía sobre Derechos Culturales	IP	Sumatoria
	Práctica cultural ciudadana	IR	Sumatoria del número peticiones ciudadanas tramitadas más el número de espacios de veeduría asociados al reclamo de los derechos culturales
	Número de peticiones ciudadanas tramitadas	IP	Sumatoria
	Número de espacios de veeduría asociados al reclamo de los derechos culturales	IP	Sumatoria
	Índice de Diversidad Biocultural	IR	Promedio de los valores asignados a los indicadores: Diversidad Cultural y Biodiversidad
	Diversidad Cultural	IR	Promedio de los valores asignados a los indicadores: Diversidad Lingüística, Diversidad Étnica y Diversidad Religiosa
Diversidad y Diálogo Cultural	Diversidad Lingüística	IR	Cociente del logaritmo del número de lenguas habladas en Colombia por kilómetro cuadrado, sobre el logaritmo del número de lenguas habladas en el mundo, por kilómetro cuadrado
	Diversidad Étnica	IR	Cociente del logaritmo del número de etnias presentes en Colombia por kilómetro cuadrado, sobre el logaritmo del número de etnias presentes en el mundo, por kilómetro cuadrado
	Diversidad Religiosa	IR	Cociente del logaritmo del número de religiones practicadas en Colombia por kilómetro cuadrado, sobre el logaritmo del número de religiones practicadas en el mundo, por kilómetro cuadrado



Campo	Indicador	TI	Medición
Diversidad y Diálogo Cultural	Biodiversidad	IR	Promedio de los valores asignados a los indicadores: Diversidad Animal y Diversidad de Flora
	Diversidad Animal	IR	Cociente del logaritmo del número de especies animales presentes en Colombia por kilómetro cuadrado, sobre el logaritmo del número de especies animales en el mundo, por kilómetro cuadrado
	Diversidad Flora	IR	Cociente del logaritmo del número de especies de flora presentes en Colombia por kilómetro cuadrado, sobre el logaritmo del número de especies de flora presentes en el mundo, por kilómetro cuadrado
Memoria y Creación Cultural	Circulación de contenidos culturales	IR	Promedio de los valores asignados a las variables: variación de número de espacios de intercambio de contenidos y circulación de obras artísticas, mapeados y variación del número de estrategias de circulación, acceso y apropiación de contenidos presenciales o virtuales por el MinCultura
	Porcentaje de cumplimiento CONPES 4090 de 2022	IR	Sumatoria del porcentaje de cumplimiento de las variables: Potencial Transformador de la Cultura, Marco Institucional, Condiciones Económicas, Participación en Cadenas de Valor, Seguimiento y Formalización
	Cultura y Educación	IR	Promedio de los valores asignados a las variaciones de las variables: SINEFAC, Programas de formación artística y cultural abiertos, número de beneficiarios de programas de formación artística y cultural abiertos, índice de libros leídos y tasa de alfabetización
Memoria y Patrimonio Cultural	Memoria y Patrimonio Cultural	IR	Promedio de los valores asignados a las variaciones de las variables: Programas de formación relacionados con patrimonio, Gestión Integral del Patrimonio, Investigación y Gestión del Conocimiento sobre Patrimonio y Número de acciones de valoración y apropiación social del patrimonio
	Número de espacios de intercambio de contenidos y circulación de obras artísticas mapeados	IP	Sumatoria



Campo	Indicador	TI	Medición
Memoria y Creación Cultural	Número de estrategias de circulación, acceso y apropiación de contenidos presenciales o virtuales por el MinCultura	IP	Sumatoria
	Potencial transformador de la Cultura	IR	Porcentaje de cumplimiento, meta anual CONPES 4090
	Marco institucional	IR	Porcentaje de cumplimiento, meta anual CONPES 4091
	Condiciones Económicas	IR	Porcentaje de cumplimiento, meta anual CONPES 4092
	Part. en Cadenas de valor	IR	Porcentaje de cumplimiento, meta anual CONPES 4093
	Seguimiento	IR	Porcentaje de cumplimiento, meta anual CONPES 4094
	Financiamiento	IR	Porcentaje de cumplimiento, meta anual CONPES 4090
	Número de subsistemas locales existentes dentro del Sistema Nacional de Educación y Formación Artística y Cultural (SINEFAC)	IP	Sumatoria
	Programas de formación artística y cultural abiertos	IP	Sumatoria
	Número de beneficiarios de programas de formación artística y cultural abiertos	IP	Sumatoria
Desarrollo Social	Promedio de libros leídos por colombiano	IP	Promedio
	Tasa de alfabetización	IR	Porcentaje
	Número de programas de formación relacionados con patrimonio	IP	Sumatoria
Desarrollo Económico	Índice de Gestión Integral del Patrimonio	IR	Porcentaje

Campo	Indicador	TI	Medición
Memoria y Creación	Número de investigaciones publicadas y acciones de gestión del conocimiento sobre patrimonio	IP	Sumatoria
	Número de acciones de valoración y apropiación social del patrimonio	IP	Sumatoria
Sostenibilidad Cultural	Sostenibilidad cultural	IR	Sumatoria de Sostenibilidad Ambiental, por una ponderación del 50%; Sostenibilidad Social, por una ponderación del 30%; y Sostenibilidad Económica, por una ponderación del 20%
Sostenibilidad Cultural	Sostenibilidad Social	IR	Sumatoria de la ponderación de la Innovación Social (25%), más la ponderación de la Formalización (25%), más la ponderación de la Inclusión (50%)
Sostenibilidad Cultural	Sostenibilidad Económica	IR	Sumatoria de la variación de la Inversión Pública en Cultura, más la variación del Valor Agregado Cultural
Sostenibilidad Cultural	Valor agregado sector cultural	IR	Porcentaje de aporte del sector cultural al PIB
Sostenibilidad Cultural	Innovación Social	IR	Sumatoria de las variaciones de las variables: recursos invertidos Tecnología y Digitalización, influencia Política e Institucional y Práctica Cultural Ciudadana
Gobernanza Cultural	Recursos invertidos en Tecnológica y en Digitalización	IG	Sumatoria
Gobernanza Cultural	Formalización	IR	Sumatoria de número de empleos formales, más número de organizaciones culturales registradas
Gobernanza Cultural	Inclusión	IR	Sumatoria del número de acciones afirmativas realizadas
Gobernanza Cultural	Índice de Gobernanza Cultural	IR	Promedio de los valores asignados a las variables: variación del Índice de Influencia Política e Institucional, variación de la cantidad de recursos de cooperación, la variación de recursos de inversión pública y privada en el sector cultural, la variación en la Práctica Cultural Ciudadana y la variación en el indicador de Gobierno Abierto

Campo	Indicador	TI	Medición
Gobernanza Cultural	Influencia política e institucional	IR	Cociente entre el número de políticas públicas en que participa el MinCultura, sobre el número de políticas públicas en ejecución por parte del Gobierno Nacional
	Recursos provenientes de cooperación	IG	Sumatoria
	Inversión pública y privada en el sector	IG	Sumatoria
	Gobierno abierto	IR	Promedio de los valores asignados a las variables: Transparencia y Colaboración
	Inversión Pública en Cultura	IG	Sumatoria
	Presupuesto MinCultura	IG	Sumatoria
	Inversión privada	IG	Sumatoria
	Presupuesto en cultura, de entes territoriales	IG	Sumatoria
	Transparencia	IR	Cumplimiento anual de la Política de Datos Abiertos, donde se tomará valor de 1 si se cumplió con al menos el 50% de lo planeado, y 0 en caso contrario
	Colaboración	IR	Variación del número de acciones que el Ministerio de Cultura adelanta para co-crear o coproducir proyectos con la ciudadanía
Memoria y creación cultural	Memoria y creación cultural	IR	Promedio de los valores asignados a los indicadores: variación de Creación, variación de Circulación de Contenidos Culturales, variación de Cumplimiento del CONPES 4090 de 2022, variación de Cultura y Educación y, Memoria y Patrimonio Cultural
Número de obras artísticas registradas	Número de obras artísticas registradas	IP	Sumatoria

TI: Tipo de Indicador (IG: Indicador de Gestión/ IP: Indicador de Producto / IR: Indicador de resultado)

Este listado hace parte de una propuesta de medición para el desarrollo en cada campo de política, que podrá consultar en detalle en la página web del Plan Nacional de Cultura 2022 - 2032 PNCU –PNCU (mincultura.gov.co)

Marco normativo

163

El Plan Nacional de Cultura 2022-2032 es un documento orientador de la política cultural en el cual se materializa un conjunto de estrategias que buscan contribuir a la protección de los derechos culturales y la conservación de la riqueza biocultural del país. Para el cumplimiento de este propósito, las estrategias planteadas en este documento tuvieron como fundamento las leyes nacionales y los convenios internacionales firmados por Colombia. En ese sentido, se procura la correspondencia con los objetivos de la planeación estratégica del país, la coordinación con las entidades territoriales y las distintas organizaciones reconocidas en este Plan para el cumplimiento de los retos en los próximos diez años. Puede consultar el conjunto de esta normatividad en: [https://plannacionalcultura.mincultura.gov.co/ Sección Anexos](https://plannacionalcultura.mincultura.gov.co/Sección Anexos)



SECCIÓN ANEXOS PNC

Glosario

Accesibilidad universal

Enfoque que busca que todas las personas puedan acceder, comprender, utilizar y disfrutar de manera apropiada, cómoda y segura los entornos, bienes, productos y servicios. La accesibilidad universal es uno de los principios de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el 2006. Inicialmente se enfocó en el diseño arquitectónico de los entornos físicos, es decir, recomendó que estos no tuvieran barreras que impidieran el acceso a un lugar. Actualmente abarca una serie de medidas que deben ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar programas, planes y acciones sociales.

Acceso cultural

Hace referencia a individuos y comunidades que tienen la posibilidad de hacer parte de la vida cultural local y nacional del país, que dispongan de los canales, la información y los espacios adecuados y de calidad para participar de manera equitativa y plural en las diversas prácticas culturales y expresiones artísticas.

Agente cultural

Término adoptado por el sector en lugar de “actor”—usado comúnmente en los diferentes espacios e instancias del sector cultural—. El agente tiene capacidad de acción y reflexión

crítica en el campo cultural, y su papel no se limita a la interacción con lo público y las dinámicas sectoriales, sino a las prácticas culturales de la vida cotidiana.

Bienes, servicios y actividades culturales

Se refiere a las actividades, los bienes y los servicios que, considerados desde el punto de vista de su calidad, utilización o finalidad específicas, encarnan o transmiten expresiones culturales, independientemente del valor comercial que puedan tener. Las actividades culturales pueden constituir un fin en sí mismas o contribuir a la producción de bienes y servicios culturales (Unesco, 2005).

Son aquellos productos que se diferencian de los demás bienes y servicios económicos porque “engloban valores artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales” (Alonso y Medici, 2014).

Campesino

“Sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo” (ICANH, 2018).

Capital cultural

Es el conjunto de recursos, bienes y valores aprendidos de tradiciones, estilos de vida, rasgos distintivos espirituales y materiales que caracterizan a una sociedad o un grupo social,

esto incluye las manifestaciones y expresiones culturales y del patrimonio cultural, las artes, letras, lenguas, creencias (Throsby, 2001).

Ciclos vitales

De acuerdo con el Ministerio de Salud, los ciclos vitales consisten principalmente en un enfoque que facilita el entendimiento de las dinámicas, vulnerabilidades y especificidades a lo largo de las distintas etapas del desarrollo humano. Parte de reconocer que las intervenciones que se realizan en una generación tienen incidencia directa en las siguientes y, por lo tanto, un mayor enfoque en las etapas tempranas puede derivar en un mayor beneficio de los siguientes grupos etarios. Por lo tanto, este enfoque facilita la priorización de intervenciones de acuerdo con riesgos o situaciones determinadas para cada grupo.

El ciclo vital puede dividirse en diferentes etapas del desarrollo, aunque no deben tomarse en forma absoluta, sino recordar que existe diversidad individual y cultural. La siguiente clasificación es un ejemplo: primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14-28 años), adultez (29-59 años) y vejez (de 60 años en adelante).

Consumo cultural

Refiere a los intercambios simbólicos y/o económicos entre el creador cultural y su público/ o audiencias, a partir de los intereses del individuo o de la colectividad respecto a determinados contenidos y lenguajes estéticos.

Cualificación

“Reconocimiento formal otorgado por un organismo competente a una persona que ha alcanzado los resultados de aprendizaje referenciados en un nivel del Marco Nacional de Cualificaciones; es decir, posee las competencias necesarias para continuar sus trayectorias educativas y ocupacionales” (MinCultura, 2018).

Cultura

Conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

Cultura digital

Concebir lo digital como una dimensión más de la cultura que se construye entre todos, que no solo resuelve problemas técnicos, sino que también expresa valores, significados e identidades. La cultura digital contempla la digitalización de expresiones no solo analógicas, sino la interacción dinámica de estrategias, donde coexisten las modalidades multimedia, *cross media*, *transmedia*, la realidad aumentada y la realidad virtual; por ejemplo, las actividades en festivales independientes y diversos centros pioneros en el arte digital muestran el gran potencial de estas nuevas formas expresivas.

Cultura y paz

Se refiere a las relaciones entre cultura, paz y convivencia bajo el

entendido según el cual las prácticas culturales restablecen el tejido social a través del ejercicio de los derechos culturales, el reconocimiento de la diversidad y de la participación. Por ello, la cultura es fundamental para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la cohesión y la estabilidad social; el diálogo entre culturas y personas diferentes hace posible la comprensión mutua, el reconocimiento y la reconciliación, que son esenciales para una sociedad que, como la colombiana, apuesta a la construcción de la paz. La cultura es una importante fuerza que tiene el potencial de facilitar la reconciliación después del conflicto, ayuda a reconstruir vidas y a restaurar el bienestar psicológico (Unesco, 2010). La relación entre paz y cultura parte del reconocimiento del derecho a la vida como garantía de la diversidad cultural y del fortalecimiento de saberes, acciones, capacidades, prácticas y espacios para consolidar una cultura de no violencia en Colombia, que sea una alternativa para la resolución de conflictos históricos y cotidianos.

Cultura y medio ambiente

Esta categoría recoge las estrategias por medio de las cuales el Estado busca fomentar la protección y sostenibilidad ambiental del territorio entendido como una condición necesaria para la vida humana, la diversidad cultural y la biodiversidad. El territorio es donde se valoran memorias, prácticas y saberes relativos al uso, la conservación

y la interacción de los diferentes grupos humanos con los disímiles recursos que ofrece el territorio, pues estos constituyen alternativas de sostenibilidad y conservación de los ecosistemas. De igual manera, aquí se reconoce la importancia de las distintas formas de organizarse vivir el territorio; por ejemplo, resguardos, reservas naturales, territorios colectivos, ecoparques, entre otras. Por ello, esta categoría también propone hacia mecanismos y estrategias para establecer procesos de ordenamiento territorial que sean pertinentes en relación con los diferentes planes de vida y desarrollo de las comunidades del país.

Cultura democrática

El Plan Nacional de cultura 2001-2010 dirigió su interés por la cultura democrática a los espacios de participación y concertación entre instancias, agentes y organizaciones entendiendo la participación como un derecho y como una forma de intervención en los asuntos públicos, donde se discuten las diferencias y se transforman en propuestas colectivas. Contempló la importancia de la democratización en el acceso a las manifestaciones artísticas, culturales y de patrimonio cultural, así como la producción de bienes y servicios artísticos, culturales y del patrimonio cultural en condiciones de equidad, la generación y garantía de condiciones para expresarse libremente, crear libremente y desarrollar saberes tradiciones.

Condiciones laborales y seguridad social

Remuneración justa, formalización contractual, competencia justa y/o reconocimiento de regalías de producciones artísticas, acceso a programas de seguridad social (pensión, sistema de salud, ARL, etc.) y de bienestar para mejorar continuamente su calidad de vida (programas y créditos de vivienda, servicios de cajas de compensación, etc.).

Campo cultural

El sector de la cultura introdujo el concepto de campo cultural en las políticas culturales de Bogotá 2004 – 2016. En dichas políticas, el campo cultural es entendido como “el ámbito en el cual tiene lugar una red de significados en conflicto que al nombrar, valorar, clasificar y distinguir objetos o procesos como artísticos o no artísticos, culturales o no culturales, patrimoniales o no patrimoniales, da lugar a dinámicas sociales y políticas que movilizan relaciones de poder” (*Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2012*), reconociendo los subcampos de prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Derechos lingüísticos

De acuerdo con la Ley 1381 de 2020, “los hablantes de lengua nativa tendrán derecho a comunicarse entre sí en sus lenguas, sin restricciones en el ámbito público o privado, en todo el territorio nacional, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales y

religiosas, entre otras. Todos los habitantes de los territorios de los pueblos indígenas, del corregimiento de San Basilio de Palenque (municipio de Mähates, departamento de Bolívar), y del departamento de San Andrés y Providencia, tendrán el derecho a conocer y a usar las lenguas nativas de uso tradicional en estos territorios, junto con el castellano. A las comunidades del pueblo Rrom se les garantizará el derecho a usar el castellano y la lengua romaní de uso tradicional en dichas comunidades”.

Desarrollo sostenible

Surge a partir de la necesidad de proteger la naturaleza y el medio ambiente de los desgastes causados por la industrialización y la sobre población, entre otros. La naturaleza, a la que no se prestó atención hasta los años ochenta, debe ser conservada para lograr mantener la vida y las actividades humanas en el tiempo. Entonces, la sostenibilidad se constituyó en un principio orientador dirigido a la planeación coordinada de factores culturales, sociales, económicos y ambientales que permitieran mantener los procesos en el tiempo. En ese sentido, en un ejercicio mundial se estableció una nueva agenda de desarrollo internacional que pudiera responder a las necesidades actuales de los distintos países y a su vez mantener un equilibrio entre las distintas perspectivas sobre la relación entre medio ambiente y desarrollo económico y social.

Diversidad biocultural

En las últimas décadas ha surgido este enfoque de estudio transdisciplinario relacionado con los vínculos entre la diversidad lingüística, cultural y biológica como manifestaciones de la diversidad de la vida. Este enfoque retoma bases teóricas y conceptuales de diversas formas de conocimiento y se ha fortalecido a partir del trabajo colectivo entre comunidades étnicas e investigadores. “El impulso para que surgiera este campo provino de la observación de que todas estas tres diversidades están amenazadas por algunas de las mismas fuerzas y de la percepción de que la pérdida de diversidad en todos los niveles significa dramáticas consecuencias para la humanidad y la tierra” (*Maffi, 2005, Traducción propia*).

Este enfoque también aborda las dimensiones de la memoria y el patrimonio biocultural que vinculan los diversos saberes, manifestaciones y prácticas desde las identidades culturales y, que, en relación con la diversidad de los ecosistemas de los territorios, inciden en el bienestar y permanencia de las comunidades.

Dotación e infraestructura y espacios para la cultura

La dotación se refiere a la asignación de materiales, insumos, mobiliario, equipos y demás elementos que cubren las necesidades e intereses formulados por las comunidades, las administraciones (locales o departamentales) y los gestores de los diferentes espacios

de la cultura—de acuerdo con sus procesos sociales y culturales—, con el fin de desarrollar diferentes procesos en los espacios culturales.

Por su parte, la infraestructura, equipamientos y espacios culturales se refiere a la construcción, adaptación, mantenimiento, restauración o destinación de instalaciones o espacios físicos aptos para las expresiones y manifestaciones culturales, como espacios destinados al desarrollo de procesos artísticos y culturales, por ejemplo: bibliotecas, museos, casas de la cultura, centros culturales, archivos históricos, teatros, salas para la formación en artes, conchas acústicas, parques y espacio público en general, así como las redes para la circulación y espacios no convencionales.

Descentralización

Principio enunciado como “la transferencia de poder, recursos, funciones y capacidad de decisión del centro a las unidades político-administrativas, y en el fortalecimiento de las capacidades locales que puedan desarrollar eficazmente este proceso” (SCRD, 2012). La descentralización abarca el ejercicio de derechos culturales, orientado a la adquisición de conocimientos de las artes, la cultura y el patrimonio en ambientes formales e informales.

Educación, formación y aprendizaje para el sector de la cultura

Abarca el ejercicio de derechos culturales, orientado a la adquisición de

conocimientos de las artes, la cultura y el patrimonio, en ambientes formales e informales.

El aprendizaje se realiza en espacios flexibles, relacionados con la vida cotidiana, a través de generaciones, en el núcleo familiar y/o empíricamente, desarrollando los conocimientos desde la práctica y la experiencia, entre otros.

Por otra parte, la formación y la educación se dan en ambientes formales y no formales de aprendizaje, lo que implica una articulación entre el sector cultural y el sector de educación, a partir de posibles convergencias y alianzas en función del desarrollo del país y el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales de la ciudadanía.

Empleo en actividades y ocupaciones culturales

Aquí se incluye a las personas que: “desempeñan un trabajo en establecimientos que llevan a cabo actividades en el sector cultural. En los establecimientos [organizaciones e instituciones dedicados a actividades culturales] puede haber, además de las ocupaciones netamente culturales, otras que no son tales en sentido estricto, como las relativas a la gestión y los aspectos técnicos y comerciales. En efecto, en el seno de un mismo establecimiento dedicado a una actividad cultural (por ejemplo, una editorial) puede haber personas que desempeñan trabajos vinculados a ocupaciones culturales, como ilustradores, escritores y redactores, y otras personas

cuyos trabajos están asociados a tareas como la gestión, la contabilidad, la administración y la comercialización” (Alonso y Medici, 2014).

Economías culturales y creativas

Comprende aquellas actividades relacionadas con la producción de bienes y/o servicios culturales. Vincula las industrias creativas, las economías culturales y las áreas de soporte para la creatividad con una perspectiva productiva que contribuye al desarrollo social y económico mediante el conocimiento y la innovación. Así mismo, abarca la sostenibilidad de los agentes del sector cultural teniendo en cuenta temas como el emprendimiento cultural; la organización de los agentes culturales (incluyendo a la pequeña y mediana empresa); la asociatividad de los agentes y el estado de la informalidad en el sector; el mercado de bienes y servicios (dentro del cual se contempla el turismo cultural); el desarrollo de estrategias de resiliencia económica dirigidas a fortalecer la sostenibilidad del sector ante coyunturas problemáticas; así como al desempeño de estas actividades en el ecosistema de valor y su representatividad en el PIB, la inclusión de la transformación digital y su convergencia en el sector de la cultura.

Ecosistema cultural

En el sector cultural se entiende como el conjunto de agentes, instituciones públicas y privadas, intermediarios, audiencias, y todos aquellos agentes

interconectados en red que de alguna manera se relacionan con la actividad cultural directa o indirectamente en un determinado territorio.

Entornos digitales

Se refieren a las plataformas y aplicaciones que permiten a los ciudadanos y organizaciones interactuar a través de medios virtuales y construir comunidades en línea.

En cuanto a la cultura y la creatividad, el Estado ha promovido la creación y uso de plataformas y aplicaciones que contribuyen a hacer visibles a los artistas y gestores culturales locales, y que fomentan la experimentación y creación con tecnologías digitales, y, en distintas medidas, que protegen el derecho de autor. No obstante, las acciones y estrategias siguen ancladas en el modelo de creación analógico y pierden de vista el nuevo entorno, que se caracteriza por la interacción y la colaboración.

Fomento y estímulos a la actividad cultural

Se trata de los programas o convocatorias para el fomento, estímulo y concertación cultural que, en el ámbito nacional, actualmente son el Programa Nacional de Estímulos a la Cultura y el Programa Nacional de Concertación Cultural.

El fomento y estímulo a las expresiones artísticas y culturales se manifiesta en términos de equidad en la asignación de recursos que impulsan y fortalecen la creación, la circulación, la investigación, la formación y la

divulgación; así como los procesos que se dan en la gestión del patrimonio material e inmaterial. En este sentido, los recursos disponibles del Estado — tanto para el estímulo y el fomento a la creación, como para la gestión del patrimonio cultural y las memorias — deben atender al carácter multicultural de la nación prestando especial atención a los grupos poblacionales y regiones sistemáticamente excluidas de dichos recursos.

Formación de públicos y audiencias

Hace referencia a los procesos de formación a partir del desarrollo de sensibilidades y de la apreciación creativa; lo cual facilita el acceso y comprensión de lenguajes estéticos variados. También se refiere al reconocimiento de las expresiones artísticas en su diversidad y de la valoración del patrimonio cultural de la nación. Incluye: apreciación cinematográfica, musical, audiovisual, pictórica, teatral, etc., así como programas de acceso y formación en museos, bibliotecas y archivos y crítica de las artes.

La formación de públicos implica, a su vez, una ampliación de la capacidad de goce y disfrute individual y colectivo a través de la apropiación de estéticas diversas que enriquecen el criterio de selección y el interés particular por lenguajes artísticos ya reconocidos, o por estéticas nuevas y disruptivas.

Gobernanza

“Proceso mediante el cual una sociedad define sus objetivos estructurales

y coyunturales de convivencia, así como la forma de organizarse para realizarlos, de modo que los propósitos sociales se vuelven hechos sociales. En otras palabras, la gobernanza es una acción colectiva que, por un lado, define los fines o propósitos de la acción (componente intencional) y, por otro lado, define los medios idóneos para lograr los resultados propuestos” (*Ministerio de Cultura y Cifras y Conceptos, 2013*).

En este sentido, la gobernanza comprende la gestión realizada desde las instituciones administrativas del sector cultural, a partir de la articulación e identificación de las necesidades de cada territorio, con el fin de propiciar el ejercicio de los derechos culturales de las comunidades y cumplir con las competencias asignadas; además, la articulación con los mecanismos de participación, la planeación, los sistemas de información, los marcos normativos que regulan al sector, las políticas públicas, la estructura del Estado definida para atender el sector cultural, los procesos que fomentan el desarrollo cultural inclusivo, la estructuración de los subsectores de la cultura y los instrumentos de control social. También integra la institucionalidad cultural colombiana, sus tránsitos y cambios que han posibilitado que el sector cultural avance, mejore y se considere uno de los pilares del desarrollo. La gobernanza se hace evidente y tiene puentes para fortalecer las relaciones entre la política y la cultura, la

participación, el ejercicio de derechos culturales, así como el reconocimiento a otros gobiernos, tales como el gobierno propio y de derecho mayor de los pueblos indígenas y la afirmación de las libertades creativas y artísticas.

Igualdad de género

Hace referencia a la igualdad de derechos, responsabilidad y oportunidades de todas las personas sin importar su identidad de género. Lo anterior no implica una homogeneización de hombres y mujeres, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron, ni el género que eligieron. La igualdad no es un asunto exclusivamente de mujeres, sino que busca generar una discusión amplia que involucre a hombres y mujeres por igual (ONU Mujeres, 2022).

Industrias culturales y creativas (ICC)

Son industrias de contenidos, que usan como principal insumo la creatividad y el capital humano, que vinculan derechos de propiedad intelectual en sus procesos productivos para generar de esta manera valor creativo, el cual contribuye al desarrollo económico, creación de empleo e identidad cultural, artística o patrimonial. Estas industrias “representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor” (Ministerio de Cultura, 2010c).

Innovación social

Se entiende como un conjunto de ideas, productos o servicios encaminados a plantear soluciones novedosas a problemas sociales y la mejora de la vida de las poblaciones. Esta mirada surge a partir del entendimiento de las problemáticas sociales, por fuera de los enfoques “tradicionales”. En ese sentido, la innovación social suele ser un punto donde confluye una dinámica participativa que integra diversas disciplinas para buscar y plantear soluciones eficientes y apropiadas a cada contexto.

Interculturalidad

Se refiere a las distintas formas de relación social y simbólica entre las culturas, que encontramos en la vida social. La aculturación, el mestizaje, el sincretismo, la hibridación y la disglosia cultural son algunos de los conceptos que describen la complejidad de las relaciones interculturales (Tubino, 2002).

Por otra parte, la interculturalidad presupone la reducción de las relaciones asimétricas entre las culturas a través del diálogo intercultural basado en la necesidad de comprender al otro, reconocer sus puntos de vista y experiencia y generar transformaciones recíprocas (Tubino, 2002). La interculturalidad es un proceso transformador que busca la equidad entre culturas; ello no implica desconocer las tensiones en las relaciones entre ellas, sino actuar sobre las estructuras, instituciones y relaciones que

equiparan diferencia con desigualdad y tratar de construir puentes de interrelación. De acuerdo con Walsh (2009), la interculturalidad significa el contacto e intercambio entre culturas en términos equitativos, en condiciones de igualdad. Se trata de romper con las relaciones de subordinación entre culturas para facilitar la convivencia en condiciones de respeto mutuo (Walsh, 2009).

Intermediarios culturales y creativos

Aquellos agentes que establecen un puente entre la actividad cultural y creativa, y la economía. Son mediadores en cómo los públicos perciben y se involucran con los bienes y servicios, prácticas y personas en el mercado cultural; estos se diferencian entre sí por su localización dentro de la cadena de valor y por los recursos que pueden utilizar para lograr sus agendas. “Usualmente son fabricantes de gustos y realizan operaciones críticas en la producción y promoción del consumo. Dan cualificación a los productos culturales y simultáneamente construyen su legitimidad y valor” (Lado B, 2018).

Libertad de expresión

Es el derecho que tiene toda persona a decir lo que piensa o tomar una postura a favor o en contra de algo, compartir información, ya sea oralmente, por escrito, por medio de representaciones o a través de las tecnologías de la información, sin afectar la dignidad de otra persona. La libertad de expresión está reconocida por la Declaración

Universal de los Derechos Humanos y desempeña un papel fundamental en los procesos de creación, gestión y expresión cultural, así como en las sociedades democráticas.

Lugares de la memoria

Los lugares de la memoria son los archivos históricos, los museos, los cementerios, las fechas conmemorativas, los monumentos, entre otros, que permiten establecer conexiones con el pasado, con lo que ocurrió. Por lo tanto, están cargados de sentidos y significados que se le atribuyen a ese pasado: “los lugares de memoria nacen y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, de que hay que crear archivos, mantener aniversarios, organizar celebraciones, pronunciar elogios fúnebres, labrar actas, porque esas operaciones no son naturales” (Nora, 2008, p. 25).

Medios de comunicación ciudadanos

Surgen como un ejercicio de empoderamiento de comunidades locales frente a los flujos y formas en que se transmite la información. En estos ejercicios comunitarios se busca recuperar el protagonismo de la ciudadanía en la elaboración y comunicación de los contenidos. Los medios de comunicación ciudadana cumplen varias funciones, pero principalmente contribuyen a la articulación del tejido social a partir de la construcción de proyectos colectivos, además de asumir un papel de mediadores entre los ciudadanos y el Estado.

Según Amparo Cadavid (2003), los medios ciudadanos reúnen tres características: en primer lugar, tienen objetivos guiados por el cambio y la transformación social de acuerdo con las necesidades, expectativas e intereses de las personas; en segundo lugar, son controlados por las mismas personas organizadas con base en una estructura democrática y participativa; por último, el ejercicio de una fuerza social con total independencia.

Ocupación cultural

Son las que desempeñan las personas que realizan un trabajo cultural productivo en un tiempo determinado. Incluye a las personas empleadas en establecimientos dedicados a actividades culturales y también a las empleadas por establecimientos pertenecientes a sectores que no son de índole cultural, por ejemplo, los diseñadores y los arquitectos que trabajan para la industria de la confección y la construcción, respectivamente (Alonso y Medici, 2014).

Oficios de las artes y el patrimonio cultural

De acuerdo con la política para el fortalecimiento de los oficios del sector de la cultura en Colombia, entendemos los oficios como ocupaciones que son aprendidas a través de la práctica, y no necesariamente ligadas a una educación formal, aunque sí a un conjunto de habilidades y conocimientos —muchas veces transmitidos entre generaciones—. Quienes los desempeñan reciben remuneración

económica y el reconocimiento social por su labor.

Participación ciudadana

Refiere al ejercicio del derecho fundamental a la participación establecido en la Constitución Política de 1991. En la gestión pública supone un proceso de construcción social de las políticas públicas, en la que la ciudadanía *deba y pueda participar en todas las etapas del ciclo de gestión de políticas públicas (Diseño y Formulación, Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación)* (CEPAL, s.f.).

Plan decenal

“Es un documento con lineamientos y orientaciones estratégicas a largo plazo para la gestión de políticas públicas del sector cultura de un territorio. Es un ejercicio participativo e incluyente en el que todos los actores del sector intervienen para planear el futuro y la sostenibilidad de sus expresiones culturales, artísticas y patrimoniales. Un Plan Decenal de Cultura tiene una especial trascendencia para el desarrollo del sector, así como para el desarrollo mismo del territorio, ya que contribuye a identificar las metas deseadas de una comunidad en cuanto a la protección de su patrimonio cultural, su diversidad y el ejercicio de sus derechos culturales (Ministerio de Cultura, 2020)”

Política exterior

Comprende la participación de Colombia en escenarios del exterior en el marco de planes, programas y proyectos que correspondan a tratados y

convenios internacionales de cultura, así como su incidencia en la creación de acuerdos concretos como la Política de Gestión Internacional de la Cultura. También hace referencia a la negociación de acuerdos entre países sobre asuntos de diplomacia y relaciones culturales, y apoya el desarrollo de proyectos de cooperación que fortalecen las capacidades de las instituciones colombianas en materia de cultura. Además, incluye la conciliación de prácticas culturales en zonas de frontera y su inserción y reconocimiento producto de las migraciones.

Política Pública

Conjunto de acciones implementadas en el marco de planes y programas gubernamentales diseñados por ejercicios analíticos de algún grado de formalidad, en donde el conocimiento, aunado a la voluntad política y los recursos disponibles, viabiliza el logro de objetivos sociales (*Universidad Externado de Colombia, 2013*).

Prácticas culturales

Se definen como manifestaciones simbólicas y afirmaciones identitarias (juveniles, locales, nacionales, globales, etc.) de cualquier habitante del territorio nacional. Se desarrollan en diferentes entornos públicos y privados como: espacio público, bibliotecas, museos, casas de la cultura, archivos históricos, galerías, teatros, salas de danza, centros culturales o salas de ensayos, malocas, entre otros. Abarcan un conjunto de experiencias que son producto del aprendizaje

cotidiano y de dinámicas culturales que surgen y se transforman en la vida social, algunas de ellas, a partir de la relación de las comunidades, colectivos e individuos con un territorio específico y las formas de vida. Se desarrollan como una acción inherente al ejercicio social; y en su proceso pueden integrarse aspectos formativos que permiten la adquisición de valores, creencias, capacidades y aprendizajes que son compartidos en entornos locales y comunitarios.

Programa

Es el conjunto de proyectos orientados a resolver o satisfacer una realidad u objetivo en particular. Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un conjunto de proyectos que deben completarse, pues si se realizan parcialmente no se alcanzan todos los beneficios planteados y podría incurrirse en un desperdicio de los recursos utilizados (*Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas, 2013*).

Propiedad intelectual y derechos de autor

Se relaciona con los derechos sobre las creaciones intelectuales, es decir, las invenciones, obras artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados a nivel comercial. Y se divide en dos categorías: la propiedad industrial, que abarca las patentes de invención, las marcas, los diseños

industriales y las indicaciones geográficas; y el derecho de autor, que incluye obras literarias (novelas, poemas y obras de teatro), películas, música, obras artísticas (dibujos, pinturas, fotografías y esculturas) y los diseños arquitectónicos (*Departamento Nacional de Planeación, 29 de noviembre de 2021*).

Los derechos conexos al derecho de autor son los derechos de los artistas, intérpretes y ejecutantes sobre sus interpretaciones o ejecuciones, los de los productores de fonogramas sobre sus grabaciones y los de los organismos de radiodifusión respecto de sus programas de radio y televisión.

Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)

Es un instrumento de gestión y planeación del Régimen Especial de Protección, establecido selectivamente con la finalidad de determinar acciones de protección, conservación y sostenibilidad en el tiempo para algunos Bienes de Interés Cultural (BIC). La decisión de elaborarlo o no hace parte del proceso de declaratoria de cada BIC, tras una serie de etapas. Si dicho Plan se estima necesario, su aprobación administrativa corresponde a cada entidad nacional o territorial competente con el concepto favorable de los Consejos de Patrimonio Cultural de los mismos niveles.

Plan Especial de Salvaguardia (PES)

Según el Decreto 2358 de 2019, el Plan Especial de Salvaguardia es un

acuerdo social y administrativo concebido como un instrumento de gestión del patrimonio cultural de la Nación mediante el cual se establecen acciones y lineamientos encaminados a garantizar la salvaguardia del PCI.

Sistema Nacional de Cultura

Comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación, e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales (*Decreto 1589 de 1998*).

Es “el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía” (*Rey, 2021*).

En estas dos décadas, la gestión pública de la cultura ha tenido el apoyo de los consejos nacionales, departamentales y municipales de cultura, los cuales conforman un tejido de análisis, discusión, aporte y control ciudadano al funcionamiento de las políticas públicas del sector.

Territorio

En la Ley General de Cultura se define el territorio como un espacio sociocultural en el que se desarrollan relaciones sociales en los ámbitos cultural, social, político y económico, y como un espacio físico —espacio acotable con atributos físicos, naturales— que

es habitado y se define a través de expresiones, significados, recuerdos, relaciones simbólicas y apropiaciones. Este se configura a partir de la apropiación simbólica del espacio usado, vivido por grupos sociales y que está relacionado con su identidad, arraigo, sentido de pertenencia y la construcción de sentidos y acciones individuales y colectivas. La relación entre cultura y territorio se da a través de un “conjunto complejo de signos, símbolos, normas, modelos, actitudes, valores y mentalidades a partir de los cuales los actores sociales confieren sentido a su entorno y construyen, entre otras cosas, su identidad colectiva”. Por su parte La Agenda 21 de Cultura establece que: “el territorio se puede concebir desde una dimensión cultural que resulta esencial para la calidad de vida de los habitantes” (*Agenda 21, 2004*).

Tratamiento penitenciario

De acuerdo con el Código Penitenciario y Carcelario, el tratamiento penitenciario consiste en una serie de medidas que involucran a los condenados que ejecutan su pena en prisión, las cuales tienen como finalidad alcanzar la resocialización del infractor de la ley penal mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo un espíritu humano y solidario.

Víctimas

De acuerdo con la Ley 1448 de 2011 se consideran víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. Bajo esta definición también se consideran víctimas las familias en primer grado de consanguinidad, compañero o compañera permanente, miembros de la Fuerza Pública y los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley en casos puntuales en los que “los niños, niñas o adolescentes hubieren sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad”.

Bibliografía

173

- Arenas, J. F. (2013). Memoria histórica razonada. Una propuesta incluyente para las víctimas del conflicto armado interno en Colombia. *Revista de Historia Regional y Local*, vol. 5. No. 10.
- Arjona Pachón, G. (2011). *Derechos Culturales en el mundo, Colombia y Bogotá. Guía virtual de las regulaciones internacionales, nacionales y distritales en materia de derechos culturales*. Bogotá D.C.: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Biblioteca Nacional de Colombia (2022). *Directorio de Bibliotecas Públicas*. Obtenido de <https://siise.bibliotecanacional.gov.co/DIRECTORIOPNBP/DirectorioRnbp.aspx>
- CEPAL. (s.f.). *Participación ciudadana en la gestión pública*. Obtenido de <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/grupos/discusion/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica>
- CNC, C. N. (mayo de 2019). Concepto sobre la actualización del Plan Nacional de Cultura 2001-2010. Bogotá.
- Colombia (1991). *Constitución Política de Colombia [Const]*.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). (2021). VI. Gasto público, cooperación internacional y aporte de la cultura al crecimiento económico en Iberoamérica. En *La contribución de la cultura al desarrollo económico en Iberoamérica*. Madrid.
- Corte Constitucional. (2015). Sentencia T-010. Colombia.
- Corte Constitucional. (2016). Sentencia T-622. Colombia.
- Corte Constitucional. (2021). Sentencia T - 070. Colombia.
- Corte Suprema de Justicia (2018). Sentencia de Tutela STC 4360. Colombia.
- Cruz Rodríguez (2013). *Multiculturalismo, interculturalismo y autonomía*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá D.C.
- DANE. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda 2018*.
- DANE. (2019). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Población Gitana o Rrom de Colombia*.
- DANE. (2019). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Población Indígena en Colombia*.
- DANE. (2020). *Boletín técnico Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en hogares*. Bogotá D.C.
- DANE. (2020). *Encuesta de Consumo Cultural 2020*. Bogotá D.C.
- DANE. (2021). *Boletín técnico - Indicadores básicos de tenencia y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- en hogares y personas mayores de 5 y más años de edad 2019*. Bogotá D.C.
- DANE. (2021). *Boletín Técnico Encuesta de Cultura Política*. Bogotá D.C.
- DANE. (2021). *Quinto Reporte Naranja*. Bogotá D.C.
- DANE. (2021). *Resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*.
- DANE. (2021). *Sexto Reporte Naranja*. Bogotá D.C.
- Decreto 1080. (2015). *Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*.
- Decreto 417. (2020). *Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por Covid19*. Bogotá D.C.
- Departamento Nacional de Planeación (29 de noviembre de 2021). *Política nacional de propiedad intelectual (CONPES 4062)*. Bogotá: DNP.
- Gaviria Uribe, A. (2021). *Prólogo. Ciencia y Tecnología: Fundamento de la Bioeconomía. Propuestas del Foco de Biotecnología, Bioeconomía y Medio*

- Ambiente. Bogotá: Universidad de los Andes. Ediciones Uniandes.
- Grupo de Friburgo. (2007). *Declaración sobre los derechos culturales*. https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf
- ICANH. (2018). *Conceptualización del campesinado en Colombia*. Bogotá.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Lado B. (2018). *Caja de herramientas*. <https://economianaranja.gov.co/media/qmrjjc3t/caja-de-herramientas-grupo-emprendimiento.pdf>
- Ley 397 de 1997; Ley General de Cultura. (1997). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>
- Maffi, L. (28 de junio de 2005). *Linguistic, cultural and biological diversity*. anthro.annualreviews.org.
- Ministerio de Cultura de Colombia (2001). *Plan Decenal de Cultura 2001-2010. Hacia una ciudadanía democrática cultural. Un plan colectivo desde y para un país plural*.
- Ministerio de Cultura. (2020). *Formulación de Planes Decenales del Sector Cultura*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura (2013). *Sistema Nacional de Cultura. Estado, retos y perspectivas*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura y Cifras y Conceptos (2013). *Diagnóstico Cultural de Colombia 2013*. Bogotá: Ministerio de Cultura - República de Colombia.
- Ministerio de Cultura (2018). *Informe de gestión, 8 años transformando vidas, 2010-2018*.
- Ministerio de Cultura (2020). *Anuario Estadístico - Ley de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas 2020*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura (2020). *Anuario Estadístico Audiovisual Colombiano 2020*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura (2021). *Informe de gestión para el Congreso de la República - Sector Cultura*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura (2021). *Informe de Gestión Vigencia 2021*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura (2021). *Sistema de Información de Fomento Regional -SIFO-*. Bogotá D.C.: Dirección de Fomento Regional.
- Ministerio de Cultura (2022). *Compilación Jurídica de Mincultura*. <http://13.64.237.91/mincultura>
- Ministerio de Cultura (2022). *Plan Decenal de Lenguas Nativas*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura (2022). *SOYCULTURA - Registro Único Nacional de Agentes Culturales*. <https://soycultura.mincultura.gov.co/#/pagina/caracterizacion>
- Ministerio de Cultura y Biblioteca Nacional de Colombia (2014). *Diagnóstico Nacional de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura y Ministerio del Trabajo (2020). *Identificación y medición de brechas de capital humano del sector Audiovisual*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura y Ministerio del Trabajo (2022). *Brechas de Capital Humano del Grupo Artes y Patrimonio Sector de las Artes Escénicas y Espectáculos – Subsectores Música y Teatro*. Bogotá D.C.
- Ministerio de Cultura y Ministerio del Trabajo (2022). *Identificación y medición de Brechas de Capital Humano. Sector de las artes escénicas*. Bogotá D.C.
- MinTIC. (2021). *Mapa de Radiodifusión Sonora en Colombia*. <https://www.mintic.gov.co/portal/maparadio/631/w3-channel.html>
- Nora, P. (2008). *Los lugares de la memoria*. Montevideo. Ediciones Trilce.
- Organización de las Naciones Unidas (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf
- Planas, P. (1997). *Regímenes políticos contemporáneos*. Fondo de Cultura Económica.
- Programa de Fortalecimiento de Museos. (2022). *Sistema de Información de Museos Colombianos -SIMCO-*. <http://SIMCO.museoscolombianos.gov.co/ReporteEntidadMuseal>
- Rey, G. (01 de 12 de 2021). *La Cultura: la actualización del futuro*. (M. d. Cultura, Ed.) Diagnóstico para la Actualización del Plan Nacional de Cultura. <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Documents/Comunicaciones/La%20Cultura%20La%20actualizaci%C3%B3n%20del%20futuro%20-%20Germ%C3%A1n%20Rey.pdf>

- Reyna, M. H. (2017). Memoria histórica y pluralidad cultural en México. Un nuevo imaginario sobre el pasado 'indígena' para un futuro posible. *Revista Cambios y Permanencias* vol.8, No. 2.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2012). *Plan decenal de cultura Bogotá 2012-2021*. Bogotá.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2011). *Plan Decenal de Cultura Bogotá D. C. 2012-2021*. Bogotá D.C.
- Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (2014). *Lineamientos para el enfoque poblacional diferencial*. Bogotá.
- Stavenhagen, R. (2001). Derechos culturales: el punto de vista de las ciencias sociales. En UNESCO, ¿A favor o en contra de los derechos culturales? Ediciones UNESCO.
- Symonides, J. (1998). *Derechos culturales: una categoría descuidada de derechos humanos*. <https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos-economicos-sociales-culturales/Derechos%20Culturales%20Categoría%20Olvidada%20Symonides.pdf>
- Tenemos que hablar, Colombia (2022). *Mandatos ciudadanos para pensar el futuro de Colombia*. Obtenido de: <https://tenemosquehablarcolombia.co/>
- Throsby, D. (2001). *Economía y cultura*. Cambridge University Press.
- Traverso, E. (2006). *Los usos del pasado. Historia, memoria, política*. PUV.
- Turbuno, F. (2002). Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: más allá de la discriminación positiva. En N. Fuller, *Interculturalidad y Política. Desafíos y posibilidades* (págs. 51-76). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales.
- UNESCO. (20 de octubre de 2005). *La Convención de 2005 sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/2811_16_passport_web_s.pdf
- UNESCO. (2010). *The power of culture for development*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189382>
- UNESCO. (2020). *The Tracker. Cultura y Políticas Públicas* (4). <https://es.unesco.org/cultura-desarrollo/tracker>
- UNESCO. (2021). *The Tracker. Cultura y Políticas Públicas* (11). <https://es.unesco.org/cultura-desarrollo/tracker>
- UNESCO. (2022). Re pensar las políticas para la creatividad. Plantear la cultura como un bien público global. París, Francia.
- UNESCO. (2022). *World Heritage List*. <https://whc.unesco.org/en/list/>
- UNESCO; BID; SEGIB; OEI; MERCOSUR. (2021). *Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas*. Montevideo. unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationsSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_0a59d98e-9f09-473e-9dfa-0a7ef66259d5?_=380185spa.pdf&to=263&from=1
- Universidad de los Andes y Ministerio de Cultura (2021). *Diagnóstico de la situación actual de las manifestaciones de la LRPCI del ámbito Nacional frente a la pandemia del COVID-19*. 2021: Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura. <https://facartes.uniandes.edu.co/patrimonio/inmaterial/manifestaciones/>
- Uprimny, R., y Sánchez, L. M. (2011). Los derechos culturales: entre el protagonismo político y el subdesarrollo jurídico. En Dejusticia, *Derechos Culturales en la ciudad*. Bogotá D.C.
- Vilardy, S., y León-Parra, A. (2021). *Informe 2021 Parques Nacionales Cómo Vamos*. Bogotá D.C.
- Walsh, C. (2008). Interculturalidad, pluralidad y decolonialidad: las insurgencias político-epistémicas de refundar el Estado. *Tabula Rasa*, 131-152.
- Walsh, C. (2009). Interculturalidad crítica y educación intercultural. *Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello*. <https://es.unesco.org/cultura-desarrollo/tracker>

Anexos

Los anexos de este Plan Nacional de Cultura los podrá encontrar en la página web <https://plannacionalcultura.mincultura.gov.co/> en la sección Recursos – Publicaciones de consulta, organizados de la siguiente manera:

Antecedentes

- ◉ Plan Nacional de Cultura 2001-2010
- ◉ Conpes 3162 para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010
- ◉ Evaluación Plan Nacional de Cultura 2001-2010
- ◉ Concepto sobre la actualización del Plan Nacional de Cultura 2001-2010

Metodología

- ◉ ABC del Proceso de Actualización del Plan Nacional de Cultura

Diagnóstico participativo

- ◉ Matriz base categorización para el análisis de información
- ◉ Informe Buzón de Voz
- ◉ Informe Encuesta Soy Cultura
- ◉ Informe Diálogos Cultura para Todos - Componente Territorial
- ◉ Informe Diálogos Cultura para Todos - Componente Subsectorial
- ◉ Informe Diálogos Cultura para Todos - Componente Poblacional

Diagnóstico técnico

- ◉ Revisión de ejercicio prospectivos previos
- ◉ Revisión conceptual

Planes decenales nacionales

- ◉ Plan Decenal de Cultura
- ◉ Plan Decenal de Salud 2022-2032
- ◉ Plan Decenal del Justicia 2017-2027
- ◉ Plan Decenal de Educación 2016-2026

<https://plannacionalcultura.mincultura.gov.co/>



MinisteriodeCultura @MinCultura



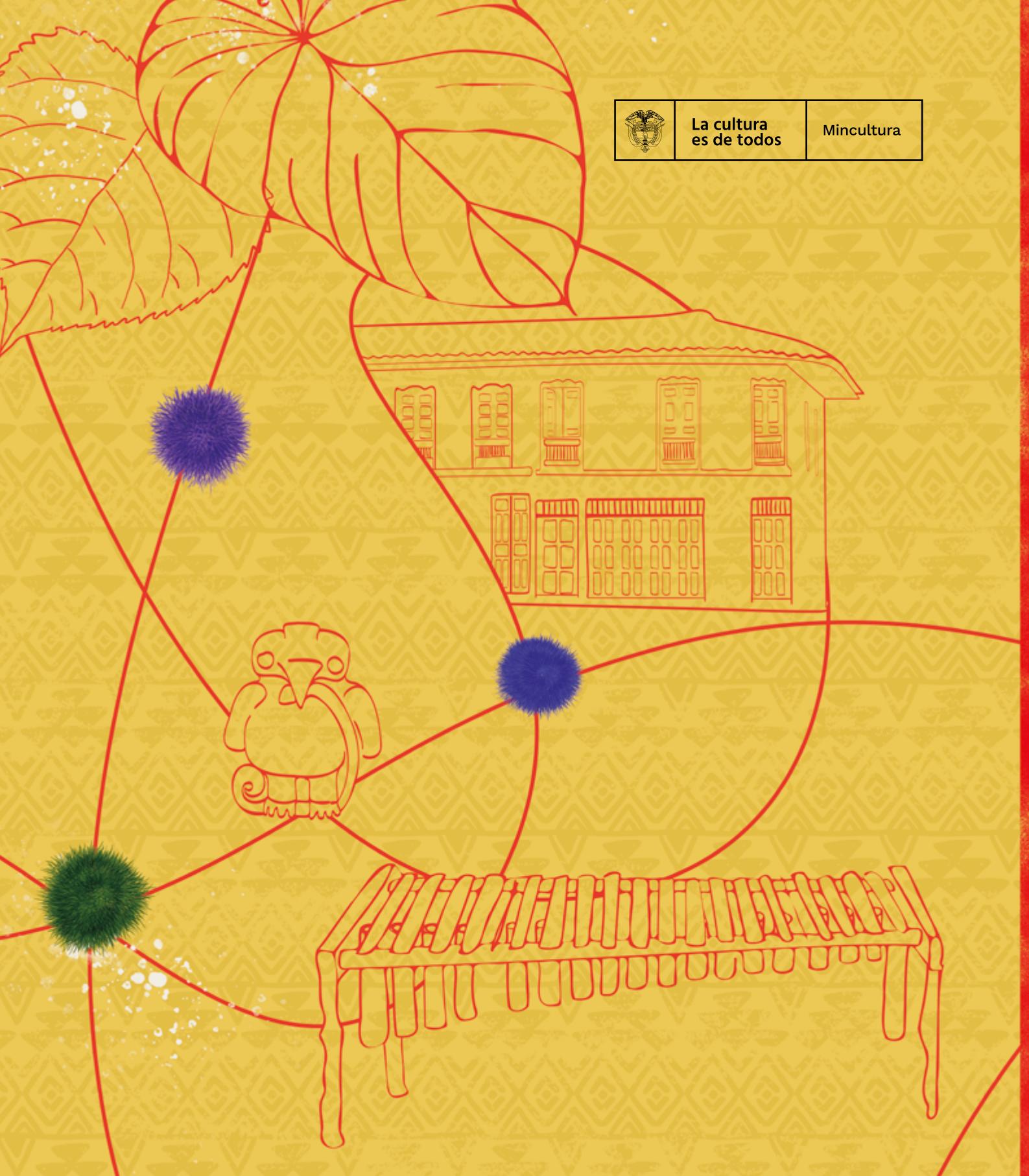
@MinCultura



MinCultura



www.mincultura.gov.co



La cultura
es de todos

Mincultura